



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Ricardo Anaya Cortés	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, miércoles 11 de diciembre de 2013	Sesión No. 42

SUMARIO

ASISTENCIA..... 11

DECLARATORIA DE SALON DE PLENOS

El diputado Ricardo Anaya Cortés, presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 25 y 28 del Reglamento de la Cámara de Diputados, declara como salón de sesiones del pleno el auditorio Aurora Jiménez de Palacios, ubicado en el edificio E del Palacio Legislativo. 11

ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye al presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus facultades legales cite de inmediato al pleno de la Cámara de Diputados en el salón de plenos que se disponga para tal efecto, para que en el marco absoluto de pluralidad, equidad, civilidad y certeza jurídica analice y resuelva en definitiva sobre las decisiones que se han de tomar a efecto de que esta representación nacional esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente correspondan. De enterado, comuníquese a la Junta de Coordinación del cumplimiento del acuerdo. 11

ORDEN DEL DIA	12
Desde su curul, hace uso de la palabra para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política:	
El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD.	20
El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, del PRI.	21
El diputado Luis Alberto Villarreal García, del PAN.	22
El diputado Julio César Moreno Rivera, del PRD.	23
El diputado Silvano Aureoles Conejo, del PRD.	23
El diputado Roberto López González, del PRD.	24
El diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC.	25
El diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM.	26
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
De la Cámara de Senadores, se recibió minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía.	28
ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	
Del Pleno de la Cámara de Diputados, por el que se establece el trámite para la discusión y votación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía. Aprobado.	60
Desde su curul, para referirse al acuerdo del Pleno, hace uso de la palabra:	
El diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC.	62
CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
A discusión la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía.	62
Desde su curul, participa:	
La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del PRD, para solicitar a la Presidencia, se les permita el ingreso al salón de sesiones a las legisladoras y los legisladores.	62

Para presentar una moción suspensiva, participa:

El diputado Luis Ángel Xariel Espinoza Cházaro, del PRD.	64
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	66
El diputado Carol Antonio Altamirano, del PRD.	67
Se desechan las mociones suspensivas.	71

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, interviene:

El diputado José Angelino Caamal Mena, de NA.	71
El diputado José Alberto Benavides Castañeda, del PT.	72
El diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC.	73
El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM.	87
El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD.	88
El diputado Juan Bueno Torio, del PAN.	90
El diputado Eloy Cantú Segovia, del PRI.	91

Para contestar alusiones personales, hace uso de la voz:

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD.	93
El diputado Juan Bueno Torio, del PAN.	93

Desde su curul, el diputado Roberto López González, del PRD, para solicitar a la Presidencia que se declare un receso para que los diputados puedan agruparse como fracción parlamentaria.	94
---	----

Para hablar a favor y en contra de la minuta, hace uso de la palabra:

El diputado Rubén Camarillo Ortega, del PAN, a favor.	94
El diputado Ricardo Mejía Berdeja, de MC, en contra.	96
El diputado Gerardo Villanueva Albarrán, de MC, para rectificar hechos.	97
El diputado Arturo Escobar y Vega, del PVEM, a favor.	97
El diputado Jorge Salgado Parra, del PRD, en contra.	99
El diputado Javier Treviño Cantú, del PRI, a favor.	100

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, de MC, en contra.	101
El diputado Luis Alberto Villarreal García, del PAN, a favor.	102
El diputado Silvano Aureoles Conejo, del PRD, en contra.	103
El diputado Nabor Ochoa López, del PVEM, a favor.	105
La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC, en contra.	105
La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela, del PRI, a favor.	107
El diputado Javier Salinas Narváez, del PRD, en contra.	108
Para rectificar hechos, participa:	
El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD.	109
El diputado Julio César Moreno Rivera, del PRD.	110
La diputada Amalia Dolores García Medina, del PRD.	111
El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD.	112
El diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del PRD.	112
El diputado Ricardo Cantú Garza, del PT.	113
El diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC.	114
La diputada Purificación Carpinteyro Calderón, del PRD.	115
La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	116
Aprobado en lo general el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía.	135

VOLUMEN II

Para la discusión en lo particular, hace uso de la palabra:

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del PRD.	137
El diputado Fernando Zárate Salgado, del PRD.	139
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	141
El diputado Mario Miguel Carrillo Huerta, del PRD.	143

El diputado Carlos Augusto Morales López, del PRD.	145
El diputado Ricardo Mejía Berdeja, de MC.	146
La diputada Karen Quiroga Anguiano, del PRD.	148
El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, del PRI, formula una pregunta. ...	149
El diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del PRD.	150
El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz, del PRD.	152
La diputada María del Carmen Martínez Santillán, del PT.	153
El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, del PRD.	154
El diputado José Valentín Maldonado Salgado, del PRD.	158
El diputado Ricardo Cantú Garza, del PT.	160
La diputada Zuleyma Huidobro González, de MC.	161
La diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del PRD.	162
El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano, de MC.	163
El diputado Carol Antonio Altamirano, del PRD.	165
El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del PAN.	166
El diputado Rodrigo González Barrios, del PRD.	167
El diputado Antonio García Conejo, del PRD.	168
La diputada Aleida Alavez Ruiz, del PRD.	171
El diputado Jaime Bonilla Valdez, del PT.	172
La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, del PRD.	173
El diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del PRD.	176
El diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC.	177
La diputada Gloria Bautista Cuevas, del PRD.	179
La diputada Roxana Luna Porquillo, del PRD.	181
El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del PT.	181

El diputado Pedro Porras Pérez, del PRD.	182
La diputada Claudia Elena Águila Torres, del PRD.	183
El diputado Luis Manuel Arias Pallares, del PRD.	184
La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal, de MC.	186
La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga, del PRD.	188
La diputada Verónica García Reyes, del PRD.	191
El diputado Rosendo Serrano Toledo, del PRD.	192
El diputado José Antonio León Mendivil, del PRD.	193
El diputado José Francisco Coronato Rodríguez, de MC.	195
La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo, del PRD.	196
La diputada Purificación Carpinteyro Calderón, del PRD.	198
El diputado José Soto Martínez, de MC.	199
El diputado Antonio Sansores Sastré, del PRD.	200
La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC.	201
El diputado Javier Orihuela García, del PRD.	203
La diputada Crystal Tovar Aragón, del PRD.	204
El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas, del PRD.	206
El diputado Ramón Montalvo Hernández, del PRD.	207
La diputada Eva Diego Cruz, del PRD.	210
El diputado Víctor Manuel Manríquez González, del PRD.	211
La diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del PRD.	213
El diputado Marino Miranda Salgado, del PRD.	215
La diputada Graciela Saldaña Fraire, del PRD.	216
El diputado Roberto López González, del PRD.	218
La diputada Jessica Salazar Trejo, del PRD.	219

El diputado Arturo Cruz Ramírez, del PRD.	220
La diputada Amalia Dolores García Medina, del PRD.	222
La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del PRD.	224
El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD.	231
El diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero, del PRD.	233
La diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel, del PRD.	233
El diputado Israel Moreno Rivera, del PRD.	234
La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD.	236
La diputada Joaquina Contreras Navarrete, del PRD.	237
El diputado José Luis Esquivel Zalpa, del PRD.	238
La diputada Alfa Eliana González Magallanes, del PRD.	241
La diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del PRD.	243
El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del PRD.	244
La diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del PRD.	245
El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del PRD.	247
El diputado Víctor Manuel Bautista López, del PRD.	249
La diputada Julissa Mejía Guardado, del PRD.	251
El diputado Vicario Portillo Martínez, del PRD.	252
El diputado Jhonatan Jardines Fraire, del PRD.	253
El diputado Fernando Cuéllar Reyes, del PRD.	255
El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina, del PRD.	258
El diputado Javier Salinas Narváez, del PRD.	259
El diputado Armando Contreras Ceballos, del PRD.	261
El diputado Ricardo Mejía Berdeja, de MC.	263
El diputado Catalino Duarte Ortuño, del PRD.	265

El diputado Ricardo Monreal Ávila, de MC.	265
La diputada Teresita de Jesús Borges Pasos, del PRD.	268
El diputado Silvano Aureoles Conejo, del PRD.	269
Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética. Pasa a las legislaturas de los estados para sus efectos constitucionales.	286
VOLUMEN III	
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD	
LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.	287
ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política, por la que se propone a los integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funcionará durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura. Aprobado, comuníquese.	312
De la Junta de Coordinación Política, por la que se autoriza al Presidente de la Junta de Coordinación Política para que durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura pueda solicitar al Presidente de la Mesa Directiva que instruya la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las designaciones y las sustituciones que los coordinadores de los grupos parlamentarios soliciten respecto a la integración de las comisiones ordinarias, especiales, comités, grupos de trabajo y organismos de trabajo permanentes. Aprobado, comuníquese.	313
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	
El presidente diputado Ricardo Anaya Cortés informa que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	314
CLAUSURA.	314
HIMNO NACIONAL	
Se entona el Himno Nacional	315

ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y ACTA DE LA PRESENTE SESION . . .	315	
RESUMEN DE TRABAJOS.	329	
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION	330	
VOTACIONES		
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación de los dictámenes:		
Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).	342	
Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía (en lo particular los artículos reservados, en sus términos).	347	
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION	352	
ANEXOS I, II Y III		
Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a la proposición con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 11 de diciembre de 2013, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.		



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Presidencia del diputado
Ricardo Anaya Cortés**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Se informa a la Presidencia que existen registrados 401 diputados, por tanto hay quórum.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés (a las 17:06 horas): Se abre la sesión.

DECLARATORIA DE SALON DE PLENOS

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Con fundamento en los artículos 25 y 28 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se declara como salón de sesiones del pleno el auditorio *Aurora Jiménez de Palacios*, ubicado en el edificio E del Palacio Legislativo.

Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se instruye al presidente de la Mesa Directiva para que, en uso de sus facultades legales, cite al pleno de la Cámara de Diputados en el salón que se disponga para tal efecto ante los sucesos que se presentan en el de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 numeral 1, y 34 numeral 1 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 33, numeral 1, que “la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden”;

2. Que la misma Ley establece en su artículo 34, numeral 1, inciso a), que a este órgano de gobierno corresponde “impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el pleno, a fin de aglizar el trabajo legislativo”;

3. Que esta ley establece en el artículo 23, numeral 1, inciso b), que es atribución del presidente de la Cámara de Diputados “citar o abrir, prorrogar, suspender y levantar las sesiones del pleno; y aplazar la celebración de las mismas en los términos de la parte final del artículo 68 constitucional”;

4. Que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en su artículo 28 numeral 2 que “el salón de plenos será el lugar donde se reúnan los diputados y diputadas a sesiones, dentro del Recinto, en caso de no poder hacerla en el salón de sesiones”.

5. Que para este mismo efecto el artículo 25 numeral 1 del mismo Reglamento establece que “el recinto es el conjunto arquitectónico que alberga a la Cámara, incluyendo salón de sesiones, edificios de oficinas, patios, jardines, estacionamientos y demás bienes nacionales destinados para el funcionamiento de la Cámara”.

6. Que ante los sucesos que se presentan en el salón de sesiones del recinto legislativo de San Lázaro, los coordinadores parlamentarios han considerando indispensable y necesario que el pleno de esta soberanía, en un marco absoluto de pluralidad, equidad, civilidad y certeza jurídica, analice y resuelva en definitiva sobre las decisiones que se han de adoptar a efecto de que esta representación nacional esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;

y de conformidad con las disposiciones invocadas en el preoimio, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Único. Se instruye al presidente de la Mesa Directiva para que en uso de sus facultades legales, cite de inmediato al pleno de la Cámara de Diputados en el salón de plenos que se disponga para tal efecto para que en un marco absoluto de pluralidad, equidad, civilidad y certeza jurídica, analice y resuelva en definitiva sobre las decisiones que se han de tomar a efecto de que esta representación nacional esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2013. — Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Luis Alberto Villarreal García (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Ricardo Monreal Ávila, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: De enterado. Comuníquese el cumplimiento a la Junta de Coordinación Política.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se dispensa el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura del orden del día.

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Segundo año de ejercicio.— LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 11 de diciembre de 2013

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Dirección General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

Con el que remite el Informe Semestral de labores del Instituto, correspondiente al periodo del 1o. de junio al 15 de noviembre de 2013.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, del Congreso del Estado de San Luis Potosí y de la delegación Iztacalco del Distrito Federal

Con los que remiten contestaciones a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados relativo a los 60 años del reconocimiento del derecho de las mujeres al voto en México.

De la Secretaría de Educación Pública

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la presunta comisión de responsabilidades administrativas del Titular de la Subdirección General del Deporte y funcionarios involucrados.

De la Secretaría de la Contraloría del Estado de Querétaro

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la vigilancia de las inversiones etiquetadas a través de los diferentes programas del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Declaratoria de publicidad de dictamen

De la Comisión de Transportes con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

Dictámenes a discusión

De leyes y decretos

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de iniciativa ciudadana e iniciativa preferente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona la fecha “13 de agosto: Aniversario de la Firma de los Tratados de Teoloyucan en 1914” al inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o., 7o., y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de reconocimiento y protección de los derechos y mejoría de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

De la Comisión de Desarrollo Social, con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, 14, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.

De las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Ciencia y Tecnología, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en materia de divulgación de la Ciencia y la Tecnología.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 341 bis de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 14 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 29 bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que adiciona un artículo 43 Ter de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Sena

De la Comisión del Distrito Federal, con proyecto de decreto que reforma el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Senado

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto que reforma el artículo 191 de la Ley de la Propiedad Industrial. Senado

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 61 y 71 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Senado

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que abroga la Ley de Amnistía de 1978. Senado

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal. Senado

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y del Código Federal de Procedimientos Civiles.

De la Comisión de Pesca, con proyecto de decreto que reforma el artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Senado

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto que expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados. DOF.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Ejecutivo

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 y adiciona la fracción VI al artículo 74 Ter de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Se devuelve, fracción e Art. 72

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 6o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Senado

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Senado

De la Comisión de Transportes, con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 4, 62, 64 y 68 de la Ley de Aviación Civil. Senado

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda. Ejecutivo

De la Comisión de Vivienda, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de accesibilidad a la vivienda. Senado

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto que reforma los artículos 416 del Código Civil Federal y 80 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Dictámenes a discusión

De puntos de acuerdo

De las Comisiones Unidas de Economía y de Agricultura y Sistemas de Riego, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo federal implementar las acciones correspondientes a atender la problemática de la Agroindustria Azucarera Nacional.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Senadores, para que realicen una inmediata revisión del TLCAN, en su Capítulo VII, relativo al campo.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo por los que se exhorta al Gobierno Federal para que rinda informe y se implementen los programas y acciones preventivas y correctivas o de remediación que se realicen en las áreas dañadas por la tala clandestina en las zonas boscosas en todo el territorio nacional.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo sobre el proyecto de la construcción de la autopista urbana oriente en el Distrito Federal.

Dictámenes a discusión

Negativos de iniciativas

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo II Bis al Título Décimo Segundo y reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Pesca, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

De la Comisión de Desarrollo Social, con puntos de acuerdo por los que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Comedores Públicos.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, para que a través del SAT, haga del conocimiento de la opinión pública, las denominaciones, razones sociales y nom-

bres de personas físicas que les han sido condonados los créditos fiscales en los últimos seis ejercicios fiscales, a cargo del diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a las cuotas de peaje del tramo carretero el Zacatal-Ciudad del Carmen, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al exhorta a la Semarnat, para que a través de la Conanp y de la Profepa, se implementen campañas informativas y se apliquen mecanismos eficientes a fin de lograr el control y erradicación de la especie marina denominada pez león, que afecta la zona del Caribe y el Golfo de México, a cargo de los diputados Gabriela Medrano Galindo y Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Iniciativas

Que reforma el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Adriana González Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Karina Labastida Sotelo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado José Alfredo Botello Montes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Glafiro Salinas Mendiola, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Orihuela García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 110 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera y de la Ley del Mercado de Valores, a cargo del diputado Victor Manuel Bautista López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 13 de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 78 y 81 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la

diputada Carmen Lucía Pérez Camarena y suscrita por la diputada Blanca Jiménez Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Andrés Eloy Martínez Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 170 de Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Patricia Lugo Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley de Vivienda y 2o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Vicario Portillo Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Catalino Duarte Ortuño, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos de Jesús Alejandro, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Marino

Miranda Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 387 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Leticia López Landero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 3o. y 92 de la Ley General de Vida Silvestre, a cargo del diputado Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, a cargo de la diputada Laura Ximena Martel Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Amnistía, a cargo del diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y adiciona un artículo 10 a la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 77, 78 y adiciona un artículo 192 Bis a la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103

y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de los diputados Antonio Cuéllar Steffan y Fernando Zárate Salgado, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México y de la Revolución Democrática, respectivamente.

Que reforma el artículo 88 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Maricruz Cruz Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Enrique Aubry De Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 57 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Gloria Bautista Cuevas y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 166 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ernesto Núñez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General de Playas Sustentables, a cargo del diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 69-E de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez y suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales.

Que reforma el artículo 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antonio Cuéllar Steffan, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 35 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gloria Bautista Cuevas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por los diputados Alfonso Inzunza Montoya y María del Carmen García de la Cadena Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Silvano Aureoles Conejo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Esther Quintana Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 41 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Pedro Porras Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciado, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 19 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 105, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo del diputado José Francisco Coronato Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 163 Bis a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o. de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y 4o. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada Leonor Romero Sevilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Rodríguez Doval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Frine Soraya Córdova Moran, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la dipu-

tada Patricia Lugo Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edilberto Algreto Jaramillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Laura Ximena Martel Cantú y Manlio Fabio Beltrones Rivera, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De Decreto, para declarar el “2014, Año de Octavio Paz”, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

De decreto, para emitir una moneda conmemorativa del Ochenta Aniversario de la celebración de los clavados en la quebrada de Acapulco, Guerrero, suscrita por los diputados Manuel Añorve Baños, Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo del diputado Raúl Paz Alonzo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Fernando Bribiesca Sahagún, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 13 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 282 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal del Derecho de Autor y del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Aurora Denisse Ugalde Alegría y Héctor Humberto Gutiérrez De la Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo del diputado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a cargo del diputado Javier Filiberto Guevara González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 31 del Código Penal Federal, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Miriam Cárdenas Cantú, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 218 Bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Rocio Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, a cargo del diputado Erick Marte Rivera Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General que regula la crianza, venta y la tenencia responsable de animales domésticos de compañía, suscrita por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Merylyn Gómez Pozos, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Esta-

do, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo del diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o. y 61 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, a cargo de la diputada Sonia Rincón Chanona, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 77 bis 29 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Javier Fernández Clamont, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 134 y 144 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 2o. y 27 de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Leslie Pantoja Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Ricardo Monreal Ávila y suscrito por el Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Alfonso Inzunza Montoya y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 213 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Arturo De la Rosa Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 295 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Marco Antonio Barba Mariscal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo de la diputada Maria del Rocio Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 214 del Código Penal Federal y 18 de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo del diputado Javier López Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 46 y 48 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a cargo del diputado Alfonso Inzunza Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Elena Cano Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Leobardo Alcalá Padilla, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Luis Olvera Correa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Salvador Arellano Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley Federal para la Protección de las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, a cargo del diputado Ma. del Carmen Martínez Santillán, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a establecer una Fiscalía Especial para la Atención de delitos cometidos contra autoridades municipales, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía brinda su apoyo a la “Caravana de Madres Centroamericanas Buscando a sus Migrantes Desaparecidos, Emeteria Martínez”, procedente de Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática..»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El primer punto del orden del día es la discusión de la minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética. De conformidad con el acuerdo relativo al trámite que se propone para esta minuta...

Sonido al diputado Fernando Belaunzarán. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Presidente, lo correcto es que al haber un acuerdo sobre el cambio de lugar es correcto que haya una discusión al respecto. Se tiene que poner a consideración. Espérense, tranquilos. A ver, voy a hablar con absoluto respeto, no les he faltado el respeto a ninguno de ustedes; entonces,

sin gritos, escuchémoslos. Yo voy a dar razones y quiero decir...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas y diputados, están prohibidos los diálogos. Nos espera una discusión muy larga, voy a pedir a todas, y a todos, sensatez, escuchemos al orador. Proceda.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Gracias. Quiero decirle, diputado presidente, que están tomando resoluciones de gran importancia. Hace muy poco, hace menos de una semana hicimos la reforma política muy ambiciosa y, sin embargo, los diputados no tuvimos la posibilidad de trabajar en comisiones, de darle el tiempo que se necesita. Se atropelló el procedimiento.

Como lo dijeron algunos, pensaron que era de obvia o urgente resolución. No voy a repetir la discusión de aquella vez. Lo único que quiero decir es que si no se hubiera atropellado el procedimiento en reforma política y se hubiera dado la oportunidad a los diputados de cumplir con nuestra función, no estaríamos en esta situación.

Muchos compañeros decidieron hacer esta acción porque tenían el temor, justificado por lo que ocurrió con reforma política, de que iba a suceder exactamente lo mismo y que no iba a ver posibilidad de discutirlo en comisiones y que simplemente algo tan importante como fue la reforma política, ya lo dijimos, y ahora algo fundamental, diría algo que es un parteaguas en la historia del país, lo vamos a hacer de la misma manera o nos quieren imponer que lo hagamos de la misma manera.

Eso es como yo explico lo que está sucediendo allá, el temor de que se atropellara otra vez el procedimiento y no se diera una discusión como lo estamos. Yo hago una petición, sé que no son las condiciones óptimas, pero hago la propuesta porque, independientemente de las acciones que se tomaron en el salón de plenos oficial, independientemente de eso, tenemos una responsabilidad que cumplir y pido que la cumplamos a cabalidad.

Porque, efectivamente, la Constitución Política nos reconoce como un poder de la República. El punto es qué lugar nos damos nosotros, qué lugar nos damos nosotros para actuar. Ya voy a concluir, diputados, no se exasperen. Vamos a mantener la calma.

Y lo que yo estoy solicitando es que se le dé, en virtud de que ya es la decisión tomada de ustedes trabajar en este re-

cinto, que se considere seriamente el darle trámite a comisiones y que trabajemos el dictamen de reforma energética como corresponde, con el rigor que merece, para que los diputados no simplemente la veamos pasar, sino que cumplamos la responsabilidad y demos un debate de altura en todo momento.

Eso, además, me parece que despresurizaría la discusión y la atención que hay en este recinto. Entonces, hago el llamado a que se turne a comisiones y que se dé un debate de acuerdo al Reglamento y que no suceda lo mismo que con la reforma política, atropellándose el derecho de los diputados a poder incidir en una reforma tan importante. Es cuánto, señor.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido al diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): Señor presidente, muchas gracias. Creo pertinente tener que informar a la asamblea, en buena parte, parte de los motivos por los que nos encontramos en este auditorio.

Celebro la prudencia y la sinceridad que siempre ha caracterizado al diputado Belaunzarán, y merece el diputado Belaunzarán una explicación también de por qué hay un acuerdo que está siendo sometido a consideración del pleno como última y definitiva autoridad en la Cámara de Diputados.

Hoy en Junta de Coordinación Política estuvimos conversando y debatiendo para que ese órgano de autoridad de la Cámara de Diputados pudiese, en buena parte, buscar una solución al conflicto que se vive en la Cámara, debido a que un grupo de diputadas y diputados de distintos partidos políticos se han arrogado y secuestrado lo que a todos nos pertenece, que es el recinto legislativo. Prácticas como esas son las que nos tienen aquí. Decisiones arbitrarias, como esas, violentas y que han lastimado a diputadas y a diputados son las que nos tienen aquí.

Hemos dicho y celebrado que en Cámara de Diputados no ha habido asunto que se deje de debatir, hasta el cansancio, hasta la necesidad, y así seguiremos porque es un procedi-

miento democrático. Un procedimiento democrático el que en Cámara, después de escuchar a todos aquellos que quieran ser oídos, se tome una decisión para que el país avance en legalidad y en democracia.

Por eso es importante –y pido su paciencia, señor Presidente– que les comente lo que ahí, en Junta de Coordinación Política, se dijo y se comentó. Miente, miente aquel que diga que el día de hoy se iba a dejar de mandar a comisiones a su consideración la minuta que el Senado resolvió.

Por cierto, felicito de manera abierta, democrática, inclusiva y paciente: fue el Senado el que nos ha dado a nosotros una muestra de civilidad, en donde se puede debatir entre todos, sobre todo entre quienes pensamos distinto y resolver en paz y tranquilidad lo que conviene al mismo país.

Desde temprano, si es que no desde las semanas anteriores, los coordinadores parlamentarios hemos estado platicando sobre el procedimiento que debe tener esta minuta. No hay ninguna duda, diputado Belaunzarán, de enviarla a comisiones, a que en comisiones se debatiese y se concluyese con un dictamen en tiempo y forma antes de que termine este periodo legislativo. Eso lo platicamos en la mañana, al medio día y cuando estábamos acordándolo en Junta, una serie de diputadas y diputados decidieron secuestrar el recinto parlamentario; lamento mucho que así sea. Que la falta de comunicación entre sus coordinadores de los grupos parlamentarios nos tenga aquí en este auditorio, hoy recinto legal para sesionar de la Cámara de Diputados.

Que nadie se atreva a mentir, estábamos en la conversación para el envío a comisiones de la minuta que llegó del Senado y no hemos podido resolver los coordinadores parlamentarios por incapacidad, insuficiencia o desorden lo que conviene al Congreso y a la Cámara de Diputados. Es la hora entonces que el trámite y procedimiento legal y constitucional lo resuelva este pleno, y que este pleno sea el que diga lo que hay que hacer, no hay más autoridad que el pleno.

Diputadas y diputados, integrantes de esta Legislatura, valen uno que otro igual, todos valemos lo mismo. No habrá decisiones que no se asuman en este pleno y que hayamos de respetar. Por eso, cuando los coordinadores parlamentarios son incapaces e insuficientes o no tienen la autoridad para comunicarse con su bancada sobre los procedimientos, es la hora de que el pleno diga lo que hay que hacer y es por eso que nos encontramos aquí.

El grupo parlamentario del PRI se sujetará a la legalidad, a la constitucionalidad y al procedimiento que este pleno resuelva. Pero, insisto. Miente el que diga que no estábamos platicando sobre el procedimiento del envío de la minuta a comisiones. Faltará a la verdad quien sostenga lo contrario. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera. Sonido al diputado Luis Alberto Villarreal García. Dígame, diputado, ¿con qué objeto? Anoto también al diputado Monreal. Tengo tres diputados antes que él anotados.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): Muchas gracias, presidente. No puedo más que lamentar que hoy no estemos sesionando en el salón de plenos, pero sí celebro que aquí estemos la inmensa mayoría de las diputadas y los diputados que queremos discutir una reforma que México y los mexicanos tienen décadas esperando.

Lo que vamos a discutir, cuando así lo decida esta asamblea, es el futuro del país. Qué país queremos para nuestros hijos y para nuestros nietos y para los nietos de nuestros hijos.

En el PAN queremos salir del *statu quo* y hacer una gran transformación que permita crear los empleos, el crecimiento económico, la competitividad y devolverle a este país la soberanía energética que ha perdido.

Mi grupo parlamentario tiene argumentos para poder defender la minuta que ha enviado el Senado de la República respecto a la aprobación de la reforma energética. En el PAN creemos en la fuerza de las ideas y no en las ideas a la fuerza; en el PAN creemos en los argumentos y no en las sinrazones.

No provocaremos bajo ninguna circunstancia lo que quieren los provocadores que suceda. Creemos que el parlamento es para discutir, para dialogar y para encontrar acuerdos. Entendemos perfectamente que hay posiciones distintas y en el PAN las respetamos; respetamos a los que están en contra de esta reforma y respetamos también a los que están a favor. Pero sobre todo, pedimos respeto a los legisladores y a nuestra Cámara.

Lo que sucedió en este transcurso de la mañana, es algo de lo que nadie se puede sentir orgulloso. Hubo legisladoras y legisladores que no solamente fueron de alguna manera vi-

toreados o agredidos, sino que además fueron golpeados físicamente, y eso a nadie nos puede dar gusto y nadie lo podemos celebrar.

En un país democrático, republicano, con instituciones, tenemos que aprender a discutir con madurez como lo estamos haciendo aquí, para darle un ejemplo al pueblo de México que estoy seguro está pendiente de este histórico momento por el que atraviesa nuestro querido país.

Le quiero proponer, señor presidente, que una vez que se expongan los distintos puntos de vista, ponga a consideración la propuesta de Acción Nacional, que no es otra que de manera directa y legal, vayamos a la discusión de la reforma energética, como ya lo hicimos la semana pasada con la reforma política, dentro de la ley y con la convalidación, si así lo determina, de esta asamblea. Estamos listos y estamos con mucha disposición y con mucha convicción de defender nuestras ideas. Estamos esperando ese momento y aquí nos vamos a quedar hasta que eso suceda. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Luis Alberto Villarreal García. Sonido para el diputado Julio César Moreno.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, Presidente. Muy independientemente de que es del dominio público el acuerdo que tomó la Junta de Coordinación Política, quisiera por su conducto, Presidente, que sometiera a consideración de este pleno el que se reconsidere que esta minuta se regrese a discusión a las Comisiones Unidas —que por cierto ya estaban en vísperas de iniciar la sesión— las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía.

Lamentablemente han sucedido varias acciones, pero que esto no enturbie la labor legislativa. Respetuosamente, como presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, pediría que por su conducto, Presidente, se pudiese poner a consideración que esta minuta sea devuelta, no obstante que ya existe ese acuerdo, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado. No tenga usted duda de que será este pleno el que defina el trámite que se dicte. Sonido para el diputado Silvano Aureoles Conejo.

El diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, presidente. Estimadas diputadas y diputados: lamento mu-

cho que en el marco de la discusión de un tema tan relevante no tengamos o no nos demos los tiempos necesarios para procesar lo que hoy a la Cámara de Diputados le toca decidir.

No es un asunto menor, compañeras y compañeros. Aquí se ha dicho que en otros momentos ha sido el trámite que se le dan a otras minutas o a otros dictámenes, pero no confundamos, compañeras y compañeros. No digamos verdades a medias. Lo que hoy se está discutiendo, lo que hoy se discutió en el Senado y lo que hoy tiene la Cámara de Diputados es lo que pone en juego el destino del país.

No nos equivoquemos. Nadie nos puede obligar o forzar a que la discusión se tenga que dar de manera atropellada cuando podemos recuperar el cauce legal del proceso legislativo y poder resolver en el marco de como lo hemos hecho en otros momentos y en otras circunstancias.

Comprendo la situación de algunas o algunos compañeros. Pero si nos queremos quedar aquí, pues aquí nos podemos quedar, ¿cuál es la preocupación?. Pero turnemos la minuta que llegó del Senado a las comisiones correspondientes para que sea... Nosotros cuando hablaron los demás compañeros fuimos muy respetuosos, y yo les pido prudencia y les pido respeto.

Desde nuestra perspectiva, desde nuestro punto de vista, no hay necesidad de atropellar el proceso legislativo. Démonos el tiempo, compañeras, compañeros. Hoy, un amplio sector de la sociedad mexicana está atento a qué está haciendo el Congreso y que está haciendo la Cámara de Diputados con unos de los principales recursos naturales del país, que es el petróleo y la energía eléctrica.

Dijimos, y hoy lo reiteramos, la reforma a la Constitución para entregar la riqueza petrolera de los mexicanos a manos particulares es un retroceso histórico, es una ofensa al pueblo de México. No es cierto que los argumentos que se han dado, no son ciertos los argumentos que se han dicho hasta el cansancio que con la reforma energética las cosas van a mejorar para el país.

Díganos si es cierto que mejoraron con haber vendido los ferrocarriles nacionales, díganme si es cierto que mejoró el país. Díganme si es cierto que mejoró entregando la industria de los fertilizantes a manos particulares. Díganos de que ha servido que le hayan entregado Teléfonos de México a manos particulares, deben de sentirse muy orgullosos y orgullosos de que México tenga al hombre más rico del

mundo. Eso ofende a los mexicanos, compañeras legisladoras, compañeros legisladores.

Por eso quienes dicen que cuál es la propuesta, la propuesta es muy sencilla, mandemos la minuta del Senado a las Comisiones correspondientes. A la Comisión de Puntos Constitucionales y a la Comisión de Energía, como lo establece el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Respetemos los procedimientos, queridos compañeros, queridas compañeras. El ambiente, como dice el dicho, “el horno no está para bollos”. No abonemos más a una situación de crispación.

Miren, cualquier otro tema puede ser debatible, puede ser discutible con los argumentos que podamos poner sobre la mesa o con la ligereza que se considere, pero el tema del petróleo y el tema de la energía eléctrica, que lleva al país a perder soberanía sobre sus recursos naturales, es un error histórico. Lo que hoy se puede consumir en esta Cámara de Diputados, compañeras y compañeros, es un error histórico. Quedará registrado en la historia el retroceso de nuestro país al regresarnos 75 años en la historia, de volver a entregar a los particulares la riqueza petrolera nacional.

Por eso el llamado a la responsabilidad, a la prudencia. No pasa nada si la minuta se turna a las Comisiones como se venía construyendo el acuerdo, que se convoquen de inmediato, con carácter de urgente, a las Comisiones, que procesen la minuta y elaboren el dictamen, y nos vamos después a discutirlo en el pleno de la asamblea.

Eso les pido, compañeras y compañeros, por responsabilidad política, por compromiso con el país, por congruencia histórica, ojalá que hagamos lo correcto por el bien de los mexicanos. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Silvano Aureoles Conejo. Sonido para el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado Roberto López González (desde la curul): Hace rato pedí la palabra, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Lo registro con todo gusto, diputado. Lo registro, diputado. Le ruego tome asiento. Adelante, diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, yo no tengo inconveniente en que hable el dipu-

tado antes que yo. Si él pidió la palabra, declino y espero mi turno después de él.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: La palabra la otorga la Presidencia, diputado. Permítame. Sonido para el diputado Roberto López. Lo escuchamos, diputado.

El diputado Roberto López González (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Como usted observó, no emité ningún sonido hasta que la Presidencia me otorgó la palabra. Se lo agradezco.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, es lamentable escuchar alguna serie de argumentaciones, a través de las intervenciones de las personas que deberían darle certidumbre en la conducción a este Congreso.

El asunto del que habla el diputado Beltrones no debe ser una concesión graciosa de la Junta de Coordinación Política para que se cumpla el reglamento. No se trata de que si se decide o no se decide en el pleno, porque ¿entonces para qué queremos Ley Orgánica y reglamentos cuando todo lo podemos decidir aquí?

No me parece que sea serio, que sea maduro y que sea prudente en estos momentos de crispación escuchar cosas como las que aquí venimos escuchando. Pero más aún, tampoco es conveniente que asumamos personalmente conductas que no hemos hecho.

No admitimos, al menos yo como diputado del PRD, que nos quieran cargar acciones que en lo personal no he hecho. Estoy aquí para dar el debate. No me juzguen ni me echen en cara lo que se ha hecho allá en la Cámara. Ellos serán responsables de dar una explicación a esa decisión.

Aquí estamos para venir a cumplir con la legalidad ¿y qué es lo que nos encontramos? —Si desea participar lo podría hacer, diputada Saldaña—. ¿Qué es lo que estamos haciendo aquí? ¿Trasgrediendo el reglamento, esperándonos a que haya una concesión graciosa de la Jucopo?

Basta de esos liderazgos mesiánicos. Basta de esa sacrosanta Junta de Coordinación Política que solamente nos somete, pero algunos hasta les divierte, lo disfrutan y además lo gozan. Qué lamentable actitud de muchos diputados.

No, diputado Presidente. Con muchísimo respeto, usted hasta parece persona seria, condúzcase como tal. Independientemente de que lo quiera someter una propuesta al ple-

no, aplique el reglamento y vamos a trabajar en comisiones.

¿A qué le temen? ¿A qué le tienen temor? Por número nos van a ganar, de eso no les queda ninguna duda. ¿O acaso tienen alguna duda? ¿O tienen temor de que algunos en plena conciencia cambien el voto como lo han pensado? Hay personas con una alta convicción que seguramente piensan diferentes a sus líderes y que probablemente asuman otra conducta.

Que estamos listos para el debate y para defender lo que hicieron, dice el diputado Villarreal, claro que sí. La desvergüenza no les va a alcanzar para seguir defendiendo lo que hicieron en el Senado. Sin embargo, yo solicitaría de la manera más respetuosa, diputado Presidente, que pudiera turnar a comisiones esta minuta del Senado y que no transgredamos el reglamento. No importan los gritos en anonimato, es cobardía pura. Es cuánto. Muchas gracias, diputado Presidente. Y gracias, diputado Monreal, por ese gesto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted. Queda registrada su intervención y no le quepa ninguna duda que esta Presidencia aplicará a cabalidad la Ley Orgánica y el Reglamento de esta Cámara de Diputados.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Ciudadanos legisladores, hoy es un día negro en la historia de México. Un puñado de legisladores procederá a deformar, no a reformar la Constitución, y lo va a hacer despojando a la nación mexicana del manejo de la energía petrolera y la eléctrica.

Ustedes están prestos con rapidez a entregar en manos extranjeras y nacionales la renta de una riqueza nacional que reporta 86 mil millones de dólares al año, a través de concesiones disfrazadas, de licencias, de contratos, de producción compartida, de contratos de utilidad y contratos de servicio.

Ustedes lo saben muy bien, no es la reforma del siglo, es el atraco del milenio a todo un pueblo. Ustedes, que constitu-

yen este puñado de legisladores que se disponen a vender lo que no es de ustedes sino de todos los mexicanos, lo harán escudados en la fuerza de una mayoría numérica pero no en la legitimidad de una mayoría de razón.

La aritmética podrá estar de su lado, pero no la arquitectura constitucional ni la ciencia económica ni mucho menos la maestra de la vida, que es la historia. Es decir, por su actitud y aptitud, lo que hará esta mayoría mecánica de diputados es una llana, simple y lisa imposición.

No estoy de acuerdo con lo que aquí se ha sostenido. Se quejan, lloran, insultan por “el secuestro de la Cámara de Diputados”, el pleno y las puertas, pero ustedes han secuestrado a la nación, ustedes tienen secuestrada a la nación. La forma como esta mayoría cuantitativa trata de manejar el destino y la herencia de cien millones de mexicanos, evidencia que en realidad se trata de una minoría calificada, pero calificada de oligárquica, depredadora y rapaz.

No solo votarán a espaldas de sus representados, sino en contra de la voluntad de los electores, porque afuera de estas paredes la mayoría de los ciudadanos rechaza esto que ustedes van a aprobar en su nombre. Por ello es que de esta imposición legislativa podrá salir un adefesio legal, pero nunca una reforma legítima. Por cierto, el adefesio que hoy estamos recibiendo del Senado no pasa si quiera la prueba de la técnica legislativa.

Me parece muy lamentable que gente con propiedad, con sobriedad, con experiencia parlamentaria se note desesperada, soberbia, prepotente y autoritaria. No me parece correcto seguir avivando la llama que en México se está cocinando contra esta dictadura, con este tipo de monarquía que se está imponiendo en el país.

Cuando una simple mayoría numérica en el Congreso federal y en los Congresos locales modifica algunos de los irreductibles fundamentales de la Constitución no se produce una reforma constitucional de gran calado, se produce un agandalle legislativo de gran agravio, típico de una forma de gobierno conocido como “dictadura legislativa”.

Las dictaduras legislativas funcionan precisamente como lo que están haciendo ustedes, reforman disposiciones fundamentales de la Constitución sin consultar a sus representados, actúan como dueños absolutos y plenipotenciarios de la voluntad popular, expropián la facultad fundamental de los ciudadanos de decidir directamente en las urnas asuntos fundamentales para la nación.

Y en cambio obedecen sin chistar consignas de instancias meta-constitucionales o extraparlamentarias, legislan al vapor, sobre las rodillas y en lo oscuro, y para cerrar con broche de oro quieren que se les trate y se les pague como héroes de la patria, olvidando en todo momento que van a ser identificados como traidores de la patria.

Es tan grave y delicado este precedente parlamentario asentado por esta reforma energética en términos de la dictadura legislativa, que con el argumento de que aún el pleno decide sobre la Constitución y la ley, me parece equivocado e impertinente.

Les quiero decir, señores legisladores, que es muy grave lo que está pasando en el país, algunos de ustedes se sienten indignados por la protesta social, pero más indignados se siente el pueblo por el atraco al que están sometiendo a la nación. La mayoría mecánica, numérica y miope de legisladores podría, y podrá hacerlo, derogar estos artículos fundamentales.

Me parece muy grave lo que está sucediendo, esta dictadura no puede aceptarse. Les recuerdo que los ejemplos más acabados de una dictadura legislativa –ahora se aguantan–. Les recuerdo que los ejemplos –Mire, Presidente actúan como unos pandilleros, llame al orden–. Les mostré respeto, ellos me tienen que respetar aquí y afuera.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas y diputados –permítame, diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: En donde sea. Diles pandilleros, diles pandilleros. Voy a esperar a que ponga orden, Presidente...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas y diputados, les ruego escuchemos al orador. Concluya, diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): ...porque actúan como truhanes, como bribones, como gandallas parlamentarios. Sigán gritando pandilleros, sigán gritando. Presidente, le pido que ponga orden a estos pandilleros legislativos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Ya lo he hecho, diputado Monreal. Continúe y concluya.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Les recuerdo, señores pandilleros, que los ejemplos más acaba-

dos de una dictadura legislativa estuvieron en Alemania, con Adolfo Hitler, y en la Italia de Benito Mussolini y en México con Victoriano Huerta, donde una mayoría parlamentaria fascista derogó las Constituciones liberales y republicanas vigentes.

Y en México las padecemos en la época de Porfirio Díaz, cuando el Congreso le aprobó la reelección presidencial consecutiva y durante el gobierno de Victoriano Huerta cuando legalizaron el golpe de Estado y el magnicidio de Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.

Solo le recuerdo que más temprano que tarde estas dictaduras legislativas se convierten... Miren pandilleros, déjenme expresar; aparte de pandilleros se han convertido en traidores a la patria.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Monreal, le ruego concluya.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Es que, mire presidente, en la asamblea –voy a concluir– en esta asamblea de vende patrias hay un total desconocimiento de la historia, hay una gran ignorancia, hay una gran perversión, hay vendepatrias, vendepatrias y esto es va a quedar etiquetado a través de los siglos por los siglos, se los aseguro, los van a seguir hasta el último día de su vida la etiqueta de traidores a la patria. Vendepatrias, traidores.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados, esta Presidencia les informa que antes de dar cuenta de la recepción de la minuta y antes de poner a consideración del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, específicamente relativo al trámite que se dará a la minuta, daré el uso de la palabra al diputado Arturo Escobar y Vega, después al diputado Miguel Alonso Raya; inmediatamente después leeré la lista completa de oradores registrados y consultaré a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El momento procesal oportuno para opinar sobre el trámite será una vez que se conozca el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega.

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): Gracias, presidente. Hoy es un gran día para México. Por fin

una de las Cámaras del Congreso mexicano tendrá la posibilidad, como Cámara revisora, de aprobar una minuta trascendental para el futuro de México.

Efectivamente, como dijeron el diputado Beltrones y el diputado Villarreal, había toda la intención de turnar a comisiones unidas la minuta enviada por el Senado de la República. Sin embargo, lo acontecido afuera –lo cual– no lo podemos controlar, pero lo acontecido adentro es una verdadera vergüenza.

Porque no podemos jurar guardar y hacer guardar la Constitución y comportarnos como se comportan unos diputados que están en el pleno, porque están en contra de una posible definición de la mayoría legislativa.

No, Ricardo, no somos vendepatrias. El patriotismo está de este lado. Queremos cambiar a México. Mienten aquellos que dicen que la sociedad mexicana está en contra de lo que estamos haciendo. La sociedad mexicana quiere bienestar, la sociedad mexicana quiere educación, quiere trabajo y el único sector de este país que se lo puede dar, es el sector energético.

Silvano, amigo, no vamos de prisa. Traemos como 30 años de atraso. México no puede seguir esperando.

Señor Presidente, quisiera emplazarlo a que les solicite a las diputadas y los diputados que tienen tomado el pleno de la Cámara de Diputados –que le pertenece al pueblo de México y el cual nos prestan en este momento–, que nos permitan regresar a nuestra sede para hacer nuestro trabajo y que debatamos con todo.

El grupo parlamentario del Partido Verde está listo, en cada uno de sus 28 integrantes, para debatir y defender la minuta entregada por el Senado de la República y la propuesta del presidente Enrique Peña Nieto. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido al diputado Miguel Alonso Raya, como lo había anunciado.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul). Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, diputado. No se encuentra el diputado Miguel Alonso Raya. Como lo había anunciado, diputado Monreal, voy a consultar si el asunto está suficientemente discutido. Le ofrezco –permítanme–, porque fue usted aludido, una vez

leído el acuerdo, será usted el primero al que le dé el uso de la palabra.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta si se encuentra suficientemente discutido el asunto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado.

CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Informo a este pleno que se recibió minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: Minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía.



*Declaratoria de Publicidad.
Diciembre 11 del 2013.*

A large, stylized handwritten signature in black ink.

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-5556.

México, D. F., a 11 de diciembre de 2013.

**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E S**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a Ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE ENERGÍA.**



Atentamente

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO
Vicepresidenta

A large, stylized handwritten signature in black ink, corresponding to the name below.



*De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados
Diciembre 11 del 2013.*

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE ENERGÍA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMAN los párrafos cuarto, sexto y octavo del artículo 25; el párrafo sexto del artículo 27; los párrafos cuarto y sexto del artículo 28; y se ADICIONAN un párrafo séptimo al artículo 27, recorriéndose los subsecuentes en su orden; un párrafo octavo al artículo 28, recorriéndose los subsecuentes en su orden; todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

...
...

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos jurídicos que celebren las empresas productivas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su





personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, con base en las mejores prácticas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.

...

Bajo criterios de equidad social, productividad y **sustentabilidad** se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

...

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial **sustentable** que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución.

Artículo 27.

...

...

...

...

En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y





telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas. El Gobierno Federal tiene la facultad de establecer reservas nacionales y suprimirlas. Las declaratorias correspondientes se harán por el Ejecutivo en los casos y condiciones que las leyes prevean. **Tratándose de minerales radioactivos no se otorgarán concesiones.** Corresponde exclusivamente a la Nación la **planeación y el control del sistema eléctrico nacional**, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica; **en estas actividades no se otorgarán concesiones, sin perjuicio de que el Estado pueda celebrar contratos con particulares en los términos que establezcan las leyes, mismas que determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica.**

Tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, en el subsuelo, la propiedad de la Nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones. Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley Reglamentaria. Para cumplir con el objeto de dichas asignaciones o contratos las empresas productivas del Estado podrán contratar con particulares. En cualquier caso, los





hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.

...
...
...

Artículo 28. ...

...
...

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente; así como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión. La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta Constitución; el Estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

...

El Estado tendrá un banco central que será autónomo en el ejercicio de sus funciones y en su administración. Su objetivo prioritario será procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado. Ninguna autoridad podrá ordenar al banco conceder financiamiento. **El Estado contará con un**



1



fideicomiso público denominado Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuya Institución Fiduciaria será el banco central y tendrá por objeto, en los términos que establezca la ley, recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con excepción de los impuestos.

...

El Poder Ejecutivo contará con los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, en los términos que determine la ley.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...





...
...
...
...

TRANSITORIOS

Transitorio Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio Segundo. Los derechos laborales de los trabajadores que presten sus servicios en los organismos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dedicadas a las actividades que comprende el presente Decreto se respetarán en todo momento de conformidad con la ley.

Transitorio Tercero. La ley establecerá la forma y plazos, los cuales no podrán exceder dos años a partir de la publicación de este Decreto, para que los organismos descentralizados denominados Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad se conviertan en empresas productivas del Estado. En tanto se lleva a cabo esta transición, Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios quedan facultados para recibir asignaciones y celebrar los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 que se reforma por este Decreto. Asimismo, la Comisión Federal de Electricidad podrá suscribir los contratos a que se refiere el párrafo sexto del artículo 27 que se reforma por virtud de este Decreto.



✓



Transitorio Cuarto. Dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico, a fin de hacer efectivas las disposiciones del presente Decreto, entre ellas, regular las modalidades de contratación, que deberán ser, entre otras: de servicios, de utilidad o producción compartida, o de licencia, para llevar a cabo, por cuenta de la Nación, las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, incluyendo las que puedan realizar las empresas productivas del Estado con particulares, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de esta Constitución. En cada caso, el Estado definirá el modelo contractual que mejor convenga para maximizar los ingresos de la Nación.

La ley establecerá las modalidades de las contraprestaciones que pagará el Estado a sus empresas productivas o a los particulares por virtud de las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos que hagan por cuenta de la Nación. Entre otras modalidades de contraprestaciones, deberán regularse las siguientes: I) en efectivo, para los contratos de servicios; II) con un porcentaje de la utilidad, para los contratos de utilidad compartida; III) con un porcentaje de la producción obtenida, para los contratos de producción compartida; IV) con la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez que hayan sido extraídos del subsuelo, para los contratos de licencia, o V) cualquier combinación de las anteriores. La Nación escogerá la modalidad de contraprestación atendiendo siempre a maximizar los ingresos para lograr el mayor beneficio para el desarrollo de largo plazo. Asimismo, la ley establecerá las contraprestaciones y contribuciones a cargo de las empresas productivas del Estado o los particulares y regulará los casos en que se les impondrá el pago a favor de la Nación por los productos extraídos que se les transfieran.





Transitorio Quinto. Las empresas productivas del Estado que cuenten con una asignación o suscriban un contrato para realizar actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, así como los particulares que suscriban un contrato con el Estado o alguna de sus empresas productivas del Estado, para el mismo fin, conforme a lo establecido en el presente Decreto, podrán reportar para efectos contables y financieros la asignación o contrato correspondiente y sus beneficios esperados, siempre y cuando se afirme en las asignaciones o contratos que el petróleo y todos los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, que se encuentren en el subsuelo, son propiedad de la Nación.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios durante el periodo de transición a que se refiere el transitorio tercero del presente Decreto.

Transitorio Sexto. La Secretaría del ramo en materia de Energía, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, será la encargada de adjudicar a Petróleos Mexicanos las asignaciones a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución.

El organismo deberá someter a consideración de la Secretaría del ramo en materia de Energía la adjudicación de las áreas en exploración y los campos que estén en producción, que esté en capacidad de operar, a través de asignaciones. Para lo anterior, deberá acreditar que cuenta con las capacidades técnicas, financieras y de ejecución necesarias para explorar y extraer los hidrocarburos de forma eficiente y competitiva. La solicitud se deberá presentar dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.





La Secretaría del ramo en materia de Energía revisará la solicitud, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, y emitirá la resolución correspondiente dentro del plazo de ciento ochenta días naturales posteriores a la fecha de la solicitud de Petróleos Mexicanos, estableciendo en la misma la superficie, profundidad y vigencia de las asignaciones procedentes. Lo anterior tomando en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Para asignaciones de exploración de hidrocarburos: en las áreas en las que, a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, Petróleos Mexicanos haya realizado descubrimientos comerciales o inversiones en exploración, será posible que, con base en su capacidad de inversión y sujeto a un plan claramente establecido de exploración de cada área asignada, continúe con los trabajos en un plazo de tres años, prorrogables por un periodo máximo de dos años en función de las características técnicas del campo de que se trate y del cumplimiento de dicho plan de exploración, y en caso de éxito, que continúe con las actividades de extracción. De no cumplirse con el plan de exploración, el área en cuestión deberá revertirse al Estado.
- b) Para asignaciones de extracción de hidrocarburos: Petróleos Mexicanos mantendrá sus derechos en cada uno de los campos que se encuentren en producción a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto. Deberá presentar un plan de desarrollo de dichos campos que incluya descripciones de los trabajos e inversiones a realizar, justificando su adecuado aprovechamiento y una producción eficiente y competitiva.





Para la determinación de las características establecidas en cada asignación de extracción de hidrocarburos se considerará la coexistencia de distintos campos en un área determinada. Con base en lo anterior, se podrá establecer la profundidad específica para cada asignación, de forma que las actividades extractivas puedan ser realizadas, por separado, en aquellos campos que se ubiquen en una misma área pero a diferente profundidad, con el fin de maximizar el desarrollo de recursos prospectivos en beneficio de la Nación.

En caso de que, como resultado del proceso de adjudicación de asignaciones para llevar a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos a que hace mención este transitorio, se llegaran a afectar inversiones de Petróleos Mexicanos, éstas serán reconocidas en su justo valor económico en los términos que para tal efecto disponga la Secretaría del ramo en materia de Energía. El Estado podrá determinar una contraprestación al realizar una asignación. Las asignaciones no podrán ser transferidas sin aprobación de la Secretaría del ramo en materia de Energía.

Petróleos Mexicanos podrá proponer a la Secretaría del ramo en materia de Energía, para su autorización, la migración de las asignaciones que se le adjudiquen a los contratos a que se refiere el artículo 27, párrafo séptimo, de esta Constitución. Para ello, la Secretaría del ramo en materia de Energía contará con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.



En la migración de las asignaciones a contratos, cuando Petróleos Mexicanos elija contratar con particulares, a fin de determinar al particular contratista, la Comisión Nacional de Hidrocarburos llevará a cabo la licitación en los términos que disponga la Ley. La Ley preverá, al menos, que la Secretaría del ramo en



materia de Energía establezca los lineamientos técnicos y contractuales, y que la Secretaría del ramo en materia de Hacienda será la encargada de establecer las condiciones fiscales. En estos casos, la administración del contrato estará sujeta a las mismas autoridades y mecanismos de control que aplicarán a los contratos suscritos por el Estado.

Transitorio Séptimo. Para promover la participación de cadenas productivas nacionales y locales, la ley establecerá, dentro del plazo previsto en el transitorio Cuarto, las bases y los porcentajes mínimos del contenido nacional en la proveeduría para la ejecución de las asignaciones y contratos a que se refiere el presente Decreto.

La ley deberá establecer mecanismos para fomentar la industria nacional en las materias de este Decreto.

Las disposiciones legales sobre contenido nacional deberán ajustarse a lo dispuesto en los tratados internacionales y acuerdos comerciales suscritos por México.



Transitorio Octavo. Derivado de su carácter estratégico, las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, a que se refiere el presente Decreto se consideran de interés social y orden público, por lo que tendrán preferencia sobre cualquier otra que implique el aprovechamiento de la superficie y del subsuelo de los terrenos afectos a aquéllas.



La ley preverá los términos y las condiciones generales de la contraprestación que se deberá cubrir por la ocupación o afectación superficial o, en su caso, la indemnización respectiva.

Los títulos de concesiones mineras que se encuentren vigentes a la entrada en vigor de este Decreto y aquéllos que se otorguen con posterioridad, no conferirán derechos para la exploración y extracción del petróleo y los demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, sin perjuicio de los derechos previstos en sus propias concesiones. Los concesionarios deberán permitir la realización de estas actividades.

La ley preverá, cuando ello fuere técnicamente posible, mecanismos para facilitar la coexistencia de las actividades mencionadas en el presente transitorio con otras que realicen el Estado o los particulares.

Transitorio Noveno. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, a fin de establecer que los contratos y las asignaciones que el Estado suscriba con empresas productivas del Estado o con particulares para llevar a cabo, por cuenta de la Nación, las actividades de exploración y extracción del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos, serán otorgados a través de mecanismos que garanticen la máxima transparencia, por lo que se preverá que las bases y reglas de los procedimientos que se instauren al efecto, serán debidamente difundidas y públicamente consultables.

Asimismo, la ley preverá y regulará:

- a) Que los contratos cuenten con cláusulas de transparencia, que posibiliten que cualquier interesado los pueda consultar;





- b) Un sistema de auditorías externas para supervisar la efectiva recuperación, en su caso, de los costos incurridos y demás contabilidad involucrada en la operación de los contratos, y
- c) La divulgación de las contraprestaciones, contribuciones y pagos previstos en los contratos.

Transitorio Décimo. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico, a fin de establecer, entre otras, las siguientes atribuciones de las dependencias y órganos de la Administración Pública Federal:

- a) A la Secretaría del ramo en materia de Energía: establecer, conducir y coordinar la política energética, la adjudicación de asignaciones y la selección de áreas que podrán ser objeto de los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, con la asistencia técnica de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; el diseño técnico de dichos contratos y los lineamientos técnicos que deberán observarse en el proceso de licitación; así como el otorgamiento de permisos para el tratamiento y refinación del petróleo, y procesamiento de gas natural. En materia de electricidad, establecerá los términos de estricta separación legal que se requieren para fomentar el acceso abierto y la operación eficiente del sector eléctrico y vigilará su cumplimiento.
- b) A la Comisión Nacional de Hidrocarburos: la prestación de asesoría técnica a la Secretaría del ramo en materia de Energía; la recopilación de información geológica y operativa; la autorización de servicios de reconocimiento y exploración superficial; la realización de las licitaciones,





asignación de ganadores y suscripción de los contratos para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos; la administración en materia técnica de asignaciones y contratos; la supervisión de los planes de extracción que maximicen la productividad del campo en el tiempo, y la regulación en materia de exploración y extracción de hidrocarburos.

- c) A la Comisión Reguladora de Energía: en materia de hidrocarburos, la regulación y el otorgamiento de permisos para el almacenamiento, el transporte y la distribución por ductos de petróleo, gas, petrolíferos y petroquímicos; la regulación de acceso de terceros a los ductos de transporte y al almacenamiento de hidrocarburos y sus derivados, y la regulación de las ventas de primera mano de dichos productos. En materia de electricidad, la regulación y el otorgamiento de permisos para la generación, así como las tarifas de porteo para transmisión y distribución.
- d) A la Secretaría del ramo en materia de Hacienda, entre otras, el establecimiento de las condiciones económicas de las licitaciones y de los contratos a que se refiere el presente Decreto relativas a los términos fiscales que permitan a la Nación obtener en el tiempo ingresos que contribuyan a su desarrollo de largo plazo.



La ley establecerá los actos u omisiones que den lugar a la imposición de sanciones, el procedimiento para ello, así como las atribuciones de cada dependencia u órgano para imponerlas y ejecutarlas.

Lo anterior, sin perjuicio de las demás facultades que a dichas autoridades les otorguen las leyes, en estas materias.



La ley definirá los mecanismos para garantizar la coordinación entre los órganos reguladores en materia de energía y la Administración Pública Federal, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan sus actos y resoluciones de conformidad con las políticas públicas del Ejecutivo Federal.

Transitorio Décimo Primero. Dentro del plazo previsto en el transitorio Cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico a fin de regular las modalidades de contratación para que los particulares, por cuenta de la Nación, lleven a cabo, entre otros, el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, en términos de lo dispuesto en este Decreto.

Transitorio Décimo Segundo. Dentro del mismo plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico para que la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía, se conviertan en órganos reguladores coordinados en la materia, con personalidad jurídica propia, autonomía técnica y de gestión; asimismo, podrán disponer de los ingresos derivados de las contribuciones y aprovechamientos que la ley establezca por sus servicios en la emisión y administración de los permisos, autorizaciones, asignaciones y contratos, así como por los servicios relacionados con el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, que correspondan conforme a sus atribuciones, para financiar un presupuesto total que les permita cumplir con sus atribuciones. Para lo anterior, las leyes preverán, al menos:





- a) Que si al finalizar el ejercicio presupuestario, existiera saldo remanente de ingresos propios excedentes, la comisión respectiva instruirá su transferencia a un fideicomiso constituido para cada una de éstas por la Secretaría del ramo en materia de Energía, donde una institución de la banca de desarrollo operará como fiduciario.
- b) Que las comisiones respectivas instruirán al fiduciario la aplicación de los recursos de estos fideicomisos a la cobertura de gastos necesarios para cumplir con sus funciones en posteriores ejercicios respetando los principios a los que hace referencia el artículo 134 de esta Constitución y estando sujetos a la evaluación y el control de los entes fiscalizadores del Estado.
- c) En el caso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se dará prioridad al desarrollo y mantenimiento del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, mismo que contendrá al menos la información de los estudios sísmicos, así como los núcleos de roca, obtenidos de los trabajos de exploración y extracción de hidrocarburos del país.



Los fideicomisos no podrán acumular recursos superiores al equivalente de tres veces el presupuesto anual de la Comisión de que se trate, tomando como referencia el presupuesto aprobado para el último ejercicio fiscal. En caso de que existan recursos adicionales, éstos serán transferidos a la Tesorería de la Federación.



Los fideicomisos a que hace referencia este transitorio estarán sujetos a las obligaciones en materia de transparencia conforme a la ley de la materia. Asimismo, cada Comisión deberá publicar en su sitio electrónico, por lo menos de manera trimestral, los recursos depositados en el fideicomiso respectivo, así como el uso y destino de dichos recursos y demás información que sea de interés público.

La Cámara de Diputados realizará las acciones necesarias para proveer de recursos presupuestales a las comisiones, con el fin de que éstas puedan llevar a cabo su cometido. El presupuesto aprobado deberá cubrir los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, así como de servicios generales, necesarios para cumplir con sus funciones.

Transitorio Décimo Tercero. En el plazo de ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, a fin de establecer que los comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Comisión Reguladora de Energía sólo podrán ser removidos de su encargo por las causas graves que se establezcan al efecto; que podrán ser designados, nuevamente, por única ocasión para cubrir un segundo período, y que su renovación se llevará a cabo de forma escalonada, a fin de asegurar el debido ejercicio de sus atribuciones.



Los actuales comisionados concluirán los periodos para los que fueron nombrados, sujetándose a lo dispuesto en el párrafo anterior. Para nombrar a los comisionados de la Comisión Nacional de Hidrocarburos y de la Comisión Reguladora de Energía, el Presidente de la República someterá una terna a consideración del Senado, el cual, previa comparecencia de las personas



propuestas, designará al comisionado que deberá cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si el Senado no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de comisionado la persona que, dentro de dicha terna, designe el Presidente de la República.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Presidente de la República, someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Presidente de la República.

Se nombrarán dos nuevos comisionados por cada Comisión, de manera escalonada, en los términos de los dos párrafos anteriores.

Transitorio Décimo Cuarto. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo será un fideicomiso público en el que el Banco de México fungirá como fiduciario. La Secretaría del ramo en materia de Hacienda realizará las acciones para la constitución y funcionamiento del fideicomiso público referido, una vez que se expidan las normas a que se refiere el transitorio Cuarto del presente Decreto.



El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo será el encargado de recibir todos los ingresos, con excepción de los impuestos, que correspondan al Estado Mexicano derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución. Los ingresos se administrarán y distribuirán conforme a la siguiente prelación y conforme se establezca en la ley para:



1. Realizar los pagos establecidos en dichas asignaciones y contratos.
2. Realizar las transferencias a los Fondos de Estabilización de los Ingresos Petroleros y de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Una vez que el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, o su equivalente, haya alcanzado su límite máximo, los recursos asignados al Fondo se destinarán al ahorro de largo plazo mencionado en el numeral 5. Dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que resulten necesarias al marco jurídico en materia del límite máximo del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y del Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización.
3. Realizar las transferencias al Fondo de Extracción de Hidrocarburos; a los fondos de investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética, y en materia de fiscalización petrolera.
4. Transferir a la Tesorería de la Federación los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, se mantengan en el cuatro punto siete por ciento del Producto Interno Bruto, que corresponde a la razón equivalente a la observada para los ingresos petroleros del año 2013. Para lo anterior, se consideran los rubros siguientes: Derecho ordinario sobre hidrocarburos; Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización, Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo, Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía, Derecho para la



1



fiscalización petrolera, Derecho sobre extracción de hidrocarburos, Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos, Derecho especial sobre hidrocarburos y Derecho adicional sobre hidrocarburos. Para efectos del cumplimiento del monto establecido en este numeral, se considerarán incluidos los recursos transferidos acorde a los numerales 2 y 3.

5. Destinar recursos al ahorro de largo plazo, incluyendo inversión en activos financieros.

Únicamente cuando el saldo de las inversiones en ahorro público de largo plazo, sea igual o mayor al tres por ciento del Producto Interno Bruto del año previo al que se trate, el Comité Técnico del Fondo podrá destinar recursos del saldo acumulado del Fondo para lo siguiente:

- a. Hasta por un monto equivalente a diez por ciento del incremento observado el año anterior en el saldo del ahorro de largo plazo, al Fondo para el sistema de pensión universal conforme a lo que señale su ley;
- b. Hasta por un monto equivalente a diez por ciento del incremento observado el año anterior en el saldo del ahorro de largo plazo, para financiar proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación, y en energías renovables;
- c. Hasta por un monto equivalente a treinta por ciento del incremento observado el año anterior en el saldo del ahorro de largo plazo, en fondear un vehículo de inversión especializado en proyectos petroleros, sectorizado en la Secretaría del ramo en materia de Energía y, en su caso, en inversiones en infraestructura para el desarrollo nacional, y





- d. Hasta por un monto equivalente a diez por ciento del incremento observado el año anterior en el saldo del ahorro de largo plazo; en becas para la formación de capital humano en universidades y posgrados; en proyectos de mejora a la conectividad; así como para el desarrollo regional de la industria. Con excepción del programa de becas, no podrán emplearse recursos para gasto corriente.

La asignación de recursos que corresponda a los incisos a), b), c) y d) anteriores no deberán tener como consecuencia que el saldo destinado a ahorro de largo plazo se reduzca por debajo de tres por ciento del Producto Interno Bruto del año anterior. Sujeto a lo anterior y con la aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes, la Cámara de Diputados podrá modificar los límites y los posibles destinos mencionados en los incisos a), b), c) y d) de este numeral. Una vez que el saldo acumulado del ahorro público de largo plazo sea equivalente o superior al diez por ciento del Producto Interno Bruto del año previo al que se trate, los rendimientos financieros reales anuales asociados a los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo destinados a ahorro de largo plazo serán transferidos a la Tesorería de la Federación. Los recursos transferidos a estos destinos serán adicionales a las transferencias que se realicen de acuerdo al numeral 4 del presente transitorio.



En caso de una reducción significativa en los ingresos públicos, asociada a una caída en el Producto Interno Bruto, a una disminución pronunciada en el precio del petróleo o a una caída en la plataforma de producción de petróleo, y una vez que se hayan agotado los recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros o su equivalente, la Cámara de Diputados podrá aprobar, mediante votación de las dos terceras partes de sus miembros presentes, la



integración de recursos de ahorro público de largo plazo al Presupuesto de Egresos de la Federación, aun cuando el saldo de ahorro de largo plazo se redujera por debajo de tres por ciento del Producto Interno Bruto del año anterior. La integración de estos recursos al Presupuesto de Egresos de la Federación se considerarán incluidos en la transferencia acorde con el numeral 4 del presente transitorio.

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo estará sujeto a las obligaciones en materia de transparencia de conformidad con la ley. Asimismo, deberá publicar por medios electrónicos y por lo menos de manera trimestral, la información que permita dar seguimiento a los resultados financieros de las asignaciones y los contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, así como el destino de los ingresos del Estado Mexicano conforme a los párrafos anteriores.

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo se constituirá durante 2014 y comenzará sus operaciones en el 2015.

Transitorio Décimo Quinto. El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo contará con un Comité Técnico integrado por tres miembros representantes del Estado y cuatro miembros independientes. Los miembros representantes del Estado serán los titulares de las Secretarías de los ramos en materia de Hacienda y de Energía, así como el Gobernador del Banco de México. Los miembros independientes serán nombrados por el titular del Ejecutivo Federal, con aprobación de las dos terceras partes de los miembros presentes del Senado de la República. El titular de la Secretaría del ramo en materia de Hacienda fungirá como Presidente del Comité Técnico.





El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo tendrá, entre otras, las siguientes atribuciones:

- a) Determinar la política de inversiones para los recursos de ahorro de largo plazo de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del transitorio anterior.
- b) Instruir a la institución fiduciaria para que realice las transferencias a la Tesorería de la Federación de conformidad con lo establecido en el transitorio anterior.
- c) Recomendar a la Cámara de Diputados, a más tardar el veintiocho de febrero de cada año, la asignación de los montos correspondientes a los rubros generales establecidos en los incisos a), b), c) y d) del transitorio anterior. La Cámara de Diputados aprobará, con las modificaciones que estime convenientes, la asignación antes mencionada. En este proceso, la Cámara de Diputados no podrá asignar recursos a proyectos o programas específicos. En caso de que la Cámara de Diputados no se pronuncie acerca de la recomendación del Comité Técnico a más tardar el treinta de abril del mismo año, se considerará aprobada. Con base en la asignación aprobada por la Cámara de Diputados, el Ejecutivo Federal determinará los proyectos y programas específicos a los que se asignarán los recursos en cada rubro, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año de que se trate. En el proceso de aprobación de dicho Proyecto, la Cámara de Diputados podrá reasignar los recursos destinados a los proyectos específicos dentro de cada rubro, respetando la distribución de recursos en rubros generales que ya se hayan aprobado.





Lo anterior sin perjuicio de otros recursos que se establezcan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para proyectos y programas de inversión.

Transitorio Décimo Sexto. Dentro de los plazos que se señalan a continuación, el Poder Ejecutivo Federal deberá proveer los siguientes decretos:

- a) A más tardar dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, emitirá el Decreto de creación del organismo público descentralizado denominado Centro Nacional de Control del Gas Natural, encargado de la operación del sistema nacional de ductos de transporte y almacenamiento. En dicho Decreto se establecerá la organización, funcionamiento y facultades del citado Centro.

El Decreto proveerá lo necesario para que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios o divisiones transfieran los recursos necesarios para que el Centro Nacional de Control del Gas Natural adquiera y administre la infraestructura para el transporte por ducto y almacenamiento de gas natural que tengan en propiedad para dar el servicio a los usuarios correspondientes.

El Decreto también preverá que Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, transfieran de forma inmediata al Centro Nacional de Control del Gas Natural los contratos que tengan suscritos, a efecto de que el Centro sea quien los administre.





El Centro Nacional de Control de Gas Natural dará a Petróleos Mexicanos el apoyo necesario, hasta por doce meses posteriores a su creación, para que continúe operando la infraestructura para el transporte por ducto y almacenamiento de gas natural que le brinde servicio en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.

- b) A más tardar dentro de los doce meses siguientes a la entrada en vigor de la ley reglamentaria de la industria eléctrica, emitirá el Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía como organismo público descentralizado, encargado del control operativo del sistema eléctrico nacional; de operar el mercado eléctrico mayorista; del acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la red nacional de transmisión y las redes generales de distribución, y las demás facultades que se determinen en la ley y en su Decreto de creación. En dicho Decreto se establecerá la organización, funcionamiento y facultades del citado Centro.

El Decreto proveerá lo conducente para que la Comisión Federal de Electricidad transfiera los recursos que el Centro Nacional de Control de Energía requiera para el cumplimiento de sus facultades.



El Centro Nacional de Control de Energía dará a la Comisión Federal de Electricidad el apoyo necesario, hasta por doce meses posteriores a su creación, para que continúe operando sus redes del servicio público de transmisión y distribución en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.



Transitorio Décimo Séptimo. Dentro de los trescientos sesenta y cinco días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, para establecer las bases en las que el Estado procurará la protección y cuidado del medio ambiente, en todos los procesos relacionados con la materia del presente Decreto en los que intervengan empresas productivas del Estado, los particulares o ambos, mediante la incorporación de criterios y mejores prácticas en los temas de eficiencia en el uso de energía, disminución en la generación de gases y compuestos de efecto invernadero, eficiencia en el uso de recursos naturales, baja generación de residuos y emisiones, así como la menor huella de carbono en todos sus procesos.

En materia de electricidad, la ley establecerá a los participantes de la industria eléctrica obligaciones de energías limpias y reducción de emisiones contaminantes.

Transitorio Décimo Octavo. El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría del ramo en materia de Energía y en un plazo no mayor a trescientos sesenta y cinco días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá incluir en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, una estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.



Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión emitirá una ley que tenga por objeto regular el reconocimiento, la exploración y la explotación de recursos geotérmicos para el aprovechamiento de la energía del subsuelo dentro de los límites del territorio nacional, con el fin de generar energía eléctrica o destinarla a usos diversos.



Transitorio Décimo Noveno. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico para crear la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría del ramo en materia de Medio Ambiente, con autonomía técnica y de gestión, que disponga de los ingresos derivados de las contribuciones y aprovechamientos que la ley establezca por sus servicios para financiar un presupuesto total que le permita cumplir con sus atribuciones.

La Agencia tendrá dentro de sus atribuciones regular y supervisar, en materia de seguridad industrial, operativa y protección al medio ambiente, las instalaciones y actividades del sector hidrocarburos, incluyendo las actividades de desmantelamiento y abandono de instalaciones, así como el control integral de residuos. En la organización, funcionamiento y facultades de la Agencia, se deberá prever al menos:

- a) Que si al finalizar el ejercicio presupuestario, existiera saldo remanente de ingresos propios excedentes, la Agencia instruirá su transferencia a un fideicomiso constituido por la Secretaría del ramo en materia de Medio Ambiente, donde una institución de la banca de desarrollo operará como fiduciario.
- b) Que la Agencia instruirá al fiduciario la aplicación de los recursos de este fideicomiso a la cobertura de gastos necesarios para cumplir con sus funciones en posteriores ejercicios respetando los principios a los que hace referencia el artículo 134 de esta Constitución y estando sujeta a la evaluación y el control de los entes fiscalizadores del Estado.



✓



El fideicomiso no podrá acumular recursos superiores al equivalente de tres veces el presupuesto anual de la Agencia, tomando como referencia el presupuesto aprobado para el último ejercicio fiscal. En caso de que existan recursos adicionales, éstos serán transferidos a la Tesorería de la Federación.

El fideicomiso a que hace referencia este transitorio estará sujeto a las obligaciones en materia de transparencia derivadas de la ley. Asimismo, la Agencia deberá publicar en su sitio electrónico, por lo menos de manera trimestral, los recursos depositados en el fideicomiso, así como el uso y destino de dichos recursos.

La Cámara de Diputados realizará las acciones necesarias para proveer de recursos presupuestales a la Agencia, con el fin de que ésta pueda llevar a cabo su cometido. El presupuesto aprobado deberá cubrir los capítulos de servicios personales, materiales y suministros, así como de servicios generales, necesarios para cumplir con sus funciones.

Transitorio Vigésimo. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto de este Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico para regular a las empresas productivas del Estado, y establecerá al menos que:

- I. Su objeto sea la creación de valor económico e incrementar los ingresos de la Nación, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.



1



- II. Cuenten con autonomía presupuestal y estén sujetas sólo al balance financiero y al techo de servicios personales que, a propuesta de la Secretaría del ramo en materia de Hacienda, apruebe el Congreso de la Unión. Su régimen de remuneraciones será distinto del previsto en el artículo 127 de esta Constitución.
- III. Su organización, administración y estructura corporativa sean acordes con las mejores prácticas a nivel internacional, asegurando su autonomía técnica y de gestión, así como un régimen especial de contratación para la obtención de los mejores resultados de sus actividades, de forma que sus órganos de gobierno cuenten con las facultades necesarias para determinar su arreglo institucional.
- IV. Sus órganos de gobierno se ajusten a lo que disponga la ley y sus directores sean nombrados y removidos libremente por el Titular del Ejecutivo Federal o, en su caso, removidos por el Consejo de Administración. Para el caso de empresas productivas del Estado que realicen las actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en términos de lo previsto por el párrafo séptimo del artículo 27 de esta Constitución, la ley deberá establecer, entre otras disposiciones, que su Consejo de Administración se conforme de la siguiente manera: cinco consejeros del Gobierno Federal, incluyendo el Secretario del Ramo en materia de Energía quien lo presidirá y tendrá voto de calidad, y cinco consejeros independientes.





- V. Se coordinen con el Ejecutivo Federal, a través de la dependencia competente, con objeto de que sus operaciones de financiamiento no conduzcan a un incremento en el costo de financiamiento del resto del sector público o bien, contribuyan a reducir las fuentes de financiamiento del mismo.
- VI. Cuenten, en términos de lo establecido en las leyes correspondientes, con un régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas, presupuestaria, deuda pública, responsabilidades administrativas y demás que se requieran para la eficaz realización de su objeto, de forma que les permita competir con eficacia en la industria o actividad de que se trate.

Una vez que los organismos descentralizados denominados Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, y Comisión Federal de Electricidad, se conviertan en empresas productivas del Estado de conformidad con las leyes que se expidan para tal efecto en términos del transitorio tercero de este Decreto, no les serán aplicables las disposiciones relativas a la autonomía contenidas en las fracciones anteriores, sino hasta que conforme a las nuevas disposiciones legales se encuentren en funciones sus consejos de administración y estén en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.



Los consejeros profesionales de Petróleos Mexicanos en funciones a la entrada en vigor del presente Decreto permanecerán en sus cargos hasta la conclusión de los periodos por los cuales fueron nombrados, o bien hasta que dicho organismo se convierta en empresa productiva del Estado y sea nombrado el nuevo Consejo de Administración. Los citados consejeros podrán ser



considerados para formar parte del nuevo Consejo de Administración de la empresa productiva del Estado, conforme al procedimiento que establezca la ley.

Transitorio Vigésimo Primero. Dentro del plazo previsto en el transitorio cuarto del presente Decreto, el Congreso de la Unión realizará las adecuaciones al marco jurídico, a fin de establecer los mecanismos legales suficientes para prevenir, investigar, identificar y sancionar severamente a los asignatarios, contratistas, permisionarios, servidores públicos, así como a toda persona física o moral, pública o privada, nacional o extranjera, que participen en el sector energético, cuando realicen actos u omisiones contrarios a la ley, entre otros, los que tengan como objeto o consecuencia directa o indirecta influir en la toma de decisión de un servidor público, del personal o de los consejeros de las empresas productivas del Estado para obtener un beneficio económico personal directo o indirecto.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
México, D.F., a 11 de diciembre de 2013.



SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO
Vicepresidenta



SEN. LILIA GUADALUPE MERODIO REZA
Secretaria



Se remite a la Honorable Cámara de Diputados, para los efectos constitucionales.- México, D. F., a 11 de diciembre de 2013.



DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios

ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la Secretaría que dé lectura al proyecto de acuerdo relativo al trámite que se propone para esta minuta. Proceda la Secretaría.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Acuerdo del Pleno de la Cámara de Diputados por el que establece el trámite para la discusión y votación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Energética enviada por el Senado de la República para los efectos de los artículos 135 y 72 de la Constitución.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 y 72 inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3o., numeral 1, fracción XVIII; 8o., numeral 1, fracción III y 82, numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativas de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en su artículo 3o. numeral 1 fracción XVIII que el *Pleno: Es la Asamblea General de la Cámara de Diputados;*

2. Que el mismo ordenamiento establece en su artículo 8o. numeral 1 fracción III que es obligación de los diputados *acatar los acuerdos del Pleno*

3. Que el artículo 82 numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados establece con claridad la excepción en el trámite legislativo de turno a comisión al señalar en su numeral 2, fracción I que:

2. Un asunto podrá ser sometido a discusión y votación del Pleno sin que se presente el dictamen de comisión respectivo cuando:

I. Se tramite de urgente u obvia resolución,

Se somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. El Pleno de la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades soberanas, instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que una vez recibida la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética, remitida por el Senado de la República para los efectos de lo establecido en los artículos 135 y 72 inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea incorporada al Orden del Día, publicada en la Gaceta Parlamentaria y con la dispensa de todos los trámites, puesta a discusión y votación en la misma sesión.

Segundo. La discusión de la minuta, en el Pleno de la Cámara de Diputados, procederá conforme a lo siguiente:

a) Podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición, hasta por cinco minutos, un orador por cada grupo parlamentario, en orden creciente.

b) Para hablar en contra o en pro se abrirá una ronda de intervenciones de hasta seis oradores en cada sentido, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos cada uno. Al término de la ronda, el Presidente preguntará si el asunto está suficientemente discutido, después de leer la lista de oradores aún inscritos en ambos sentidos. Si la respuesta fuere negativa, se abrirá una nueva ronda de hasta tres oradores en cada sentido. Al término de la discusión se procederá a votar en lo general.

c) Las reservas deberán presentarse por escrito y se registrarán ante la Mesa Directiva, indicando con claridad los artículos reservados.

1. Cada reserva deberá presentarse en escrito señalando el artículo reservado.

2. Todas las propuestas de modificación o de adición a artículos considerados en el proyecto de decreto deberán entregarse a la Mesa Directiva en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras, firmadas por su autor o autora. De ninguna manera se admitirán reservas manuscritas o en fotocopia de la Gaceta Parlamentaria.

3. La recepción de las propuestas de modificación o de adición se hará a partir del inicio del despacho del asunto y hasta que concluya el apartado de fijación

de posiciones de los grupos parlamentarios en la discusión en lo general.

4. La Mesa Directiva únicamente registrará para su discusión las reservas integradas debidamente y deberá rechazar aquellas que no satisfagan lo establecido en el presente instrumento.

5. Una vez que la Mesa Directiva hubiere registrado las modificaciones que se pretendan realizar a los artículos, para su discusión en lo particular, se procederá a la votación nominal en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

d) Si la minuta es aprobada en lo general por la mayoría de los votos de las y los diputados presentes, se procederá a la discusión en lo particular de los artículos reservados.

Tercero. La discusión en lo particular de la minuta, en el Pleno de la Cámara de Diputados, procederá conforme a lo siguiente:

a) Para su presentación, la Mesa Directiva podrá agrupar las reservas que registre un mismo diputado para que sean presentadas ante el Pleno en un solo acto.

b) Harán uso de la palabra, hasta por tres minutos, las y los diputados que presenten reservas a un solo artículo.

c) Luego de la intervención de la diputada o diputado que hubiere reservado el artículo o artículos y presentada la propuesta de modificación, se consultará a la Asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

d) Si la respuesta es negativa, la propuesta se tendrá por desechada y el artículo en cuestión se reservará para su votación nominal en conjunto en los términos de la minuta, al final de la discusión en lo particular.

e) Si la respuesta es afirmativa, podrán hablar un orador en pro y otro en contra de la propuesta, hasta por tres minutos cada uno.

f) Luego de las intervenciones anteriores, la Secretaría consultará a la Asamblea en votación económica si se acepta la modificación o la adición propuesta; si la respuesta fuera negativa, se tendrá por desechada, pero si fuera afirmativa, el artículo de referencia se reservará

para su votación nominal en conjunto, con la modificación o la adición aceptada, al término de la discusión en lo particular de los artículos reservados.

g) La consulta a la Asamblea para determinar si se aceptan o rechazan las modificaciones o adiciones propuestas se realizará en votación económica.

h) Cuando hubiere duda fundada, a juicio del Presidente, se procederá a votación nominal.

i) Agotada la discusión en lo particular, el Presidente dará lectura a la lista de los artículos reservados que se votarán en conjunto, señalará con claridad cuáles quedaron en los términos de la minuta y cuáles se votarán con la modificación o la adición aceptada, posteriormente la Secretaría recogerá la votación nominal respectiva. No habrá discusión alguna dado que la misma ya se produjo.

j) De conformidad con el artículo 108, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se podrá solicitar la votación por separado de un artículo reservado.

Cuarto. Si durante el despacho de la minuta referida se presentara un asunto o suceso no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto en forma definitiva por la Mesa Directiva en consulta con los coordinadores parlamentarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 27 y 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, 25 y 28 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de manera que se asegure y garantice en todo momento la viabilidad y funcionamiento del Pleno de esta Soberanía, en el sitio o recintos que se definan para tal efecto.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de diciembre de 2013.»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido para el diputado García Conejo. Con qué objeto, diputado.

El diputado Antonio García Conejo (desde la curul): Presidente, muchas gracias por permitirme hablar. Solamente para manifestarle que así como dio lectura a la ley secundaria y al Reglamento de la Cámara de Diputados, que dé lectura al artículo 72 constitucional, el 135 que habla de

proceso legislativo, porque creo que es una violación terrible a la nación y a la Constitución de México el no enviar a comisiones un tema tan importante como es la reforma energética. Es una irresponsabilidad, señor Presidente, de usted como Presidente de la Mesa Directiva.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, estamos todos impuestos del contenido de los artículos 72 y 135 constitucionales. Voy a preguntar a la asamblea si es de aprobarse este acuerdo y después le daré la palabra, inmediatamente después, al diputado Ricardo Monreal Ávila.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

El Secretario diputado Javier Orozco Gómez: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado el acuerdo.

Sonido para el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, la prisa por robarse el petróleo los hace cometer muchos atropellos. Usted debió poner a votación, pero antes de la votación, saber quién estaba en contra del acuerdo que estaba a discusión, y están en una posición extra rápida porque saben que el sentimiento popular está creciendo en las calles.

La verdad, Presidente, se siente uno indignado frente a este mayoría mecánica, a esta mayoría de traidores a la patria. Es una actitud perversa e infame. Nunca la patria había sufrido tanta infamia, tanta canallada. Por eso no puedo admitir este procedimiento extra urgente, extra rápido. Les urge terminar con este pillaje, con esta canallada. Es una reforma de rapiña, es una reforma depredadora, y esta asamblea simple y sencillamente se está convirtiendo en una asamblea porril e intolerante.

Este es un grupo, es un asamblea, en su mayoría es un puñado de lambiscones, es un puñado de pajecillos de Enrique, del rey Enrique, el de Atlacomulco.

Me parece muy grave lo que está pasando en este país y ustedes gozosos, ustedes contentos, ustedes alegres por el despojo que está sufriendo la nación. No vamos a cambiar, porque nosotros tenemos principios. No nos van a doblegar ni el dinero ni su poder temporal –porque les vuelvo a repetir– los va a perseguir la etiqueta de traidores a la patria.

Presidente, un reclamo. Usted debió haberme dado la palabra para alusiones. No lo hizo y siempre lo he respetado, no quise insistir, me dio la palabra al final, pero quise referirme a alusiones porque así fue hecho en la participación anterior a la mía.

Por esa razón, Presidente, le pido que sean cuidadosos. Este procedimiento es inconstitucional, es irregular, es ilegal. Les urge, violando todo, entregar el petróleo a los extranjeros.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Monreal. Queda registrada su intervención en el Diario de los Debates.

CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: El siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con proyecto de decreto, que... Diputadas y diputados, los diálogos no están permitidos. Les ruego orden.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de la minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética*.

Tiene el uso de la palabra para fijar la postura del grupo parlamentario Nueva Alianza, el diputado José Angelino Caamal Mena.

Sonido para la diputada Teresa Mojica. Después le consultaré con qué objeto, diputado. Diputada Mojica, le ruego me diga con qué objeto.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Gracias, Presidente. Para decirte, presidente, que

* El documento mencionado se encuentra en la página 28 de esta edición.

afuera de este salón hay varios compañeros y compañeras diputadas que están viniendo aquí porque saben que es el espacio de discusión. Ustedes, Presidente...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas y diputados, les ruego escuchemos con respeto a la compañera diputada. Concluya, diputada.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Cuánta falta nos hacen hombres como Vicente Guerrero, Presidente, en este momento, cuánta falta nos hacen nacionalistas hombres y mujeres que defiendan lo que es patrimonio de la nación, pero eso lo defenderemos en la tribuna.

En este momento pido la voz, Presidente, y te lo pido a ti porque es tu deber permitir que entren los diputados y diputadas federales que estén en esta puerta, que salieron un momento por su reserva, que estaban aquí desde hace un momento y que después de la violación que están haciendo al reglamento interno del Congreso me parece que lo mínimo que pueden hacer es respetar la individualidad de cada uno de estos diputados.

Se los vuelvo a decir, compañeras y compañeros diputados, cuánto nos hacen falta hombres como Vicente Guerrero, que defendieron a su patria. Nos hacen falta y yo estoy seguro que la conciencia de cada uno de ustedes en este momento de las horas bajas de México, estará reflexionando si lo que están haciendo está bien o está mal.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputada.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Le pido, Presidente, que deje a los diputados que están a las puertas de este recinto, entrar.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputada Mojica...

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Hemos venido de manera civilizada a dialogar, a discutir. Yo no tomé la tribuna y no me voy a poner ese saco. Yo soy una diputada que tiene la responsabilidad, como ustedes, de venir a defender pacíficamente su posición, yo los respeto y los he respetado siempre, pero justamente eso pido para todos y cada uno de mis compañeros.

Pido que de manera pacífica los dejen entrar. Hemos estado de manera tranquila dialogando.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputada Mojica, le ruego concluya y me permita dar respuesta formal a su solicitud.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Le agradezco, diputado, que me permita la palabra y espero, estoy segura que va a dejar entrar a los diputados que están aquí afuera.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Me haré cargo de que las legisladoras y los legisladores puedan entrar a este recinto. Doy instrucciones a la Secretaría General para que lo verifique de inmediato.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido para la diputada Lilia Aguilar Gil. Dígame, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Éste, evidentemente, no es un recinto fácil para hacer ninguna moción más allá que la que la mayoría desea, pero yo siempre he sido muy respetuosa con ustedes y les pido lo mismo.

Señor Presidente, yo simplemente le he solicitado la palabra porque antes de que usted someta los posicionamientos de los grupos parlamentarios, una servidora ha solicitado una moción suspensiva de este procedimiento y usted no ha dado trámite.

Pero además, también le solicito no solamente a través de este micrófono, sino en representación de todos los grupos parlamentarios, que den facilidad a los trámites. Y se los pido encarecidamente porque, como dije, éste no es un recinto fácil, no va a ser una sesión fácil y si nos faltamos al respeto, creo que vamos a terminar mal. Yo lo digo para todo mundo y pido respeto de todo y para todo el mundo.

Lo que le pido, presidente, es que faciliten los procedimientos para todos los grupos parlamentarios; registros de mociones y registros también de reservas. Se lo pido encarecidamente para que este procedimiento sea lo más transparente que puede ser en esta locura. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Así será, diputada. Han sido registradas dos mociones suspensivas:

una, presentada por el diputado Carlos Reyes Gámiz; otra, presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil. Antes de entrar a los posicionamientos de los grupos parlamentarios desahogaremos estas dos mociones suspensivas como lo establece el reglamento.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Reyes Gámiz, para presentar moción suspensiva. La presenta el diputado (Espinosa) Cházaro, a nombre del diputado Reyes Gámiz. Tiene el uso de la palabra.

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Zárate, ya lo tengo a usted anotado para hablar en contra, así me lo ha solicitado su grupo parlamentario. Diputado Zárate, le ruego nos ilustre muy brevemente con el objeto.

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): Muy breve, es con respecto al cuarto resolutivo del acuerdo. Si entendí bien en lo rápido que se expresó, todo lo que no esté dentro del acuerdo, la propia Mesa Directiva lo va a resolver. Yo no creo que sea correcto que la propia Mesa Directiva se autofaculte un proceso de creación de normas. En todo caso, le diría que adelante con el debate pero en términos de la ley, Presidente.

Es decir, todo lo que no esté acorde a ese acuerdo lo registrará la ley y, en todo caso, única y exclusivamente la interpretación y aplicación de la ley debe quedar en manos de la Mesa Directiva. No hay razón por qué la Mesa Directiva deba tener o sustituir facultades legislativas. Creo que eso tendrían que regularizarlo y avanzar con los procedimientos como ustedes lo tienen muy bien planeado, pero tampoco está por encima de la ley, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado, le garantizo que será en todo momento en el marco de la ley y del reglamento. Adelante, diputado (Espinosa) Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Le comentaré que con su venia, Presidente, pero parece que la conducción de esta sesión está quedando más allá de la responsabilidad que usted tiene con todas y todos los diputados.

Antes de entrar de lleno a la moción suspensiva y a las cuestiones técnicas de la misma, no puedo dejar de comentar que qué vergüenza que nos encontremos en este recinto con estas características. Sí, griten, griten todo lo que quieran.

Los que me conocen saben que soy un demócrata y un demócrata de izquierda. Aquí el coordinador del PRI puede dar cuenta de ello. Entonces, lo mínimo que espero es que nos escuchemos con respeto, aunque no les guste lo que les voy a decir.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 135 y 72, que solicito nuevamente, como ya se había solicitado, se lean ante este pleno, Presidente, presento la siguiente moción suspensiva considerando lo siguiente:

El Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en su artículo 3o, numeral 1, fracción XVIII, que el pleno es la asamblea general de la Cámara de Diputados. Que el mismo ordenamiento establece en su artículo 8o, numeral 1, fracción III, que es obligación de los diputados acatar los acuerdos del pleno.

Que el artículo 82, numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados establece con claridad la excepción en el trámite legislativo de turno a comisión, al señalar en su numeral 2, fracción 1 que, cito: “un asunto podrá ser sometido a discusión y votación del pleno sin que se presente dictamen de comisión respectivo cuando se trate de urgente u obvia resolución”. Y se somete a la consideración del pleno el siguiente acuerdo:

El pleno de la Cámara de Diputados, en ejercicio de sus facultades soberanas instruye al Presidente de la Mesa Directiva para que una vez recibida la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética, remitida por el Senado de la República para los efectos de lo establecido en los artículos 135 y 72, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sea incorporada al orden del día y publicada en la Gaceta Parlamentaria y con la dispensa de todos los trámites, puesta a discusión y votación en la misma sesión.

Segundo. La discusión de la minuta en el pleno de la Cámara de Diputados procederá conforme a lo siguiente: podrá hacer uso de la palabra para fijar su posición, hasta por

cinco minutos, un orador por cada grupo parlamentario en orden creciente.

b) Para hablar en contra o en pro se abrirá una ronda de intervenciones de hasta seis oradores en cada sentido, quienes harán uso de la palabra hasta por cinco minutos cada uno. Al término de la ronda, el Presidente preguntará si el asunto está suficientemente discutido.

c) Las reservas deberán presentarse por escrito y se registrarán ante la Mesa Directiva, indicando con claridad los artículos que se reservan.

Tercero. La discusión en lo particular de la minuta, en el pleno de la Cámara de Diputados procederá conforme a lo siguiente:

a) Para su presentación, la Mesa Directiva podrá agrupar las reservas que registre un mismo diputado para que sean presentadas ante el pleno en un solo acto.

Harán uso de la palabra, hasta por tres minutos, las y los diputados que presenten reservas a un solo artículo.

Luego, en la intervención de la diputada o diputado que hubiera reservado el artículo o artículos y presentado la propuesta de modificación, se consultará a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta. Si la respuesta es negativa la propuesta se tendrá por desechada y el artículo en cuestión se reservará para su votación en lo particular.

Cuarto. Si durante el despacho de la minuta referida se presentara un asunto o suceso no previsto en el presente acuerdo será resuelto en forma definitiva por la Mesa Directiva en consulta con los coordinadores parlamentarios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 27 y 33 de la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 25 y 28 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de manera que se asegure y se garantice en todo momento la viabilidad y funcionamiento del pleno de esta soberanía en el sitio o recinto que se definan para tal efecto.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Por tanto, se presenta esta moción suspensiva, sin dejar de aclarar que estamos violando todo el Reglamento de la Cá-

mara de Diputados, y valdría la pena que reconsideren si así quieren tratar un asunto de esta importancia.

«Moción suspensiva presentada por el diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en los artículos 114 fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento moción suspensiva correspondiente a la minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma energética bajo las siguientes:

Consideraciones

La minuta remitida por la Cámara de Senadores incluye un conjunto de temas que merecen una discusión apegada a la legalidad que valore la dimensión de la reforma que se pretende alcanzar. No corresponde a nuestra función legislativa que modificaciones de tal magnitud, se lleven a cabo de manera tan apresurada sin analizar a fondo el contenido de los cambios. Es una enorme contradicción que las modificaciones propuestas a la Constitución, se lleven a cabo violando el procedimiento establecido en su artículo 72 en la misma, que marca la misma Constitución.

El inciso I de ese mismo artículo sólo permite una excepción al procedimiento del dictamen y señala la regla general de que las iniciativas pasen a la comisión dictaminadora. Es evidente que la discusión de la presente reforma debe hacerse con apego al procedimiento legislativo porque así lo mandata la Constitución. Reitero, las minutas de reforma constitucional no deben debatirse en el Pleno de manera directa, sino deben turnarse a una comisión de dictamen porque así lo establecen los artículos 68 y 95 del Reglamento de la Cámara de Diputados, es claramente absurdo, inconstitucional e ilegal querer omitir el dictamen correspondiente. No debemos asumir que precisamente donde se establece el procedimiento para la creación de nuestras leyes sea precisamente el mismo lugar donde no se respeta, se violenta dicho procedimiento. Dichos artículos establecen:

Artículo 68. El turno para efectos de dictamen, procederá para enviar a las comisiones ordinarias, las minutas, las iniciativas legislativas, las observaciones del titular del Poder

Ejecutivo Federal, las proposiciones y otros documentos que, de acuerdo a la ley, requieran de la elaboración de un dictamen.

1. Las iniciativas de leyes o decretos se discutirán preferentemente en la Cámara en que se presenten, a menos que transcurra un mes desde que se pasen a la comisión dictaminadora sin que ésta rinda dictamen, pues en tal caso el mismo proyecto de ley o decreto puede presentarse y discutirse en la otra Cámara:

Además, el artículo 95, párrafo primero, fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, indica:

“**Artículo 95.** En el caso de minutas a las que hace referencia el artículo 72 constitucional:

I. El Presidente dará el turno que corresponda, en cuanto el asunto se reciba y se dé cuenta de él al Pleno;

II. En el momento de anunciar el turno, el Presidente dará noventa días como plazo a la comisión, a partir de la recepción formal del asunto, para que presente el dictamen correspondiente.

...”

Estimadas diputadas y diputados, a nombre del grupo parlamentario del PRD presento esta moción suspensiva con argumentos, tanto de fondo como de forma para que en tal virtud se exhorte a esta Asamblea a evitar una decisión precipitada y perjudicial hacia nuestra sociedad y a nuestro país. Dispensar trámites y discutir esta forma se anularían en los hechos las facultades revisoras de esta Cámara convirtiéndose en una oficialía de partes, en una clara transgresión a nuestro régimen bicameral.

Estimadas diputadas y diputados, la Reforma Energética es una propuesta esencialmente privatizadora, en la medida, que comparte la renta petrolera a la inversión nacional y extranjera, sin limitación alguna (el caso más extremo es el de las licencias), al abrir la puerta del sector hidrocarburos, gas, petroquímica y sector eléctrico.

Los grupos parlamentarios del PRI y el PAN, impulsan la aprobación del dictamen con el apoyo del Grupo Parlamentario del Partido Verde y de Nueva Alianza; pero si bien reúnen los votos necesarios, no representan los intereses de la sociedad mexicana, en virtud de que no hubo un mandato del pueblo para abrir el sector de hidrocarburos.

Aceptar, tal anomalía, entrañaría concederles y someter a los intereses del lucro de las empresas, las actividades estratégicas, de lo que hoy por hoy, es la base de financiamiento de más de la tercera parte del presupuesto de egresos del país; y que es Pemex, quien lo aprovisiona a través de su asfixiante régimen fiscal.

Además, fortalece los poderes fácticos transnacionales que harán mucho más débiles a los poderes formales de nuestro país, establece un régimen inconstitucional de contratos y licencias, en donde el pago a la empresa petrolera transnacional se vinculará a la cantidad de petróleo extraído o al éxito de la producción, permite que el derecho y los tribunales de nuestro país queden de lado al aprobarse la reforma, vulnera los derechos fundamentales de los pueblos originarios, principalmente su derecho a la consulta. Por ello, presento ante esta Asamblea la presente

Moción Suspensiva

Único. Se suspende la discusión de la minuta de la Cámara de Senadores con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma energética, para que se turne a la Comisión de Puntos Constitucionales a fin de que se cumpla con el procedimiento constitucional así como lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 11 de diciembre de 2013.— Diputados: Roberto Carlos Reyes Gámiz, Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbricas).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado (Espinosa) Cházaro. Queda registrada su intervención. Le daré el uso de la palabra a la diputada Lilia Aguilar Gil, también para presentar moción suspensiva, y después preguntaré al pleno si se toman de inmediato en consideración. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias a los señores diputados por su paciencia para escuchar estos, espero, dos minutos, que quiero hacer esta moción suspensiva, pero es más que nada un llamado al procedimiento y un llamado a los coordinadores.

Nosotros, en el PT, hemos insistido desde la Junta de Coordinación Política que –podamos o no podamos estar de

acuerdo con la toma del salón de plenos— es responsabilidad de la Junta de Coordinación Política dar transparencia, orden y certeza a lo que todos coincidimos, por una u otra razón lo que es la reforma más importante de este sexenio.

No conviene a nadie, compañeras diputadas y compañeros diputados, se los digo de verdad, sobre todo a los diputados amigos del PRI, no le conviene a nadie un procedimiento turbio en la reforma energética.

Lo que las izquierdas estamos pidiendo es el derecho al debate, es el derecho a poder discutir y tener un procedimiento transparente como se tuvo en el Senado. Lo que las izquierdas estamos pidiendo es que, como legisladores, cumplamos con nuestra responsabilidad.

Y es por eso que he dicho que este llamado no es sólo para los legisladores porque, en efecto, en efecto, todos estamos cansados, todos estamos dolidos, algunos fuimos golpeados, incluida su servidora, pero tenemos una responsabilidad más grande que estos ánimos caldeados. Ésta, insisto, no es una asamblea fácil. No va a ser una discusión fácil en estas condiciones.

El llamado es, no solamente porque no cumplimos con nuestra responsabilidad, sino porque no cumple con el reglamento, y entonces quedaría dudoso cómo se procesó esta reforma y parecería que políticamente estamos respondiendo a dos o tres personas que han decidido tomar la tribuna del Congreso.

La moción es para que retomemos, para que entre en nosotros la cordura y cumplamos con el procedimiento y enviemos a comisiones esta minuta del Senado. No podemos renunciar a nuestra capacidad de legisladores y no deberíamos de hacerlo, ni los del PRI, ni los del PAN, ni las izquierdas.

Es por eso que dado que la minuta del Senado de la República, por la que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética que se pretende someter a votación y discusión hoy en este momento, no cumple con el procedimiento, debería ser ésta enviada a comisiones.

Se lo pido no solamente a los amigos y compañeros diputados, sino a los coordinadores, para que retomemos el orden y la prudencia de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

«Moción suspensiva presentada por la diputada Lilia Aguilar Gil.

Diputado Ricardo Anaya Cortés, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La que suscribe, diputada federal, Lilia Aguilar Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114 y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la presente moción suspensiva al tenor del siguiente

Hecho

Único. Dado que la minuta enviada por el Senado de la República, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética, que se pretende discutir y someter a votación en la sesión del día de hoy 11 de diciembre de 2013, no se cumple con el procedimiento. Toda vez, que ésta debería ser enviada a las comisiones pertinentes de ésta Cámara Baja a fin de que éstas la analicen, discutan y aprueben su dictamen para posteriormente ser enviada al Pleno de esta soberanía.

Atentamente

México, DF, a 11 de diciembre de 2013.— Diputada Lilia Aguilar Gil (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Lilia Aguilar Gil. Finalmente tiene el uso de la palabra, el diputado Carol Antonio Altamirano, también para presentar moción suspensiva.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias, presidente. Diputadas y diputados, aprobar la reforma energética, cuando más de un millón 600 mil ciudadanos han cumplido los requisitos del artículo 35 de la Constitución para que el tema se someta a consulta popular es menospreciar la opinión ciudadana e ignorar un derecho constitucional.

Los argumentos del PRI, del PAN y Partido Verde incluyen una gran mentira, afirmarán que la reforma no privatiza, cuando el artículo 25 abre al sector privado la generación eléctrica dejando al sector público el control del sistema y la distribución de la electricidad.

Más aún, la exposición de motivos del Ejecutivo claramente propone la participación privada en refinación, petroquímica básica, transportes, almacenamiento y distribución de hidrocarburos. Todo eso es privatizar, privatizan la actividad petrolera estableciendo contratos y, peor aún, licencias que otorgarán un bien público a empresas extranjeras.

También es privatizar entregar los recursos del subsuelo como pago a las empresas, que podrán registrar en su contabilidad los contratos obtenidos, lo cual es indigno de un país soberano, pues con la riqueza nacional como respaldo van a obtener créditos internacionales.

Háganme el favor. Un país con la historia de México, con su riqueza bajo dominio extranjero, como un país bananero. PRI, PAN y Partido Verde dirán que no van a privatizar, porque en México las privatizaciones sirvieron para acumular riquezas sin beneficiar a la sociedad. No tienen cara para reconocer que van a entregar la riqueza nacional y por eso, a su acto de traición, ahora agregan la cobardía de negarlo.

La televisión privada es un duopolio sin control, los bancos privados fueron rescatados con el Fobaproa y ahora son extranjeros, las carreteras privadas se rescataron con los recursos públicos, los teléfonos se privatizaron generándose al hombre más rico del mundo, mientras se pagan tarifas desproporcionadas, y los ferrocarriles privados desaparecieron el transporte de pasajeros. Ahí voy, compañeros.

Cambiar la relación entre las petroleras internacionales y el Estado mexicano, es riesgoso. El país tiene instituciones débiles, autoridades desacreditadas por su ineficiencia y corrupción. Hay zonas del territorio bajo control criminal y existe una debilidad de la clase política ante el poder.

El dictamen es contradictorio y se sostiene en muchas mentiras, pero basta con señalar diez. Les voy a dar, compañeras y compañeros, diez razones en que se basa la moción suspensiva. Por problema de tiempo, quiero pedirle, Presidente, se integre íntegramente al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros, esta Legislatura está bajo la dictadura de una mayoría arbitraria y no ejerce su facultad de Cámara revisora con el cuidado necesario, especialmente en materia constitucional.

En síntesis. La contrarreforma energética tiene en lo general un efecto privatizador y omite la consulta popular. En lo particular está sustentada en engaños y omisiones.

Termino, Presidente. Compañeras y compañeros, esto no acaba aquí. La lucha por la Independencia no terminó con la muerte de los caudillos que la convocaron, sino varios años después, la República no fue derrotada con intervención extranjera. Sus principios renacieron en la Constitución del 57. La Revolución no fue acallada con el asesinato de Madero, porque sus banderas se condensaron en la Convención de Aguascalientes. Así que la historia no se detendrá.

La lucha por un país soberano plenamente democrático, con desarrollo y equidad social, no ha quedado superada. Hoy se avanza en privatizar sin el respaldo popular, pero también es cierto que vendrán nuevas etapas y empezará una nueva lucha con nuevas banderas.

Aquí estaremos con ánimo, sin amargura, convencidos de que es posible construir y defender un proyecto nacional y una patria soberana. Muchas gracias, señor presidente.

«Moción suspensiva presentada por el diputado Carol Antonio Altamirano.

Señoras y señores diputados:

Aprobar la reforma energética, cuando más de un millón 600 mil ciudadanos han cumplido los requisitos del artículo 35 de la Constitución para que el tema se someta a consulta popular, es menospreciar la opinión ciudadana e ignorar un derecho constitucional.

Los argumentos del PRI, PAN y Partido Verde incluyen una gran mentira. Afirman que la reforma no privatiza, cuando el artículo 25 abre al sector privado la generación eléctrica dejando al sector público el control del sistema y la distribución de la electricidad. Más aún, la exposición de motivos del Ejecutivo claramente propone la participación privada en refinación, petroquímica básica, transportes, almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

Todo eso es *privatizar*. Privatizan la actividad petrolera estableciendo contratos, y peor aún, licencias, que otorgarán un bien público a empresas extranjeras; también es privatizar entregar los recursos del subsuelo como pago a las empresas, que podrán registrar en su contabilidad los contratos obtenidos, lo cual es indigno de un país soberano, pues con la riqueza nacional como respaldo van a obtener créditos internacionales. *¡Háganme el favor! ¡Un país con la historia de México con su riqueza bajo dominio extranjero como país bananero!*

PRI, PAN y Partido Verde dirán que no van privatizar porque en México las privatizaciones sirvieron para acumular riquezas sin beneficiar a la sociedad. *No tienen cara para reconocer que van a entregar la riqueza nacional y por eso a su acto de traición ahora agregan la cobardía de negarlo.*

La televisión privada es un duopolio sin control, los bancos privados fueron rescatados con el Fobaproa y ahora son extranjeros, las carreteras privadas se rescataron con recursos públicos, los teléfonos se privatizaron generándose al hombre más rico del mundo mientras se pagan tarifas desproporcionadas, y los ferrocarriles privados desaparecieron el transporte de pasajeros.

Cambiar la relación entre las petroleras internacionales y el Estado mexicano es riesgoso. El país tiene instituciones débiles, autoridades desacreditadas por su ineficiencia y corrupción. Hay zonas del territorio bajo control criminal y existe una debilidad de la clase política ante el poder del dinero. El gobierno que no puede encontrar al chapo Guzmán ni con la tuta ¿va a poder resistir las presiones de las grandes empresas trasnacionales para obtener contratos y privilegios?

Le estamos abriendo la puerta no solo a los intereses económicos de las empresas extranjeras sino a sus intereses políticos, que nunca han sido los mismos de la población mexicana.

El dictamen es contradictorio, y se sostiene en muchas mentiras, pero basta con señalar diez.

1. El sexto párrafo del artículo 27 incluye una frase en apariencia nacionalista, que dice que los hidrocarburos *en el subsuelo* son propiedad de la nación, pero el resto del dictamen y especialmente el transitorio cuarto hacen evidente el engaño, al incluir la contratación de utilidad o producción compartida y especificar que el pago de esta modalidad se hará con un porcentaje la producción obtenida.

2. Uno de los supuestos ejes de la reforma es el cuidado al medio ambiente, pero se apoya la extracción de gas y petróleo de las piedras de lutitas. Se usarán químicos tóxicos, contaminando millones de litros de agua en el Norte del país donde ya se carece de ésta. La minuta omite que en Francia, además de diversos estados de la Unión Americana se ha prohibido la fracturación de lutitas por el daño al medio ambiente.

3. Se ha exagerado al decir que el país está en riesgo porque no se han recuperado las reservas petroleras. Eso niega el éxito de Pemex en los últimos cuatro años. Con datos oficiales, por cada barril de petróleo ya se encuentra otro en la exploración. El argumento de la urgencia para no “convertirnos en importadores de petróleo” no tiene sustento. La meta de la iniciativa del Gobierno Federal de “lograr tasas de restitución de reservas probadas de petróleo al 100%” ya se logró y *sin reforma constitucional.*

4. Otra mentira es que la *única* manera de tener tecnología es con contratos de utilidad compartida o licencias. Falso. Pemex fue la primera empresa en exploración de aguas profundas entre 2003 y 2012 de acuerdo con la consultora Wood Mackenzie. Es la tercera empresa del mundo en la incorporación de reservas en el periodo 2003-2012. El valor creado, por dólar invertido, fue de 6.4 dólares, mientras que Petrobras obtuvo 3.6 dólares y British Gas obtuvo 3.1 dólares Pemex lo logró con contratos de servicios multianuales, sin licencias ni contratos de utilidad compartida.

5. La minuta no resuelve la diferencia del régimen fiscal de las petroleras. Mientras Pemex tiene una carga fiscal de 67%, Statoil paga 19%. La minuta es omisa porque no aclara cómo será el régimen fiscal de la empresa más importante de México.

Si no se termina el régimen confiscatorio de la Secretaría de Hacienda, Pemex va a entrar en desventaja en la competencia y eso implica favorecer su desplazamiento a mediano plazo.

6. Una mentira adicional es que la privatización baja los precios de manera automática. El mercado eléctrico se reformó en 1992, el 36% del consumo lo cubre el sector privado, pero la gente no paga menos y sólo se benefició a los grandes usuarios. Los ductos petroleros se abrieron al sector privado desde 1995 y ello no representa mejoras relevantes.

7. Otra falsedad es que Pemex se beneficiará con la llamada “ronda cero” en la que se distribuyen los campos de exploración. El transitorio sexto establece condiciones que atentan contra Pemex al darle 90 días para que acredite sus capacidades, cuando hoy no está organizado para tal fin y requiere su reorganización. Las exploraciones que haya realizado solo podrán explotarse durante tres años o se podrá entregar esa zona al sector privado.

Además es absurdo que sea la Comisión Nacional de Hidrocarburos y no Pemex quien decida con cuáles empresas debe aliarse. Eso genera parálisis productiva e invade la capacidad de gestión de Pemex, cuando el consenso es darle autonomía.

8. Otra mentira. El dictamen aplaude que no se incluyan las concesiones “que confieren derechos a los particulares para aprovechar los bienes del dominio de la nación”, pero establece la figura de licencias, que es lo mismo, y aún más se incorpora en la Constitución la frase “entre otras”, dejando abierta la puerta a la discrecionalidad en las modalidades de contratación.

Eso es un monumento a la opacidad y la sin razón. ¿Cómo va ser posible que en la Constitución se use un “entre otras”? Eso contradice cualquier noción de seriedad y certeza legislativa.

9. La oferta de reducir el pago de electricidad en las familias es demagogia y no está vinculada a la reforma de manera inmediata. El precio de la electricidad se puede manejar en la política económica, mientras que la sustitución de diesel por gas natural, aun cuando la reforma se apruebe, no tendrá efectos naturales, hasta que se concrete la exploración, la producción del gas y que se use para generar electricidad.

10. Es una mentira que los trabajadores no serán afectados. El cuarto párrafo que del artículo 25 establece que las leyes secundarias del sector energético definirán “el régimen de remuneraciones de su personal”, lo que constituye una legislación laboral de excepción. Por eso es una falacia que se protejan a los trabajadores con el segundo transitorio.

Lo de menos será la salida del Consejo de Administración o Romero Deschamps que debiera estar en la cárcel. Los afectados con el nuevo régimen serán miles de ingenieros y trabajadores petroleros que por años construyeron una gran empresa, pero que al momento en que se formen las nuevas empresas productivas del Estado, tendrán en riesgo sus prestaciones y contratos colectivos.

- Adicionalmente, esta minuta, elude de forma irresponsable el impacto presupuestario, aunque la reforma incluye la creación de organismos como la Agencia Nacional de Seguridad Industrial.

Diputadas y diputados: Esta legislatura está bajo la dictadura de una mayoría arbitraria y no ejerce su facultad de

Cámara revisora con el cuidado necesario, especialmente en materia constitucional.

En síntesis, la contrarreforma energética tiene en lo general un efecto privatizador y omite la consulta popular. En lo particular, está sustentada en engaños y omisiones.

La minuta es una regresión y un duro golpe a la soberanía energética. Sus autores no quieren decirle a la gente que están cometiendo la atrocidad de entregar al extranjero la principal actividad económica de este país. Los diputados que lo apoyan no tienen cara para ir a sus distritos y decir que aprobaron algo que nunca estuvo en la plataforma electoral. *Los reto a que se presenten en sus distritos a decir que traicionaron la nacionalización del petróleo y la electricidad.*

Este pueblo tiene memoria histórica. Puede ser que tengan los votos y la desvergüenza necesaria para consumir esta atrocidad. Pero nunca tendrán la razón histórica ni estarán a la altura de quienes forjaron este país.

Por eso les digo; esto no acaba aquí. La lucha por la Independencia no terminó con la muerte de los caudillos que la convocaron sino varios años después. La República no fue derrotada con la intervención extranjera, sus principios renacieron en la Constitución de 1857. La Revolución no fue acallada con el asesinato de Madero, porque sus banderas se condensaron en la Convención de Aguascalientes y la Constitución de 1917.

Así que la historia no se detendrá; la lucha por un país soberano, plenamente democrático, con desarrollo y equidad social no ha quedado superada. Hoy se avanza en privatizar sin el respaldo popular. *Pero también es cierto que vendrán nuevas etapas y empezará una nueva lucha con nuevas banderas.* Aquí estaremos con ánimo, sin amargura, convencidos de que es posible construir y defender un proyecto nacional y una patria soberana.

México, DF, a 11 de diciembre del 2013.— Diputado Carol Antonio Altamirano (rúbrica).»

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Carol Antonio Altamirano.

Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si las tres mociones presentadas se toman de inmediato en consideración.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se pregunta si se toman en consideración inmediatamente para su discusión las tres mociones presentadas. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Señor Presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Se desechan. Está a discusión y tiene el uso de la palabra el diputado José Angelino Caamal Mena, para presentar la postura del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con su permiso, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Hoy tenemos una cita con la historia de nuestro país. Frente a nosotros está la gran oportunidad de cambiar el rumbo de México.

Pero reconocemos la urgencia de legislar en la materia porque cada día que nos tardemos en realizarlo, esa decisión condenará a nuestro país a retrasar más su crecimiento y desarrollo económico.

Desde que se perforaron los primeros pozos petroleros a principios del siglo pasado, esta industria en manos de empresas extranjeras, en un principio se convirtió en una palanca de desarrollo, en una era de franca industrialización.

El modelo de sustitución de importaciones y de industrialización, emprendido en la década de los treinta del siglo pasado, obligó al gobierno del general Lázaro Cárdenas a tomar decisiones contundentes frente a las empresas extranjeras que tenían bajo su control los hidrocarburos.

Estas circunstancias explican en parte la expropiación petrolera de 1938. Una decisión nacionalista fundamental para la legitimación del régimen político y sin duda pilar de nuestra identidad nacional.

La decisión soberana del Estado mexicano para establecer en la Carta Magna la propiedad estatal sobre los recursos del subsuelo, generó en el imaginario colectivo, la apropiación del petróleo como un elemento preponderante en la soberanía nacional.

En esa época era indispensable dado el creciente consumo de energía de combustibles fósiles de las potencias, en una fase armamentista y de alta industrialización.

Reconocemos que durante la época de mayor crecimiento económico en el periodo que comprenden los años cincuenta y década de los sesenta, el petróleo se convirtió en un impulsor del desarrollo industrial del México contemporáneo.

La bonanza en los precios de los hidrocarburos catapultó la modernización de México en esta época de manera determinante. Sin embargo, la alta dependencia de la economía mexicana hacia los vaivenes del mercado, la globalización igualmente trajo consigo nuevos modelos y paradigmas económicos en los que el proceso de modernización no está ligado a los combustibles fósiles.

Esta situación es razón suficiente para que nosotros, con nuestra responsabilidad como legisladores, replanteemos el futuro de nuestra nación.

En el grupo parlamentario Nueva Alianza estamos convencidos que hoy más que nunca debemos fortalecer al Estado mexicano, porque de su fortalecimiento depende la soberanía nacional; pero este proceso debe realizarse con una visión de futuro, porque de eso se trata en el fondo la reforma energética que hoy despierta pasiones, nubla inteligencias, pero es la discusión del futuro de nuestro país y de las nuevas generaciones.

La minuta que nos ha sido enviada por el Senado de la República recoge la esencia de una visión de futuro que en Nueva Alianza compartimos. Resulta necesaria y urgente esta reforma porque los nuevos tiempos así lo exigen y nuestra responsabilidad política e histórica es actuar en consecuencia.

Las modificaciones a los artículos 25, 27 y 28 permiten la participación de empresas en la explotación y extracción del petróleo en su industrialización, así como la generación de electricidad y actividades reservadas hasta hoy al Estado.

En el 27 constitucional se establece que, tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos en el subsuelo, la propiedad de la nación es inalienable, imprescriptible y no se otorgan concesiones.

Igualmente, corresponde exclusivamente a la nación la planeación, el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. En estas actividades no se otorgarán concesiones.

Consideramos que este cambio trascendental es una oportunidad para que el Estado mexicano logre obtener una mayor rentabilidad en los recursos extraídos del subsuelo. De acuerdo con la minuta, en el artículo 28 se define el carácter estratégico de la refinación del petróleo, la producción de gas y la generación de electricidad, las cuales se convertirán en áreas de oportunidades para atraer inversiones que detonen el desarrollo económico y empleo para los mexicanos y las mexicanas.

Valoramos positivamente que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad se conviertan ahora sí en industrias productivas del Estado mexicano. Este cambio de naturaleza jurídica permitirá a ambas empresas competir por los contratos en el sector. Con ello operarán ya no con una visión política, sino con una visión de productividad, como debería ser el caso en toda empresa, ya sea pública o privada.

Necesitamos reemplazar el sistema paraestatal ineficiente por un esquema de gobernabilidad corporativa que mejore su calidad de gestión y que por ende nos permita mejorar su funcionamiento. La creación del Fondo Mexicano del Petróleo como el organismo autónomo para distribuir la renta petrolera es un aspecto positivo que permitirá lograr el beneficio social que esperamos de esta reforma energética.

Compañeras y compañeros diputados, en el grupo parlamentario Nueva Alianza estamos a favor de la participación del capital privado para fortalecer la eficacia y eficiencia técnica y operativa del sector energético.

México demanda una reforma integral, una reforma profunda que visualice un mejor futuro para las generaciones presentes y futuras de nuestro país. Por eso el grupo parlamentario Nueva Alianza dará su voto a favor de este dictamen. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado José Angelino Caamal.

Esta Presidencia les recuerda que la recepción de reservas se cerrará cuando concluya la ronda de posicionamientos, como ha sido aprobado por este pleno.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Benavides Castañeda para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda: Gracias, Presidente. El Partido del Trabajo manifiesta tajantemente su rechazo a la minuta recién aprobada en la Cámara de Senadores cuyo contenido va en contra del interés y bienestar general de los mexicanos, con lo que pretenden aprobar las compañías petroleras extranjeras y en manos de particulares recibirán por parte del gobierno consideraciones en agravio al país.

El Ejecutivo federal y muchos de los aquí presentes se han obstinado en hacer una campaña engañosa para justificar una posición privatizadora del sector energético, la cual tendrá como resultado lesiones serias en los intereses económicos de la nación, haciendo nulas las determinaciones legales históricas dictadas en contra de un sistema económico-capitalista que nunca ha funcionado en beneficio de la mayoría, dejando claro que ya no hay patria en la política.

Pemex simboliza el artículo 27 de la Constitución al proyecto mestizo de nación en el que ésta es la propietaria del territorio y el subsuelo, y como tal, es una nación soberana.

Esta reforma implicará obediencia de gobierno hacia las grandes compañías petroleras extranjeras, anulando la conquista lograda con la expropiación de 1938, sometiendo nuevamente el poder público a las disposiciones que opten las empresas extranjeras en materia de producción, comercialización y transporte de nuestros recursos energéticos.

Hay que recordar que la expropiación petrolera se llevó a cabo ante el incumplimiento de las empresas extranjeras a un laudo a favor de los trabajadores. Con el proceso de globalización y los acuerdos internacionales firmados por México se posibilita que las empresas recurran a cortes internacionales debilitando al Estado nacional. Seamos responsables con el pasado y con las experiencias que suceden en el exterior, en donde se han presentado innumerables abusos.

Es el interés social de la clase laborante en todas las industrias del país la que lo exige, como lo dijo el general Lázaro Cárdenas: es del interés público de los mexicanos que necesitan de una dinámica de combustibles garantizada desde el Estado para la generación de empleos y para el aumento de la productividad.

El general Cárdenas jamás concibió a Pemex como una fuente de recursos fiscales para el Estado, como ahora ocu-

re, sino que Pemex fue pensada como un motor del desarrollo industrial nacional para forjar una nación próspera.

En el imaginario colectivo Pemex fue vista como propiedad de los mexicanos. Por ello abundan las fotos de miles de éstos donando sus pocas pertenencias para pagar la expropiación.

Lamentablemente ese sentimiento de pertenencia se desvaneció, y ahora se percibe a Pemex como un ente más del gobierno. Pemex debe servirnos como palanca del desarrollo nacional mediante un proceso de industrialización en el que genera valor agregado, empleos y se acceda a una economía del conocimiento.

Llevar a cabo una reforma energética justificada por desgaste en el modelo del sector, que tanto el PRI como el PAN en el paso de sus administraciones han provocado, resulta cínico e irresponsable.

Con esta propuesta es la misma soberanía de la nación la que quedaría expuesta a simples maniobras del capital extranjero, con el afán y la posibilidad de incrementar sus ganancias de manera indignante, y todo facilitado por las condiciones de poca transparencia y corrupción que existen dentro del gobierno.

¿Para qué acelerar la extracción de petróleo y obtener de manera temporal más flujos, si han demostrado que ni siquiera saben asignar los recursos disponibles de manera eficiente? Y para prueba los altos niveles de pobreza, marginación, poca infraestructura productiva, baja competitividad, salarios insuficientes y mala formación educativa, por mencionar algunos aspectos.

La gente tiene temor de que crezcan las arcas para que el gobierno malgaste y robe como ha sucedido en las recientes administraciones. El petróleo es un bien que debe de ser tratado desde un enfoque estratégico, y no meramente financiero. Éste debe ser manejado de tal manera que maximice la rentabilidad desde el punto de vista social para las generaciones de hoy y de mañana.

Que no se justifique que Pemex no tiene capacidad técnica de explotar el petróleo en aguas profundas, porque para su aprendizaje se ha tenido y se tiene a un tiempo. Que no se diga que Pemex no tiene para invertir porque su deuda es alta, cuando muchos de los extranjeros que vengan a explotar el sector están aun más endeudados que Pemex y se-

guramente recurrirán a un financiamiento, tal y como lo puede hacer Petróleos Mexicanos.

Que tampoco se diga que se da apertura con la intención de hacer más fuerte y competitiva a Pemex, cuando no se entiende por qué no empiezan a hacerlo desde este momento antes de pensar en cualquier apertura. Poner a Pemex a competir en su situación actual, en la que las recientes administraciones le han infligido pérdidas patrimoniales que ascienden a los 20 mil 800 millones de dólares, sería un acto intencionado por parte del Ejecutivo para desaparecerla.

No hemos venido aquí a difamar un gran ultraje, eso ya era evidente, lo que pretendemos es que nos expliquen como representantes de los ciudadanos, las razones tanto técnicas, económicas y sociales, si es que existen, del por qué eliminar la exclusividad que tiene la nación de la explotación de sus hidrocarburos. Eso es lo menos que nos merecemos los mexicanos.

México no está en condiciones de llevar a cabo una apertura en el sector energético, existen temas pendientes que tenemos que solucionar y para ello necesitamos la voluntad de un gobierno que no ha cedido a la petición de las minorías políticas ni a la mayoría ciudadana.

La línea política que ahora defienden sería la línea que marque el destino del pueblo, que continuará arremolinándose en la miseria y esperando que se le otorgue lo que por derecho le corresponde. Recapaciten, discutan y no impongan, porque podrán ser una mayoría hoy, pero son la minoría histórica que va en contra de una justicia social. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado José Alberto Benavides Castañeda. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Monreal Ávila, para fijar la postura del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano Presidente, ciudadanos legisladores, como lo afirmara, hoy es un día negro para la historia de México.

Por cierto, afirmo contundentemente que los diputados y diputadas que hicieron uso de su derecho al tomar la tribuna actuaron con dignidad y decoro. La reforma energética no pasa ninguna de las pruebas que la democracia participativa directa ha diseñado para dirimir los acuerdos torales

de su nación. Sería rechazada por igual en un plebiscito si la pusiéramos a consideración de la ciudadanía antes de su aprobación parlamentaria, o en un referéndum si se solicitara el aval de la ciudadanía después de aprobada.

En el mejor de los casos, este articulado de la Constitución y el transitorio en sí es irregular. Modificar tres artículos constitucionales y establecer 21 artículos transitorios es, verdaderamente, lamentable.

Es el único caso de desaseo e informalidad jurídica, pero al analizar el contenido de los 21 artículos transitorios, repito, en el mejor de los casos es una ley reglamentaria, la cual no está permitida en el proceso legislativo.

En el peor de los casos, este conjunto de transitorios contradicen la norma constitucional, son disposiciones transitorias y constitucionales que representan una Constitución paralela.

Un ejemplo. Se sostiene en el 27 constitucional la prohibición de otorgar concesiones, pero en el cuarto transitorio se admite como modalidad el contrato a la figura de licencias, que según el Diccionario de la Real Academia, es sinónimo de concesión, adjudicación, asignación, otorgamiento, permiso, privilegio, donación y entrega.

Otro ejemplo de imprecisión y vaguedad es la introducción en términos asignaciones, que es como una bolsa de mandado donde cabe de todo. El Diccionario de la Real Academia registra 13 sinónimos y 16 antónimos, con lo que se abre la puerta a todo tipo de concesiones y controversias, atentando así contra la principal cualidad de una buena forma, que es la certidumbre jurídica.

En el 27 constitucional se deja asentado que habrá contratos con particulares para exploración, explotación y extracción; pero en los transitorios se reglamenta desde ahora que habrá cuatro tipos de contratos: servicios, utilidad compartida, producción compartida y licencia.

De esta forma, mientras la Constitución niega las concesiones, los transitorios las reintroducen de contrabando, disfrazadas y sancionadas. En la jurisprudencia de la Corte de Justicia y en el derecho administrativo las concesiones, por un lado, y licencias o permisos, son figuras diametral y sustancialmente diferentes y yuxtapuestas.

La licencia es un permiso de la autoridad para la prestación de un servicio mercantil, comercial, industrial, producción

o de construcción. De acuerdo con la doctrina y a la jurisprudencia, es el reconocimiento administrativo de un derecho particular preexistente que se expide con fines de regulación y reordenamiento, presupone el derecho de propiedad del solicitante sobre el cual la licencia no puede prejuzgar, modificar o limitar.

En cambio, la concesión siempre es el permiso que otorga la autoridad para la explotación y usufructo de un bien propiedad pública de la nación, el cual se otorga con fines específicos y duración de tiempo predeterminado.

En otras palabras, una licencia petrolera presupone la propiedad del solicitante sobre el yacimiento a explotar. De esta forma, la contradicción entre concesiones y licencias es flagrante porque alude a dos actos administrativos diferentes sobre dos tipos de propiedades distintas. Una de dos, o los que redactaron esta iniciativa son unos imbéciles, porque contradicen y confunden la apertura de un pozo petrolero con la licencia para abrir un restaurante bar en la Zona Rosa, construir un hotel de paso en la calzada de Tlalpan; o es una chicanada de abogados y legisladores marrulleros que pretenden modificar la Constitución desde un conjunto de artículos transitorios.

Si esta disposición pasa desde ahora y se retoma más adelante en la ley reglamentaria correspondiente, será tanto como elevar la imbecilidad, la marrullería, al rango constitucional.

Yo propongo cosas concretas. Les quiero decir con toda entereza, lo que están cometiendo, señores legisladores, es una canallada, es una traición a la patria, es un crimen político del más alto nivel que se haya cometido en nuestro país.

Por esa razón, nosotros creemos que no se va a resolver lo que tanto pregonan los agoreros y también todos aquellos que dicen que si no se aprueba se acabará el mundo y que el país, nuestro país no podrá de ninguna manera crecer.

Desde 1908, con Porfirio Díaz se expidieron dos leyes: una, la Ley Minera, la otra, la Ley del Petróleo, en 1901. Ambas eran casi iguales a las que ahora ustedes están aprobando. Desde entonces, se le quitó a la nación, en 1901 y 1909 se le quitó a la nación el dominio, el manejo y el destino de los yacimientos petrolíferos.

Esto fue lo que provocó más tarde, un año después el estallido de la Revolución Mexicana con una demanda política

central, la no reelección, que después derivaría en una serie de reivindicaciones nacionalistas.

Desde entonces ha sido una mala idea combinar medidas políticas reeleccionistas con reformas energéticas privatizadoras. En un entorno de crecientes desigualdades sociales son un coctel demasiado peligroso que tarde o temprano generarán decepción, frustración y revueltas sociales.

Queremos expresar que nosotros estamos en desacuerdo con este tipo de legislaciones. Es verdaderamente criminal lo que está pasando. Esto es una farsa, ustedes lo saben muy bien, cuando la historia se repite, la primera vez se presenta en forma de tragedia y la segunda en forma de farsa y esto es lo que tenemos enfrente el día de hoy, una farsa de reformas energéticas que reedita la privatización de Porfirio Díaz y la de la casa española imperial de los Borbones.

La farsa se inició en el PRI, al haber modificado su proyecto originario que sostenía la presencia ideológica de Lázaro Cárdenas. Pero al aliarse con el PAN y al aceptar los contratos de servicio, los contratos de producción compartida y las licencias petroleras, tanto de compañías nacionales como extranjeras, el PRIAN abandonó a Cárdenas y se echó a los brazos de Porfirio Díaz.

Es falso que esta reforma vaya a lanzar a México hasta o hacia el futuro promisorio, lo está regresando un siglo atrás. Es falso que sea una reforma fundacionalmente histórica, es una reforma históricamente privatizadora. Es falso que vaya a traer riqueza y prosperidad a los mexicanos; se va a traducir en mayor riqueza para algunos y mayor pobreza para todos, como ha sido la regla de las privatizaciones mexicanas.

Es falso que esta reforma responda a los grandes intereses nacionales, desde su diseño hasta el contenido y la difusión informativa ha respondido puntualmente a los grandes intereses de extranjeros y de gobiernos extranjeros, así como de capital extranjero. Es falso que esta reforma sea la única que puede transformar al sector energético del país, y lo rescate del atraso tecnológico de la descapitalización y de la incompetencia y de la corrupción que lo ahoga.

Es falso además que ésta sea una reforma a manera de panacea, al contrario, es grave lo que está sucediendo en este país con esta reforma impulsada por ustedes. Lo que más nos extraña es la pasividad de muchos electores suyos, que

ahora no les reclaman, pero que tarde que temprano a ustedes les demandarán y les rendirán, y tendrán que rendirles cuentas.

También nos extraña mucho la pasividad de los trabajadores petroleros, más de 100 mil trabajadores petroleros directa o indirectamente van a perder su empleo, casi la tercera parte de ellos. La reforma va en contra de ellos, y no hay unos pocos trabajadores petroleros que se indignen por lo que está pasando en el país.

Nosotros seguiremos luchando. No vamos a ceder. Ésta es una reforma hecha por canallas, ésta es una reforma hecha por la república de la hipocresía, ésta es una reforma que tarde que temprano la vamos a revertir.

Esta reforma, que va a etiquetar como traidores a la patria a los que la aprueben, los va a perseguir la etiqueta y la estigmatización. Se los aseguro, no se salvarán del juicio de la historia, porque lo que están haciendo no tiene nombre, es una canallada, es una infamia, es una traición a la patria, y así se van a quedar etiquetados. Traidores a la patria. Traidores de la nación.

Le pido, Presidente –Ya van a gritar, porros. Dejen terminar, porros. Ya dejen terminar. Ya se van a salir con la suya. Van a lamentarse toda su vida, sus generaciones. Si eres capaz, ven a debatir, cobarde. Ven, cobarde. No tengas temor, cobarde. Ven a debatir. Ven a debatir, cobarde, traidor a la patria.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Pido a la asamblea guardar orden y al orador concluir con su intervención.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Eres un pajecillo de Enrique Primero de Atacomulco, de ese reyezuelo. Siguele, sigue gritando, porque tu reyezuelo va a irse al canastro de la historia, se va a ir al basurero de la historia junto contigo. Sigue apoyando, sigue gritando. Cobardes, traidores a la patria. Presidente, le pido de favor que calle a estos traidores a la patria.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le ruego que concluya, diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ponga orden. Son unos canallas, son unos traidores, son unos hipócritas, son legisladores de pacotilla. Sigán gritando, sigán gritando.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Ruego a la asamblea guardar orden, y al diputado Monreal, que concluya.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Presidente, ponga orden para concluir contra estos traidores.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Concluya, diputado Monreal.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ponga orden. Mírenlos, parece una pandilla de rufianes. Es una pandilla de rufianes legislativos. Póngales orden. Y lo malo es que es parejo, hombres y mujeres del PRIAN y sus adláteres se la pasan grite y grite, están contentos por este atraco a la nación.

Sigan pajecillos de Enrique Primero de Atlacomulco. Le pido de favor. Sigán gritando pajecillos de Enrique Primero. Sigán, el que se lleva se aguanta. El que se lleva se aguanta. Ésta es una dictadura perfecta.... ¿Chaquetero? Tú partido. No te hagas tonto, sé que gritaste tú, Felipe, eres un cobarde. Eres un cobarde. Súbete a debatir.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Monreal, le ruego concluya.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Súbete a debatir. No tienes argumentos. Te la pasas rode y rode y aquí defiendes a tu partido. Eres un traidor, tú y tu reyezuelo. Sigue gritando. Sigue gritando. No tienes calidad moral. Eres un cobarde. Presidente, véalos esta pandilla de porros. Véalos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Monreal, le ruego concluya su intervención.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Pues sí, pero póngale orden. Lo que le ponga orden, terminaré mi intervención. Hasta que haya orden por esta pandilla de porros.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Monreal, el tiempo ha concluido, le ruego concluya.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Por eso, Presidente, ponga orden. Bueno, lo voy a hacer por usted, pero no por esta pandilla de porros. Presidente, le pido plasme íntegra mi intervención, porque es un documento histórico que van a leer las generaciones futuras. Muchas gracias.

«Posicionamiento de la Reforma Energética, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Ciudadano.

Hoy es un día negro en la historia de México.

Un puñado de legisladores procederá a deformar, no a reformar, tres artículos fundamentales de la Constitución, 25, 27 y 28, con el fin de despojar a la Nación mexicana del manejo de la energía petrolera y eléctrica, y transferir a manos privadas la renta de una riqueza nacional que reporta 86 mil millones de dólares al año, a través de concesiones disfrazadas de licencias, contratos de producción compartida, contratos de utilidad compartida y contratos de servicio.

No es la reforma del siglo, es el atraco del milenio a todo un pueblo.

Este puñado de legisladores que se disponen a vender lo que no es de ellos, sino de todos los mexicanos, lo hará escudado en la fuerza de una mayoría numérica, pero no en la legitimidad de una mayoría de razón.

La aritmética podrá estar de su lado, pero no la arquitectura constitucional, ni la ciencia económica ni mucho menos la maestra de la vida, que es la historia. Es decir, por su actitud y aptitud, lo que hará esta mayoría mecánica de diputados y senadores es una llana, simple y lisa imposición.

La forma como esta mayoría cuantitativa trata de manejar el destino y la herencia de más de 100 millones de mexicanos, evidencia que en realidad se trata de una minoría calificada..., pero calificada de oligárquica, depredadora y rapaz.

No sólo votarán a espaldas de sus representados, sino en contra de la voluntad de los electores, porque afuera de estas paredes la mayoría de los ciudadanos rechaza esto que ustedes van a aprobar en su nombre.

La reforma energética no pasa ninguna de las pruebas que la democracia participativa directa ha diseñado para dirimir los asuntos torales de una Nación. Sería rechazada por igual en un plebiscito, si la pusiéramos a consideración de la ciudadanía antes de su aprobación parlamentaria, o en un referéndum, si se solicitara el aval de la ciudadanía después de aprobada.

Por ello es que de esta imposición legislativa podrá salir un adefesio legal, pero nunca una reforma legítima.

Adefesio Constitucional

El adefesio que hoy estamos recibiendo del Senado no pasa siquiera la prueba de la técnica jurídica.

Para modificar tres artículos constitucionales, la iniciativa de ley viene acompañada de 21 artículos transitorios. En las más de 500 modificaciones y adiciones que la Constitución ha experimentado en 96 años de vigencia, este es un caso único de desaseo e informalidad jurídica. Pero al analizar el contenido de los 21 transitorios el asombro se transforma en estupefacción.

En el mejor de los casos, este articulado transitorio es en sí toda una ley reglamentaria, lo cual no está permitido en el proceso legislativo. En el peor de los casos, este conjunto de transitorios contradicen a la misma Constitución misma, son disposiciones inconstitucionales o representan otra Constitución paralela.

Un ejemplo. Se sostiene en el 27 constitucional la prohibición de otorgar concesiones, pero en el cuarto transitorio se admite como modalidad de contrato la figura de “licencias”, que según el diccionario de la Real Academia es sinónimo de concesión, adjudicación, asignación, otorgamiento, permiso, privilegio, donación y entrega.

Otro ejemplo de imprecisión y vaguedad es la introducción del término “asignaciones”, que es como una bolsa de mandado donde cabe de todo. El diccionario de la Real Academia registra 13 sinónimos y 16 antónimos, con lo que se abre la puerta a todo tipo de interpretaciones y controversias, atentando así contra la principal cualidad de una buena reforma, que es la certidumbre jurídica.

Y para rematar, para incrementar la incertidumbre y confusión de lo que se puede hacer con el petróleo y la electricidad, todavía en el Senado, en el último minuto, a espaldas de los integrantes de las comisiones que conocieron esta iniciativa, añadieron el término “entre otros”. Es decir, que habrá “ene” modalidades de contratos para asignar y adjudicarse el petróleo.

En el 27 constitucional se deja asentado que habrá contratos con particulares para exploración y extracción. Pero en los transitorios se reglamenta desde ahora que habrá cuatro

tipos de contrato: servicios, utilidad compartida, producción compartida y licencias. De esta forma, mientras la Constitución niega las concesiones, los transitorios las reintroducen de contrabando, disfrazadas, por la puerta trasera.

En la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia y en el derecho administrativo, las concesiones, por un lado, y licencias o permisos por el otro, son figuras diametralmente diferentes y yuxtapuestas. Como los son los conceptos de nacionalización y privatización.

La “concesión” es el acto jurídico a través del cual la autoridad administrativa otorga a los particulares el derecho para explotar un bien propiedad del Estado o para explotar un servicio público, durante un período determinado.

Por su parte, la “licencia” es un permiso de la autoridad para la prestación de un servicio mercantil, comercial, industrial, productivo o de construcción. De acuerdo a la doctrina y a la jurisprudencia, es el reconocimiento a cargo de la autoridad competente de un derecho preexistente del particular, que se allana a la vía administrativa para el ejercicio de una actividad especial reglamentada por el Estado, o la realización de actos que ensanchan la esfera jurídica de su circunstancia. La licencia, sinónimo de permiso en la legislación mexicana, presupone el derecho de propiedad del solicitante, sobre el cual la licencia no puede prejuzgar, modificar o limitar.

En otras palabras, una licencia petrolera presupone la propiedad como derecho preexistente del solicitante sobre el yacimiento a explotar, mientras que la concesión parte del supuesto de que la propiedad es estatal, nacional o de dominio público.

De esta forma, la contradicción entre “concesiones” y “licencias” es flagrante porque aluden a dos actos administrativos diferentes, sobre dos tipos de derechos de propiedad preexistentes distintos.

Una de dos: o los que redactaron esta iniciativa son unos imbéciles, porque confunden las licencias petroleras con la licencia para abrir un restaurante bar en la zona rosa o construir un hotel de paso en la calzada de Tlalpan, o es una “chicanada” de abogados y legisladores marrulleros que intentan pasarse de listos modificando la Constitución desde un conjunto de artículos transitorios.

Si esta disposición pasa desde ahora, o se retorna más adelante en la ley reglamentaria, será tanto como elevar la imbecilidad o la marrullería a rango constitucional.

Yo propongo que le demos un destino más útil a esta iniciativa: que la enviemos a todas las escuelas, facultades e institutos jurídicos del país como un ejemplo avanzado de lo que es legislar al vapor, sobre las rodillas y en lo oscuro; como un referente magistral de cómo NO se debe legislar ni elaborar una iniciativa. Allí haría menos daño que incorporándola a la Constitución o a una ley reglamentaria.

Reforma que deforma la Constitución

Pero dejemos la técnica y el contenido jurídico de la reforma y vayamos al fondo. La propiedad de la nación sobre los recursos del subsuelo no es cualquier disposición constitucional. Está entre los fundamentos originales y originarios de la Nación mexicana, aún antes desde su independencia, y ha sobrevivido hasta nuestros días.

La propiedad de la nación sobre los recursos del subsuelo, junto con las formas de propiedad privada y comunitaria previstas en todas las constituciones liberales, forma parte de los irreductibles fundamentales de nuestra Carta Magna, junto con el cuerpo de las libertades individuales y garantías sociales plasmados, conjuntados y amalgamados desde 1917.

Estos irreductibles fundamentales sólo pueden ser reformados y modificados por alguno de dos procedimientos: por el surgimiento de un nuevo poder constituyente, que derive en una nueva Constitución Política, o mediante una consulta popular como lo mandata el artículo 35 constitucional vigente.

Ni lo uno ni lo otro ha ocurrido en esta reforma. Ni la suma de legisladores del PRI y el PAN, junto con sus congresos locales, representa un poder constituyente; ni la reforma energética es producto de una consulta popular donde haya participado el 40% de los ciudadanos mexicanos, para hacerla obligatoria al conjunto de los 108 millones de mexicanos.

El PRIAN y sus aliados podrán configurar un órgano reformador permanente de la Constitución, pero no pueden deformar permanentemente la Constitución.

En 15 meses, esta legislatura ha promovido 19 reformas constitucionales. Es una marca histórica parlamentaria

ciertamente, pero también es síntoma de una neurosis política: creer ilusamente que modificando la Constitución se transforma la realidad.

Hasta la anterior legislatura, nuestra Carta Magna sumaba 543 reformas constitucionales. Ahora habrá que añadir 19 del actual Legislativo..., más lo que se acumule la próxima semana, como en los pronósticos deportivos.

¿Somos una Nación más próspera, más igualitaria, más educada, más productiva, más democrática, más transparente y con menos corrupción, más justa y con mayor crecimiento económico después de medio millar de reformas constitucionales?

Por supuesto que no.

¿Y saben por qué no? Porque la mayor parte de las reformas constitucionales en este país están diseñadas para el reparto del poder político y económico entre las mismas élites y oligarquías dominantes, no para la distribución masiva de la riqueza nacional y de la representación ciudadana.

La mayor parte de nuestras reformas constitucionales son instrumentos de dominación y concentración del poder, no de distribución, inclusión y democratización del mismo.

Están diseñadas para que el grupo que llega al poder —generalmente integrado por socios, amigos, compadres o acreedores políticos—, se imponga al resto de las élites o partidos en competencia y al conjunto de la sociedad.

Quinientas sesenta y dos reformas constitucionales en 96 años, cuyos beneficios no se ven en el bolsillo, en la mesa ni en la casa de los mexicanos, sino sólo en una oligarquía económica y política, han generado anticuerpos sociales y ciudadanos en todos lados.

La sociedad mexicana se ha vuelto inmune a este tipo de reformas estructurales que se hacen al vapor, sobre las rodillas y en lo oscuro, es decir, a espaldas de la ciudadanía y con exclusión de los electores.

Sabe muy bien que de ellas no obtendrá algún beneficio, y en cambio sí recibirá muchos agravios.

El ciudadano de a pie sabe también que no por mucho reformar la Constitución, el país amanece más cambiado o mejorado.

Y es que no es lo mismo reformar que deformar; como no es igual reformismo que reformitis. La primera es una manifestación de un pensamiento democrático virtuoso; la segunda es expresión de una desesperación política, de una ilusión tecnocrática y de un criterio eficientista de gobernar, que mide y evalúa a la democracia por el número de reformas alcanzadas, no por la calidad ni la orientación de las mismas.

Tan deleznable es la inercia legislativa que vivió el país los últimos 15 años, desde la segunda mitad del gobierno de Ernesto Zedillo hasta el último año de Felipe Calderón, con reformitas para salir al paso, como la reformitis que hoy busca mover y dirigir al país a los límites del despeñadero.

Por eso reformas van y reformas vienen, y el país no se mueve más allá de lo que dicta la dura realidad o, incluso, puede llegar a retroceder si la reforma es regresiva, no progresista, como es el caso innegable de la reforma energética.

Traición de Lesa Patria

Esta impronta energética no pasa ninguno de los estándares deseables para una reforma de gran calado: ni la valoración del derecho constitucional moderno, ni la prueba de la justificación histórica, ni el examen de la sustentabilidad económica.

Cuando una simple mayoría numérica en el Congreso Federal y en los congresos locales modifica alguno de los irreductibles fundamentales de la Constitución, no se produce una reforma constitucional de gran calado..., se produce un agandalle legislativo de gran agravio, típico de una forma de gobierno conocida como "Dictadura Legislativa".

Las dictaduras legislativas funcionan precisamente como lo está haciendo esta legislatura. Reforman disposiciones fundamentales de la Constitución sin consultar a sus representantes; actúan como dueños absolutos y plenipotenciarios de la voluntad popular; expropián la facultad fundamental de los ciudadanos de decidir directamente en las urnas asuntos fundamentales para la nación; y en cambio, obedecen sin chistar consignas de instancias metaconstitucionales o extraparlamentarias; legislan al vapor, sobre las rodillas y en lo oscurito; y para cerrar con broche de oro, quieren que se les trate y se les pague como héroes de la Patria..., olvidando en todo momento que antes de hacer Patria hay que tener patria.

Es tan grave y delicado el precedente parlamentario asentado por esta reforma energética en términos de la dictadura legislativa, que con el argumento de que aún no está reglamentada la consulta ciudadana, y por ello no es viable someter al escrutinio popular reformas constitucionales fundamentales, el día de mañana una mayoría numérica, mecánica y miope de legisladores podría derogar las garantías individuales y los derechos sociales consagrados en la Constitución, y hacer todo ello a nombre de la Constitución.

Les recuerdo que los ejemplos más acabados de una dictadura legislativa estuvieron en la Alemania de Adolfo Hitler y en la Italia de Benito Mussolini, donde una mayoría parlamentaria fascista derogó las constituciones liberales y republicanas vigentes.

Y en México las padecemos en la época de Porfirio Díaz cuando el Congreso le aprobó la reelección presidencial consecutiva, y durante el gobierno de Victoriano Huerta, cuando legalizaron el golpe de Estado y el magnicidio de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez.

Ciertamente esta LXII Legislatura que se apresta a concesionar el petróleo mexicano y la energía eléctrica no es fascista ni genocida; pero sí es algo igualmente lesivo y agravante para los mexicanos..., es una dictadura legislativa vendepatrias, entreguista y traidora a los intereses de la nación.

Sólo les recuerdo que más temprano que tarde, las dictaduras legislativas se convierten en el paseo empedrado sobre el cual caminará e impondrá su voluntad un ejecutivo autoritario.

De Lázaro Cárdenas a Porfirio Díaz

El desconocimiento, la ignorancia y la perversión de la historia de un país se cobra y se paga muy caro.

Si ustedes conocieran la historia del petróleo mexicano y su legislación, seguramente no votarían lo que ahora van a aprobar por consigna y disciplina, atendiendo instrucciones que no son las de los electores, sino las de sus jefes políticos... y las de los dueños de sus jefes políticos, que es lo peor.

Hay un compendio de la legislación petrolera mexicana que si ustedes se hubieran molestado en revisar, por lo me-

nos se sonrojarían antes de votar a favor de esta reforma petrolera y energética.

Se llama *Legislación petrolera: leyes, decretos y disposiciones, 1783-1921*, editado en 1922 por la entonces secretaria de Economía, en los Talleres Gráficos de la Nación. Aquí se muestra como la legislación petrolera ha seguido pautas de la legislación minera, y según el trato jurídico que los regímenes concedan a los recursos del subsuelo es como se define el carácter colonial o independiente de la economía mexicana.

Regístralo bien por favor. Desde 1783, con las “Reales Ordenanzas para la Minería de la Nueva España” decretadas por Carlos III, “la propiedad de los bitúmenes o jugos de la tierra” estaban reservadas para la Real Corona Española.

Ciertamente, el rey podía dar concesiones a particulares para la explotación del subsuelo, pero sujetas a caducidad y a condiciones expresas como el pago de regalías al Tesoro Real, que iban del 10% al 20% de lo extraído, a brindar seguridad y “sobrevivencia digna” a los trabajadores de las minas y a la explotación continua de los yacimientos concesionados. Cualquiera incumplimiento de estas condiciones era motivo de revocación de la concesión.

Pero ojo, no se emocionen mucho legisladores “vendepatrias”: todas estas concesiones estaban limitadas única y exclusivamente “a los españoles y nativos de la Nueva España, incluyendo a los indígenas”, no así a los originarios de otros pueblos ¹.

La Revolución de Independencia dejó suspendidas las reales ordenanzas y será hasta el 28 de diciembre de 1838, con la firma del Tratado Definitivo de Paz y Amistad entre México y España, conocido también como el Tratado de Santa María-Calatrava, cuando España reconoce oficialmente la Independencia de México y renuncia a toda pretensión de derecho y propiedad sobre el territorio y la riqueza del subsuelo de su anterior colonia.

¿Saben ustedes qué disponía ese Tratado sobre la propiedad del subsuelo? Donde decía que pertenecía a la Real Corona Española, quedó el término “Nación Mexicana”.

La Constitución liberal de 1857 concede a los estados la facultad de legislar y explotar la minería y el comercio. Surgen así las primeras autoridades estatales y locales en materia de minería, y por vez primera se menciona al petróleo

y al carbón dentro de las reglas generales de todos los minerales. Hay una estrecha vinculación del Federalismo original con la explotación petrolera, que el presidencialismo centralista se encargaría después de expropiar y explotar.

Será Maximiliano de Habsburgo (1862-1867) quien regresa al sistema borbónico de concesiones mineras particulares para explotar la propiedad nacional del subsuelo. No tuvo tiempo de consolidar el segundo imperio mexicano, pero sí de otorgar las primeras 39 concesiones petroleras en la historia de México. La mayor parte fueron para mexicanos, pero también introdujo los primeros concesionarios particulares extranjeros. Estas primeras concesiones se otorgaron para Tabasco y los municipios del norte de Veracruz, los del sur de Tamaulipas, la región de Tenancingo en el Estado de México, la región del istmo y algunos municipios de Puebla colindantes con la huasteca².

Al triunfo de la segunda República Liberal, Benito Juárez respetaría esas concesiones, pero tampoco otorgó nuevas. Su atención se concentró en el desarrollo de la minas carbón y de los primeros minerales ferrosos.

Porfirio Díaz asumió por vez primera la presidencia de la República en 1880. Cuatro años después se expedía el “Código de Minería Nacional” que derogaba los códigos mineros estatales y establecía por primera vez en la historia de México la declaración de que “los propietarios de la superficie eran dueños del carbón de piedra y del petróleo y podían explotarlo fuera del régimen de denuncios y concesiones”, es decir, de manera directa y sin autorización alguna de la autoridad. Era la primera privatización absoluta del petróleo, realizada no a través de la Constitución, sino de una ley secundaria.

Después, en 1892, Díaz expidió la Ley Minera en la que “se reconocía explícitamente al superficiario como propietario, y se refrendaba que la propiedad podía ser explotada sin necesidad de obtener concesiones”³.

Porfirio Díaz procuró el equilibrio entre las concesiones otorgadas al capital inglés y al norteamericano, aunque privilegió al primero. En 1887 se inició en nuestro país la explotación en grande al conceder a la Waters Pierce Gil los permisos necesarios para la explotación del subsuelo mexicano.

Cuál fue la justificación porfirista para otorgar estas concesiones petroleras a inversionistas extranjeros: que no había ni capital ni tecnología suficiente en México, y que so-

lo de esta forma el país se desarrollaría y se generaría prosperidad para todos los mexicanos. ¿Les suena familiar esta argumentación?

El diseño de las concesiones petroleras porfiristas no fue siquiera obra de algún mexicano. Su contenido y alcances fueron definidos por dos inversionistas de aquella época: uno inglés y otro norteamericano. Así describe la historiadora Guadalupe Ríos esta intervención:

Figuraron en aquellas actividades dos hombres que empezaban a influir sobre los destinos de la industria petrolera mexicana: el inglés Wetman Dickson Pearson, y Edgard L. Doheny, de nacionalidad norteamericana. Los dos contratistas de las obras de ferrocarriles mexicanos, se dieron cuenta de la riqueza petrolera de México durante sus actividades constructoras.

Pearson trabajó en el ferrocarril del Istmo, conoció las riquezas petroleras de la región y las de Tabasco. En 1905 el sacerdote Manuel Gil Sáenz da noticia de que Pearson “anda explorando su antigua mina”. Doheny trabajó en el ferrocarril de Tampico o San Luis Potosí, se entusiasmó con las afloraciones de caliza en El Abra y con las chapopoterías del cerro del Pez. Los dos, Pearson y Doheny, eran grandes amigos de políticos mexicanos y empezaron a interesarlos en el asunto del petróleo.

La inversión de Doheny consistió principalmente en comprar algunas propiedades en Tamaulipas, Veracruz y San Luis Potosí. En consecuencia, su interés estaba en que se mantuviera la legislación que establecía la propiedad del petróleo a favor del superficiario; además hacía contratos de explotación con otros propietarios, pero sus principales adquisiciones las hacía en firme, por compra. De cualquier modo lo que le interesaba era que los dueños de la superficie tuvieran la libre disposición del petróleo.

En cuanto al inglés Pearson, incuestionablemente con mayores apoyos políticos, deseaba modificaciones legislativas para que el petróleo volviera al dominio nacional y se explotara mediante el régimen de concesiones, de las que él podía sacar con menos dinero, más partido.

Así, puede explicarse que el 24 de diciembre se expidiera la Ley de Petróleo de 1901, en la que se hizo evidente la franca lucha entre los dos principios: el que le convenía al inglés y el que deseaba el norteamericano.

Esta ley facultaba al gobierno para dar concesiones petroleras en los terrenos nacionales y en las zonas federales, como eran las de las costas, los ríos y las lagunas. “Las concesiones se otorgarían mediante ciertas obligaciones de inversión, estableciendo una renta de cinco centavos por hectárea y además la obligación de pagar el 7% de las utilidades, cuando las hubiera, al Gobierno Federal, y 3% a los gobiernos de los Estados, donde se encontraran las zonas federales concesionadas” (Ley del Petróleo, de 24 de diciembre de 1901).

Posteriormente, en noviembre de 1909, la Ley Minera de los Estados Unidos Mexicanos declaró “propiedad exclusiva del dueño del subsuelo los criaderos o depósitos de materia bituminosas”; (Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos 1909) dicha ley permaneció en vigor hasta 1926, cuando se reglamentó el “artículo 27 constitucional”⁴.

De esta forma, la Ley Minera de 1909 quitó a la nación el dominio, el manejo y el destino de los yacimientos petrolíferos. Un año después estallaba la Revolución Mexicana, con una demanda política central, la No Reección, que después derivaría en una serie de reivindicaciones nacionalistas, entre otras, la recuperación de la riqueza mineral del subsuelo —señaladamente el petróleo—, para la nación.

Desde entonces, ha sido una mala idea combinar medidas políticas reeleccionistas con reformas energéticas privatizadoras, en un entorno de crecientes desigualdades sociales. Son un coctel molotóvico que tarde o temprano genera decepción ciudadana y revueltas sociales.

La historia de la legislación petrolera a partir del triunfo de la Revolución Mexicana es bastante conocida. El Constituyente de 1917 rescata el petróleo como riqueza nacional, en el artículo 27, y desde entonces se define a este recurso como la columna vertebral del desarrollo del país. Las sucesivas leyes reglamentarias sí permitieron la participación privada, pero siempre en condiciones de complementariedad, subordinación, regulación y fiscalización por parte del Estado, nunca como la participación vertebral, vertical, dominante y con una regulación difusa o mínima como hoy lo pretende la reforma energética.

Precisamente con base en el artículo 27 constitucional y con fundamento en las violaciones sistemáticas a la ley reglamentaria reguladora por parte de las petroleras británicas y norteamericanas (incumplimiento fiscal, extracción

destructiva del entorno petrolero y explotación laboral extrema) es que el general Lázaro Cárdenas expropió el petróleo.

Hago este recuento somero de la legislación petrolera porque dicen que el hombre es el único animal de la creación que se tropieza dos veces con la misma historia; o como dice un clásico: cuando la historia se repite, la primera vez se presenta en forma de tragedia, y la segunda en forma de farsa.

Y esto es lo que tenemos enfrente el día de hoy: una farsa de reforma energética, que reedita la tragedia privatizadora de Porfirio Díaz y la de la Casa Española Imperial de los Borbón.

La farsa la inició el PRI al presentar un proyecto de reforma presuntamente inspirado en Lázaro Cárdenas, proponiendo los contratos de utilidad compartida.

Pero al aliarse con el PAN y aceptar los contratos de servicios, los contratos de producción compartida y las licencias petroleras, tanto de compañías nacionales como extranjeras, el PRIAN abandonó a Cárdenas y se echó a los brazos de Porfirio Díaz.

Es falso que esta reforma vaya a lanzar a México hacia el futuro; lo está regresando un siglo atrás.

Es falso que sea una reforma fundacionalmente histórica; es una reforma íntegramente privatizadora.

Es falso que vaya a traer riqueza y prosperidad a los mexicanos; se va a traducir en mayor riqueza para algunos y mayor pobreza para todos, como ha sido la regla de las privatizaciones mexicanas.

Es falso que esta reforma responda a los grandes intereses nacionales; desde su diseño, hasta el contenido y la difusión informativa, ha respondido puntualmente a los grandes intereses de gobiernos y capitales extranjeros.

Es falso que esta reforma sea la única que pueda transformar al sector energético del país y lo rescate del atraso tecnológico, de la descapitalización, de la incompetencia y de la corrupción que hoy lo ahoga.

Tengo aquí en mis manos un termo, al que vamos a convertir en una cápsula del tiempo, por su capacidad aislante y refrigerante.

Vamos a depositar en ella dos documentos.

Uno es la promesa de que los mexicanos vamos a tener luz, gas y gasolina baratas dentro de cinco años.

Y la otra es la lista de los senadores, diputados federales y diputados locales que aprobarán esta reforma energética, a espaldas y en contra de la mayoría de los mexicanos.

Esta cápsula del tiempo viajará a París. Su destino: el número 3 del Boulevard Edgard Quinet. Es el cementerio de Montparnasse. Allí será depositada, a un costado de la tumba 25 mil 346, donde descansan los restos de Porfirio Díaz.

Antes pediremos permiso a las autoridades sanitarias y migratorias de la República Francesa, porque su contenido podría ser altamente tóxico para el subsuelo y la democracia de esa gran Nación.

La cápsula no tendrá que esperar un siglo para ser abierta. Sería repatriada en junio de 2018, un mes antes de las elecciones federales de ese año, en el que habrá de estrenarse la reelección legislativa (otra de las añoranzas porfiristas resucitadas en esta Legislatura).

Con esos dos documentos en la mano, vamos a solicitar a los mexicanos que hagan el juicio histórico de lo que hoy se está aprobando, no para las calendas griegas, sino al pie de urna electoral.

Vamos a preguntarle a los ciudadanos mexicanos si estos legisladores y los partidos políticos que aprobaron la reforma energética para supuestamente tener luz, gas y gasolina baratas cumplieron su promesa; y también vamos a pedirle a los ciudadanos si quieren reelegir a legisladores “vendepatrias” y a partidos traidores a México, o si prefieren regresarlos a sus casas y oficinas, de las que nunca debieron haber salido.

Vamos a hacer *de facto* la consulta popular, el plebiscito y el *referéndum* que la Constitución reconoce, pero que la alianza neoporfirista del PRIAN boicotea, bloquea y escamotea en los hechos.

Vamos a recordarles día tras día, casa por casa, y elección tras elección que la Patria no se vende..., la Patria se defiende.

La Yemenización de México

Desde su concepción hasta su diseño, justificación, instrumentación y la difusión de su contenido, esta reforma energética privatizadora ha estado moldeada por las prioridades y los intereses extranjeros, no por los nacionales. En concreto, por los intereses del gran capital financiero internacional, vinculado al desarrollo energético.

La globalización se está moviendo de la unipolaridad norteamericana de la segunda mitad del siglo pasado hacia un nuevo orden económico multipolar, con potencias emergentes como la región China-India, la unión europea y el pacífico asiático.

Para que Estados Unidos mantenga su hegemonía y competitividad económica en el próximo cuarto de siglo, requiere tener garantizado y asegurado un insumo fundamental: la energía. Tiene tecnología, tiene mano de obra calificada, tiene capital, tiene democracia, tiene un Estado de Derecho fuerte..., tiene también ahora un gestor involuntario, ciego, sordo e irresponsable, que es la mayoría de la LXII Legislatura mexicana..., pero le hace falta garantizar la energía. Y no cualquier tipo de energía, sino energía barata.

En ese camino está nuestro vecino, enfocado a la tarea de remanufacturar sus procesos industriales a partir de energía barata plenamente asegurada. Y no solamente es su prioridad económica, también es su prioridad en materia de seguridad y soberanía política. Si algo debemos tener claro después de la divulgación de documentos sobre espionaje realizadas por Wikileaks y Robert Snowden es que la prioridad de nuestros socios comerciales no es precisamente el comercio, sino las posibles actividades terroristas y las políticas energéticas de las naciones espías.

En efecto, hay una revolución energética en el mundo basada en el uso intensivo de gas shale y de extracción de hidrocarburos en aguas profundas y someras. Estados Unidos está incrementando aceleradamente sus reservas y la producción de energéticos, especialmente de gas natural, de tal forma que a inicios de la próxima década podría pasar de importador a exportador neto.

Esta sobreoferta de hidrocarburos tiene el objetivo de bajar el precio de la energía y depender menos del inestable mundo petrolero del Medio Oriente. Estados Unidos está promoviendo esta transición energética de manera rápida, a tal grado que la región de América del Norte podría ser al

final de la década la nueva Arabia Saudita, y el Golfo de México el nuevo Golfo Pérsico. De esta manera se garantizaría la hegemonía y viabilidad económica de la América del Norte en un mundo multipolar.

¿Qué le hace falta a esta política energética integracionista, continental y transnacional? Un petróleo y gas mexicanos abiertos y privatizados; libres de “dogmas nacionalistas”, de “paradigmas soberanistas” o de constituciones que avallen monopolios públicos, como lo hacen los artículos 27 y 28 constitucionales que hoy se modifican.

Quiero recordarles que desde 1939, un año después de la expropiación petrolera, cuando representantes del gobierno mexicano negociaban con las petroleras nacionalizadas el monto y los plazos de la indemnización correspondiente, las compañías plantearon la posibilidad de su regreso a México, con una sola condición: que se reformara el artículo 27 constitucional que establecía la preeminencia de la propiedad nacional sobre los hidrocarburos.

Setenta y cuatro años después, gracias a la LXII Legislatura, se está cumpliendo esta exigencia.

Desde su diseño hasta su difusión, esta reforma energética ha tenido coordinada, perspectivas y padrinzagos transnacionales.

Desde la campaña presidencial, el candidato del PRI fue a Nueva York a anunciar su compromiso de abrir y privatizar el petróleo y el gas. Intercambió petróleo por votos y un reconocimiento anticipado del gran capital. Al regresar a México lo negó todo.

Como presidente electo, en Londres, anunció que el petróleo mexicano se abriría a las transnacionales. Y al llegar aquí, lo volvió a negar.

Después, en el Pacto por México, suscribió compromisos en materia petrolera que hoy esta reforma nulifica e invalida.

Por ejemplo, el compromiso 54 dice: “Se mantendrá en manos de la nación, a través del Estado, la propiedad y el control de los hidrocarburos y la propiedad de Pemex como empresa pública. En todos los casos, la nación recibirá la totalidad de la producción de Hidrocarburos”. Con los “contratos de producción compartida” la nación recibirá sólo una parte de la producción y con las licencias petroleras no recibirá más que regalías.

El compromiso 56 establece: “Se ampliará la capacidad de ejecución de la industria de exploración y producción de hidrocarburos mediante una reforma energética para maximizar la renta petrolera para el Estado mexicano”. Esta reforma hace exactamente lo contrario: minimiza la renta petrolera y la maximiza a los inversionistas privados.

El compromiso 57 advierte: “Se realizarán las reformas necesarias para crear un entorno de competencia en los procesos económicos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos, sin privatizar las instalaciones de Pemex”. La asociación de Pemex con inversionistas privados implica compartir, entregar o dar en garantía las actuales refinerías e instalaciones petroleras.

Pudo más el Pacto de Nueva York, Washington y Londres, que el Pacto por México.

Allá, la verdad. Aquí, la mentira, la manipulación y el doble discurso.

Con esa ruta entreguista preestablecida, no debe extrañarnos que la prensa extranjera estuviera más informada y actualizada del contenido de la reforma energética que esta soberanía nacional. Una vez más, se confirmó la función de ventanilla de trámite, de resumidero de acuerdos, de lavamanos político que el Poder Ejecutivo y la partidocracia dominante del Pacto por México le han conferido a esta Legislatura.

Suponiendo sin conceder que dentro de una década América del Norte se convierta en la nueva Arabia Saudita del mundo, ¿qué papel jugaría México? El mismo que actualmente tiene Yemen en la cuenca petrolera arábiga, al sur de Arabia Saudita. Un depósito natural de petróleo y gas natural de los saudíarabes, no de los yemenitas, administrado por una cleptocracia política, con una de las sociedades más desiguales del mundo árabe, y con una historia política marcada por la violencia, el autoritarismo, las protestas sociales y las revueltas guerrilleras.

Esta reforma energética no está diseñada para la independencia ni para la revolución energética de México, sino para ahondar su dependencia y su condición de maquilador y exportador de energéticos.

Se los va a demostrar de una manera muy sencilla. En las casi siete mil palabras que contiene la iniciativa, no se menciona una sola vez el término clave que utiliza cual-

quier política energética independiente y soberana: seguridad energética nacional.

Los 10 conceptos que más se mencionan son contratación, asignación, producción, propiedad, particulares, exploración, extracción, subsuelo, fondo y fideicomiso.

Esto nos evidencia que la iniciativa está diseñada con una visión de comerciantes, de mercaderes y de abogados corporativos, no con una perspectiva de un estratega, de un estadista o de un líder nacional. Es una iniciativa pensada en cómo hacer del petróleo un buen negocio, y no en cómo hacer del petróleo una buena oportunidad para el desarrollo.

Se les olvidó que la “seguridad estratégica nacional” es el concepto clave de la política energética de Estados Unidos, Canadá, Rusia, Arabia Saudita, Brasil, Argentina y todos los países productores de petróleo.

La seguridad energética es el menos global de los criterios petroleros contemporáneos y es lo que ustedes, señores legisladores del PRIAN, han abandonado a su suerte, y con ello han puesto en peligro inminente la soberanía nacional.

Seguridad energética nacional es el criterio con el que Estados Unidos y Canadá están reconfigurando sus economías domésticas para conservar una posición hegemónica en el nuevo orden mundial multipolar.

Seguridad energética nacional es el detonador con el que China e India están creciendo a tasas superiores al 8% anual.

Seguridad energética nacional es lo primero que apuntalan las potencias petroleras en sus estrategias de apertura, asociación y expansión. Desde Arabia Saudita hasta Brasil.

Seguridad energética nacional es lo que argumentó Argentina el año pasado para revocar a Repsol las concesiones petroleras, porque no cumplió ninguno de los requisitos de ley; es decir, no cumplió su programa de inversiones, no pagó los impuestos que debía, no le cumplió a los trabajadores argentinos las obligaciones contractuales y dejaba un desastre ecológico en las áreas de explotación.

¿Así o más contundente?

Seguridad energética nacional es lo menos que trae esta reforma privatizadora del petróleo y la energía eléctrica.

Lo que a ustedes les preocupa y ocupa es extraer lo más rápido posible el petróleo y el gas del subsuelo, y monetizarlo. Es decir, venderlo al mejor postor, y que el fisco reciba algunos pesos por ello.

No les preocupa transformarlo ni agregarle valor a través de su transformación en productos petroquímicos o en insumos básicos para la industria nacional.

Con esta visión de extraer y vender el mayor crudo y gas posible en el menor tiempo probable, ustedes están contribuyendo a la seguridad energética de otras naciones, pero están condenando al neocolonialismo y al subdesarrollo a la Nación mexicana.

Esto es precisamente hacer de México, la Yemen de América del Norte en esa presunta nueva Arabia Saudita que está por emerger en esta región del planeta.

Esta reforma no va a revolucionar los hidrocarburos en el país, en cambio sí va a revolucionar la doctrina constitucional: los hidrocarburos ya no serán de la nación que los posee bajo la forma de propiedad original, sino de la transnacional que los trabaje bajo la forma de licencias petroleras.

Otro ejemplo de cómo esta iniciativa ha descuidado la seguridad energética nacional es la forma como deja abierta la puerta a la judicialización internacional de las controversias petroleras. No hay una sola línea para prevenir que las controversias internacionales por la exploración y extracción de hidrocarburos de la Nación se resuelvan de manera preeminente conforme al derecho, los tribunales y la jurisprudencia nacional.

¿Saben ustedes cuantos millones de dólares han sido condenados a pagar Pemex por laudos internacionales en su contra? ¿Saben ustedes cuántos juicios internacionales ha perdido o ha dejado perder por presuntos incumplimientos de contratos en los últimos años? Se los dejo de tarea, para que por lo menos sirvan de algo.

Tan sólo en el más reciente juicio que perdió frente a Siemens y la coreana SK Engineering, fue condenado a pagar 550 millones de dólares, lo que cuesta un pozo en aguas profundas.

Por supuesto que jamás una legislatura entreguista y vendepatrias será capaz de incluir una cláusula de preeminencia y prioridad de la Constitución mexicana sobre las con-

troversias internacionales petroleras, porque eso sería romper con el espíritu globalizador de los tratados comerciales internacionales, especialmente del Tratado de Libre Comercio, y también porque el siguiente paso será precisamente ese: que el petróleo mexicano se rija como una materia prima más de las que se comercian en América del Norte, Europa o Asia, a nivel de los jitomates, los plátanos y los cacahuates.

Saldrá de la administración de Pemex el sindicato..., pero también los trabajadores se irán a la calle.

Quiero referirme a dos supuestos grandes logros de la reforma energética: la salida del consejo de administración del sindicato petrolero y el Fondo Mexicano del Petróleo.

El despido de Romero Deschamps y cuatro representantes sindicales más en el consejo de administración de Pemex es sólo el inicio de un proceso de despido mayor de trabajadores transitorios y de planta.

Hacer de Pemex y de la CFE unas “empresas productivas del Estado” implica una acción muy sencilla: en dos años, echar a la calle a una tercera parte de su personal. Así lo dicen todos los estudios de productividad que se han hecho sobre el tema. Empezarán con los trabajadores transitorios, que no serán contratados más, y luego se irán sobre los trabajadores de planta que tengan menor antigüedad laboral, porque es donde las liquidaciones salen menos costosas. También incluye desaparecer divisiones corporativas enteras de las actuales empresas.

De hecho, así se hizo con Petrobras, cuando decidieron transformarla en empresa pública modelo.

Hablamos de echar a la calle a 60 mil trabajadores en dos años, entre las dos empresas.

Pero también hablamos de que las futuras corporaciones privadas que resulten beneficiadas con licencias y contratos petroleros no van a contratar a los trabajadores mexicanos con el régimen de prestaciones laborales y sociales que actualmente tienen los trabajadores del sindicato.

Los presuntos cientos de miles de nuevos empleos que supuestamente traerá la reforma energética serán contratados con el régimen jurídico precario que prevé la nueva Ley Federal del Trabajo. Es decir, van a ser trabajadores pelones o rasurados en términos de prestaciones y seguridad social.

De hecho, actualmente, con el mote de “trabajadores pelones” se les conoce a los casi 60 mil empleados que laboralmente externamente para Pemex en empresas contratistas privadas que trabajan bajo el régimen de *outsourcing* y que tienen la vana ilusión de ser algún día trabajadores transitorios o de planta de la paraestatal.

Quienes crean que los nuevos trabajadores del sector energético van a ser atendidos en el sistema hospitalario de Pemex, o van a tener el pago de horas extras, o van a poder acceder a préstamos hipotecarios o personales muy atractivos, se van a llevar el fiasco de su vida.

En el mejor de los escenarios, esta reforma energética va a traer miles de empleos: pero van a ser empleos precarios, de trabajadores pelones o rasurados de prestaciones, más cercanos a los trabajadores de la informalidad que a la aristocracia obrera petrolera.

Qué bueno que se van Romero Deschamps y sus secuaces del consejo de administración de Pemex..., qué malo que detrás de ellos se irán miles de trabajadores del sector energético a la calle durante los próximos dos años.

El Fondo Mexicano del Petróleo es otro de los presuntos logros de esta reforma. Su objeto es “recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos petroleros, con excepción de los impuestos”.

La idea es buena, pero la operación es bastante engañosa. De entrada, no es un fondo para administrar la renta petrolera, sino las sobras de lo que quede de la renta petrolera. No administrará propiamente los excedentes, sino los residuos de los excedentes.

De entrada, por efecto de la privatización, la renta petrolera ya no va a ser lo que fue: el principal sostén de las finanzas públicas. Si el año pasado ingresaron 85 mil millones de dólares, el próximo año si el precio del crudo se mantiene como ahora y se exporta la misma cantidad, el ingreso podría reducirse a la mitad.

De eso que queda, conforme al artículo transitorio décimo cuarto, Hacienda llevará la mano, para cobrar los impuestos correspondientes a las petroleras privadas. De este segundo remanente, el fondo mexicano del petróleo deberá cubrir el “fondo de estabilización de los ingresos petroleros” y el “fondo de estabilización de los ingresos de las entidades federativas”.

De lo que quede, es decir, de un tercer remanente, tendrán prioridad el Presupuesto de Egresos de la Federación para mantenerse en el volumen de ingresos de 2013, después un fondo de ahorro a largo plazo que deberá ser igual o mayor al 3% del Producto Interno Bruto del año previo; y si todavía sobra algo, podrá destinar hasta el 0.15 por ciento del PIB a financiar sistemas de pensiones, otro 0.15 por ciento del PIB a financiar proyectos de inversión en ciencia, tecnología y en energías renovables, y hasta otro 0.15 del PIB en becas para la formación de capital humano, en proyectos de mejora a la colectividad y en el desarrollo regional de la industria.

Es decir, es un fondo para administrar las sobras de lo que un día fue una gran renta petrolera estatal y que ahora se irá a las tesorerías de empresas privadas nacional y transnacionales. Si algún día el ex presidente López Portillo habló de un fondo petrolero para administrar la abundancia, esta reforma trae bajo el brazo un fondo para administrar los residuos del ingreso petrolero.

Al frente del mismo habrá que designar a Bartola, para que de los dos pesos que le deje la Secretaría de Hacienda pague el teléfono, el agua y la luz, y si todavía le queda algo, que nos invite un “alipus”.

En síntesis, este fondo mexicano del petróleo es una vacilada; es un espejismo tardío de aquella abundancia lopezportillesca que nunca llegó, o mejor dicho, que estalló en forma de crisis devaluatoria y en un crack económico sin precedente.»

Notas:

1 Doctora Guadalupe Ríos de la Torre, “La industria petrolera y el imperio de las leyes (1738-1938)”, Revista Historia, UAM-Azcapotzalco, México.

2 Ibidem.

3 Ibidem.

4 Ibidem.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Así quedará plasmada de manera íntegra como usted lo solicita. Tiene el uso de la palabra, el diputado Ricardo Astudillo Suárez, para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Se recuerda a las y a los legisladores, que las reservas dejarán de recibirse cuando concluya la ronda de posicionamientos.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con su permiso, presidente. A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con el liderazgo de nuestro diputado coordinador Arturo Escobar y Vega...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas y diputados, esta Presidencia les solicita atentamente que escuchemos con respeto al orador, al diputado Ricardo Astudillo Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Proceda, diputado Ricardo Astudillo.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Muchas gracias, presidente. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hacemos dos planteamientos.

¿Cuánto tiempo más vamos a detener a México? ¿Cuánto tiempo más vamos a cerrar las puertas a estar a la altura de la competencia internacional que toca día con día a los países en desarrollo y a los hogares de las familias mexicanas? ¿Cuánto tiempo más vamos a esperar para terminar con nuestros recursos naturales como lo son el petróleo, el gas y los hidrocarburos?

Esos planteamientos parten para demostrar que estas reformas, las cuales están incluidas en la minuta que nos manda el Senado, son reformas que sin duda para nosotros transformarán a nuestro país.

El artículo 25, 27 y 28, así como todos sus transitorios, hablan de lo que se ha discutido aquí, no en los últimos días, como se ha venido manejando por algunos oradores en que han manifestado que hemos tenido prisa. Yo les diría a nuestros compañeros legisladores, con todo respeto, que hemos tenido el suficiente tiempo para debatir, para discutir, para analizar y para escuchar los diferentes posicionamientos, posturas y los partidos que no han perdido la oportunidad en proponer; está hoy representado en el documento que está a discusión.

Para nosotros es un documento completo que habla de lo que se ha venido manejando aquí, en esta tribuna. Transparencia, desarrollo económico, desarrollo tecnológico mayor competitividad en lo que tiene que ver con nuestros recursos más importantes.

Es el momento de modernizar y transformar, es el momento de que los mexicanos se sientan propietarios de nuestra empresa de todos los mexicanos, de Pemex. Hay que hablar con la verdad allá afuera. Con la violencia no vamos a ganar ni a generar la confianza de los millones de mexicanos que todos los días consumen energía y que están esperando que nosotros podamos ser capaces de ponernos de acuerdo y de buscar soluciones y alternativas para mejorar la calidad de vida de todas las familias.

Esa propuesta, de hoy reformar, sin duda abre las grandes puertas a lo que hoy estamos necesitando. Necesitamos seguridad energética. Esa seguridad tiene que ver y depende de la soberanía. En cuanto la perdamos estaremos perdiendo el control de nuestros recursos.

Necesitamos también el hecho de que podamos tener transparencia y claridad en lo que tiene que ver con la explotación de los hidrocarburos y cuál es el destino final de los recursos económicos que se obtienen año con año con ellos. Asimismo, fortalecer las dos empresas más importantes de energía que tenemos en nuestro país. Me refiero a Pemex y a CFE.

Es el momento ya de dar a conocer la realidad. Es el momento de decir que está establecido tanto en las modificaciones a los artículos y en los transitorios, que los hidrocarburos del subsuelo de nuestro país son y seguirán siendo propiedad de la nación. Eso es lo que hay que decir allá afuera para que de ahí partamos a conocer cuáles serán todos los mecanismos que están perfectamente establecidos en los transitorios y que nos ayudarán a alcanzar ese nivel internacional que hoy estamos necesitando.

Parece que nos estamos peleando por algo que todavía no tenemos. Me refiero al tema de fortalecer dos grandes comisiones: la Comisión Nacional de Hidrocarburos, que se encarga de trabajar todo lo que tiene que ver con aguas arriba, y la Comisión Reguladora de Energía, aguas abajo.

Estas dos grandes características que se tienen en los transitorios sin duda nos darán la certeza del buen aprovechamiento y desarrollo de todo lo que tenga que ver con las inversiones internacionales.

Estamos también discutiendo de algo que hay que quedarnos muy claro: el número de barriles que tenemos de explotación en aguas ultra-profundas de nuestro país es cero. Cero es el número que hay que decir a los compañeros ciudadanos de todos los estados para que conozcan cuáles se-

rán realmente las garantías que si nosotros aprobamos el día de hoy, las tendrán ellos porque están reflejadas en nuestra Constitución.

Por último quiero tocar dos temas muy importantes. El tema del ambiente en el cual el Partido Verde ha sido sin duda uno de los principales promotores, en alianza con otros partidos, porque hay que decirlo bien claro, en este documento se trabajó con los partidos que quisieron tomar la oportunidad de plasmar sus ideologías y sus necesidades de sus representados.

El tema de subir a rango constitucional la sustentabilidad y el término sustentable para todo lo que tenga que ver con la explotación, sin duda es un gran avance.

Termino, Presidente, solamente para ser muy claro y preciso. Es tiempo de traducir hoy y aprovechar los recursos naturales de nuestro país al máximo, pero que se vea reflejado en los bolsillos de todos los mexicanos, en los monederos de las amas de casa.

Hoy, si hacemos una gran encuesta y preguntamos si quieren más hospitales, van a decir sí; si quieren mejores servicios de salud, van a decir sí; si quieren mejores condiciones de transporte seguramente los mexicanos que todos aquí representamos, dirán que sí a esta reforma.

Es tiempo ya de la democracia participativa y ciudadana, no de falsos caudillos, no de caprichos. Esa es la visión del Partido Verde, de que realmente tengamos un acuerdo nacional.

Vamos por una historia ciudadana, vamos realmente a buscar que hoy es el tiempo de México, de los mexicanos, de las nuevas generaciones, y por qué no decirlo, es el tiempo de la reforma energética en nuestro país. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Astudillo Suárez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro, para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Acá, diputado, acá está la tribuna. Venga acá a debatir, no grite desde allá. Vengo a esta tribuna a fijar la posición del grupo parlamentario del PRD, y no les hablo a ustedes porque

ni siquiera ponen atención al asunto de más trascendencia para nuestro país. Le hablo a la gente, a la gente que está en su casa, a la gente que cree que todavía México puede cambiar.

Cuántos conocen. Sami David ¿conoces el dictamen? No, lo vas a votar así y todavía te ríes. Pongamos atención y demos un debate de altura. Ninguno aquí conoce el proyecto.

El asunto de mayor importancia para nuestro país entrando por la puerta de atrás, violentando todos los trámites legislativos, violentando la forma y empañando el fondo que en lo oscurito se ha trabajado. Presidente, le solicito que suban el sonido del atril.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Solicito a la cabina de sonido se suba el volumen del orador y a la asamblea que escuchemos con atención.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Gracias, ciudadano Presidente. Enrique Peña Nieto, el PAN y el PRI hoy traicionan a México. El PRD hizo una propuesta de reforma energética que ni siquiera fue discutida, ni siquiera fue dictaminada. No pueden decir que hubo una confrontación de ideas porque las mismas no se han expuesto. Ojalá que en el marco de este debate haya diputados del PRI y del PAN que suban a defender la posición que dicen que es mejor para México.

Vengo a esta tribuna porque quiero que México escuche de qué se trata esta propuesta. Mienten aquellos que dicen que esta reforma beneficiará a los mexicanos. Beneficiará a unos cuantos. ¿Qué contiene?.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Solicito a las diputadas Cano y Alfa Iliana guarden orden en este recinto y escuchemos al orador. Continúe.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: No nos vamos a callar, así estemos atrás, así seamos pocos, estamos al lado de ocho de cada 10 mexicanos. No nos van a callar ni a gritos ni a chiflidos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Espinosa Cházaro, Permítame. Sonido al diputado Héctor Gutiérrez de la Garza. Dígame, diputado, con qué objeto.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): Gracias, Presidente. Con una moción de

orden. El diputado Espinosa Cházaro siempre ha sido respetuoso para con nosotros; merece respeto y que todos seamos escuchados. Invito a los integrantes de esta asamblea a que regrese la calma, nos escuchemos y continúe el debate. Gracias, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado. Continúe diputado Espinosa Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: El dictamen contiene una propuesta de privatización y desnacionalización de los recursos petroleros, del gas natural y de los demás recursos naturales en hidrocarburos, de los campos de producción y de las áreas de interés del petróleo, de los ingresos, las ganancias y las facultades y responsabilidades que hasta hoy han estado en las manos de Pemex y de CFE, además desmantela la infraestructura de Pemex y CFE y es entregada al sector privado para su operación en comodato, alianza y otras formas de asociación.

No es una privatización velada, encubierta, escondida. No, es una privatización directa, absoluta, total, sin cortapisas; es una privatización extrema y la gente tiene que saberlo.

Dadas las circunstancias ya no se podría privatizar aún más. Todas las actividades productivas podrían ser transferidas al sector privado mediante diversas figuras jurídicas, el Estado podrá ser desplazado.

Las concesiones no aparecen explícitamente en la Constitución, se esconden en la legislación secundaria que se deriva de los artículos transitorios bajo eufemismos, entre ellos como las de contratos y licencias.

Lo único que faltó de privatizar fueron los activos de Pemex y CFE, las tuercas y los tornillos en el argot industrial. Eso vendrá después con el tiempo, cuando esos organismos públicos se les haya vaciado de sus actividades productivas y sólo les queden las administrativas. Prueba de ello, los 60 días en los que quieren que Pemex acredite su capacidad instalada y sólo en aquellos yacimientos en que lo haga, podrá continuar explotando.

Pemex no podría en 60 días garantizar, probar esta capacidad, porque nunca lo ha hecho, nunca se le ha solicitado que lo haga. La apertura en las condiciones que se pretende imponer conducen directamente a la desnacionalización, extranjerización del sector energético.

Si se aprueba el dictamen en los términos que está, se entregaría el petróleo y sus rentas, la electricidad de especuladores profesionales que operan en los mercados eléctricos. De aprobarse —y escúchenlo la gente en sus casas— el dictamen y llevarse a la práctica las medidas que propone, los resultados son previsible y desastrosos: aumento en las tarifas y precios por las ganancias exorbitantes con las que se quedarían las compañías, la alineación de los precios con las cotizaciones en los Estados Unidos y la especulación en los mercados. Los gasolinazos ya no serían mensuales ni de centavos, podrían ser diarios y de varios pesos.

Tendríamos incertidumbre en el abasto de bienes básicos, fundamentales e imprescindibles para la gente. Ya nadie tendría la responsabilidad expresa para que hubiera gas y luz en los hogares, gasolina y diésel en las estaciones de servicio.

Se podrán expropiar tierras como lo contempla otro de los transitorios en beneficio de las compañías petroleras y empresas eléctricas privadas. Se podrán privatizar las presas y puede haber escasez de agua por su desvío hacia actividades petroleras como la producción del Shell gas.

Habrá despidos masivos de Pemex y CFE por reducción de actividades, pérdida de mercados y actividades de sus ajustes productivos. ¿Y por qué decimos esto? Porque justamente no se está dando si quiera un período de transición a Pemex para fortalecerse.

Habrá un agotamiento prematuro de los hidrocarburos por la avaricia de las compañías petroleras extranjeras de sacar todo lo más que puedan, lo más rápidamente posible antes de que reaccione la población para impedir el saqueo, justamente como lo hacen en otros países.

Por tanto, el Partido de la Revolución Democrática votará en contra, y no terminaríamos aquí nuestra lucha. Hemos presentado ya las firmas suficientes para una consulta ciudadana que será vinculante y que en el 2015 acompañará la mayoría de las mexicanas y los mexicanos porque no los van a despojar quedándose impunes. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, señor diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro. Esta Presidencia les reitera que una vez concluida la ronda de posicionamientos no se admitirán reservas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Bueno Torio, para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, Presidente. Compañeras, compañeros, los legisladores de Acción Nacional entendemos nuestro papel histórico en este momento decisivo para la historia de México. Con esta reforma largamente propuesta por nuestro partido desde hace muchos años, esta propuesta aparece en los principios, en la plataforma política que le hemos presentado a los mexicanos en las últimas elecciones, y nos hemos animado a respaldar con nuestra participación decidida en esta reforma porque más de 12 millones de votos obtenidos en la última elección federal nos respaldan.

Una vez más estamos aquí ante la amenaza de sectores que han sido incitados equivocadamente y con intenciones malignas para el desarrollo de nuestro país, han sido incitados a la violencia y una vez más los panistas vamos a hacer lo que consideramos es lo mejor para México.

Ante la adversidad y la violencia una vez hemos escogido al camino de la institucionalidad. Hemos optado por lo mejor para el futuro sin dejar de reconocer con mucho respeto nuestra historia, pero siempre viendo por el camino hacia adelante.

Durante los últimos 15 años el PAN propuso más de diez iniciativas de fondo para transformar el sector energético de nuestro país, mismas que fueron rechazadas constantemente y en algunos casos hasta con mezquindad política, negándole a México las posibilidades de un mejor futuro.

Esta minuta, compañeras, compañeros, es una propuesta netamente panista y nos sentimos orgullosos de ello, porque lo que dice está en nuestros principios, está en nuestra propuesta. Esta reforma es una reforma económica, es una reforma de economía de mercado, pero con responsabilidad social como siempre hemos actuado los panistas.

No podemos esperar, compañeras y compañeros, no podemos esperar que la energía en México se transforme haciendo lo mismo que venimos haciendo desde hace más de 70 años. El modelo energético de nuestro país es evidente que está agotado, hoy importamos el 51 por ciento de las gasolinas, el 35 por ciento del gas, el 75 por ciento de los petroquímicos, y los importamos comprándonoslo a empresas, a industrias petroleras en otros países y, como consecuencia, son también empresas privadas.

Urge, compañeras, compañeros, transformar el sector energético de nuestro país. Pero, para empezar, estamos proponiendo una transformación de fondo en las empresas del Estado, en Petróleos Mexicanos y en la Comisión Federal de Electricidad.

A Petróleos Mexicanos lo vamos a fortalecer con la autonomía presupuestal, con la autonomía de gestión, con libertad para contratar a su personal, para que pueda competir con las manos sueltas y no con las manos atadas, como hoy está esta industria paraestatal.

Y vamos a darle las mismas condiciones a la Comisión Federal de Electricidad. Pemex tendrá ronda cero para escoger los yacimientos que mejor le convengan para el desarrollo de sus actividades productivas.

Y no, diputado Luis Espinosa Cházaro, no tiene 70 días Pemex, tiene 90 días para poder presentarle a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y a la Secretaría de Energía cuáles son los campos que prefiere quedarse para que Pemex directamente los pueda explotar.

La reforma, a diferencia de lo que dicen los detractores de ella, mantiene la autonomía, mantiene la rectoría del Estado sobre la actividad y mantiene bajo propiedad de la nación los recursos naturales del subsuelo. Se mantiene en la Constitución la exclusividad de las actividades de exploración y producción de petróleo para garantizar precisamente que el petróleo siga siendo de la nación en tanto no se le dé un destino distinto, un destino hacia la comercialización.

Fortalecemos el marco institucional. La Comisión Reguladora de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos se convierten en organismos constitucionales coordinados para enfrentar bien el reto que les estamos dejando a esta reforma.

El destino de la renta petrolera, compañeras, compañeros, queda claramente establecido que irá a los fondos de estabilización. Por una parte, al Presupuesto de Egresos de la Federación. Irá a formar un fondo de ahorro de inversión financiera a largo plazo que les debemos a los mexicanos del futuro.

Tendrá destino para la inversión en energía renovables, para la inversión en ciencia y tecnología, para apoyar la pensión universal de los mexicanos y las becas de jóvenes que quieran ir a universidades y a estudiar el posgrado.

Ésta es una reforma de fondo que sin duda va a beneficiar a todos los mexicanos y fortalece la soberanía. Qué decir de la soberanía cuando hoy dependemos de empresas privadas del exterior y de la decisión de otros países para suministrar los recursos energéticos que necesita México para su desarrollo.

Respeto también, en su transitorio segundo claramente establece el respeto de los derechos laborales de todos los trabajadores. ¿Quién será más traidor en esta patria cuando hay quienes pretenden que sigamos dependiendo del exterior para abastecer los insumos energéticos del país?

Yo me preguntaría si no tendrían también intereses personales, atendiendo la solicitud de aquellas compañías extranjeras que le suministran energéticos al país y que no quieren que cambie nuestro status quo para seguir vendiendo y comercializando en este mercado mexicano. Ahí es donde tenemos que poner el énfasis y debemos defender siempre nuestra soberanía.

Amigas y amigos, esta reforma, para que no nos equivoquemos, no es privatizadora, esta reforma alienta la participación del sector privado en la energía y lo decimos con todas sus letras, alienta la participación del sector privado en la energía, porque nuestros instrumentos actuales ya agotaron su capacidad y hoy estamos perdiendo capacidad y soberanía.

Es nacionalista y es de vanguardia. Invito, amigas, amigos, compañeros y termino, Presidente, les invito a quienes nos escuchan y ven por el Canal del Congreso a que lean la iniciativa en todos sus términos, para que reconozcan en ella las posibilidades de un mejor futuro para nuestro país. México merece nuestro mejor esfuerzo y nuestra voluntad plena para sacar adelante esta reforma.

El PAN es responsable ante la nación, desde el gobierno, como lo fuimos, y ahora desde el Poder Legislativo. La propuesta que presentamos es, sin duda, la reforma energética de mayor alcance que le podemos dar a nuestro país para un mejor desarrollo y competitividad. Ésta es la reforma que le dará a México mayores posibilidades de crecimiento económico a través de la inversión y la generación de empleos. Es la reforma que nos dará energía con suficiencia y con oportunidad en mejores condiciones de precio, de atención, de calidad y de servicio para todos los mexicanos. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Juan Bueno Torio. Tiene el uso de la palabra el diputado Eloy Cantú Segovia para fijar la postura del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Eloy Cantú.

El diputado Eloy Cantú Segovia: Gracias, presidente. En los últimos años el mundo ha sido testigo de una gran transformación en el sector energético. Entre algunos cambios hemos visto el aumento de la oferta del gas natural gracias a la nueva tecnología que puede extraerlo de los campos de lutitas.

Hemos visto extracción de petróleo de aguas profundas. México y los mexicanos no podemos quedarnos al margen de estas transformaciones. No podemos cerrar los ojos y pretender que nada está ocurriendo. Necesitamos un modelo que no solo nos permita ponernos al día, sino colocarnos a la vanguardia, y sobre todo, aprovechar el gran potencial energético que tiene México.

Gracias a un debate muy amplio se llegaron a acuerdos que se materializaron en la minuta que hemos recibido del Senado. Hoy, la mayor virtud que tenemos como órgano de representantes populares, la mayor virtud es dialogar con respeto para acordar, discutir y debatir. Pero nuestra principal responsabilidad, tengámoslo muy claro, es legislar. Estamos aquí para votar iniciativas de ley o de reformas a la Constitución, como es el caso.

Esta discusión, como nos consta, no ha estado exenta de pasiones, de argumentos ideológicos, pero estamos ante una decisión de Estado. Y las decisiones de Estado requieren de un análisis racional y de una visión de largo plazo.

El grupo parlamentario del PRI está consciente de ello y reafirma su posición a favor de esta reforma, que parte de un diagnóstico objetivo sobre nuestro sector energético, énfasis, que mantiene la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo en manos de la nación mexicana y que no privatiza a nuestras empresas, ni a la empresa petrolera ni a la empresa de electricidad.

El PRI respalda esta minuta porque se trata de una reforma energética que tiene cuatro grandes cualidades de la mayor importancia: 1. Es una reforma responsable. 2. Es nacionalista. 3. Es moderna. 4. Es limpia.

Es una reforma energética responsable porque busca financiar el desarrollo de la industria de exploración y extrac-

ción del petróleo y gas, sin poner el riesgo de la economía del país, y porque piensa en el desarrollo no de esta generación nada más, sino de las futuras generaciones. En tan sólo ocho años hemos perdido casi un millón de barriles diarios en la producción, a pesar de que hoy invertimos tres veces más en exploración y extracción.

¿Por qué sucede esto? Esto se debe a que las reservas que hoy se encuentran están en campos más difíciles —¿cómo cuáles?—, justamente como aguas profundas y en el yacimiento de lutitas, que requieren de tecnología de punta, de grandes proyectos, en los que la probabilidad de no recuperar la inversión es muy alta. Es por estos riesgos que en todo el mundo se han desarrollado modelos que permiten la inversión privada para compartir tecnología, experiencia y capital.

Con la reforma contaremos con un modelo jurídico que distribuye los riesgos de inversión entre los diferentes operadores de la industria petrolera. La reforma energética también es responsable porque crea el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización del Desarrollo.

Este fondo será un fideicomiso público para administrar la renta petrolera, ¿cómo?, de manera transparente para invertir los recursos excedentes en ahorro público de largo plazo y en el financiamiento de proyectos de ciencia, tecnología y de energía renovable.

La reforma energética es una reforma nacionalista, ¿por qué?, porque reduce la dependencia que hoy tenemos del extranjero y fortalece nuestra soberanía energética.

Como se ha dicho aquí previamente, importamos el 30 por ciento del gas, en ocasiones se ha parado la industria en algunas regiones de México porque no hay gas, el 49 por ciento de las gasolinas la importamos, de cada dos litros uno es importado, cuando hubo el ciclón que afectó a Nueva Orleans, estuvimos a punto de quedarnos sin gasolina en México. El 66 por ciento de los petroquímicos que consumimos, si nos quedamos en la inmovilidad sería condenar muy pronto a nuestro país a convertirse en importador neto de energía; esto es francamente absurdo en un país petrolero.

Además, ante la imposibilidad de invertir en México, empresas mexicanas se han visto obligadas a llevar su capital al extranjero para desarrollar allá justamente proyectos de extracción de gas natural o producción de petroquímica. Estas empresas mexicanas hoy invierten su capital, crean

empleos y pagan impuestos en el extranjero mientras que en México seguimos justamente importando estos productos.

Al abrir la posibilidad de que Pemex y particulares participen en estas actividades, la reforma energética permitirá que estas inversiones, esos empleos y esos impuestos se queden en México. La reforma energética es una reforma moderna...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, por favor, diputado. Solicito atentamente al diputado Felipe Muñoz y al diputado Sebastián de la Rosa, que ocupen sus lugares y escuchemos con respeto al orador. Solicito a ambos diputados ocupar sus lugares y escuchar con respeto al orador. Continúe diputado Eloy Cantú.

El diputado Eloy Cantú Segovia: Gracias, diputado Presidente. Es una reforma moderna, porque nuestras empresas petroleras y de electricidad hoy están prácticamente a hacer todo, lo que les impide justamente enfocar sus esfuerzos en aquellas actividades que le resulten más rentables.

La reforma energética dará a Pemex y a la CFE una dimensión de empresas productivas de Estado. Nuestras empresas seguirán siendo —y pongan atención— ciento por ciento mexicanas y ciento por ciento propiedad del Estado; pero ahora contarán con instrumentos apropiados para impulsar su crecimiento y competitividad.

Su objeto de estas empresas será la creación de valor económico y sobre todo también el incremento de los ingresos de la nación. La Comisión Federal de Electricidad mantendrá las actividades de generación eléctrica que desarrolla actualmente y podrá construir nuevas plantas para modernizar su base de generación e incrementar su competitividad.

En el caso petrolero y de la industria eléctrica, por supuesto los derechos de los trabajadores serán respetados conforme a la ley.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Eloy Cantú, permítame. Diputadas y diputados, estamos en posicionamientos de grupos parlamentarios, no proceden las mociones en este momento.

Instruyo a la Secretaría de Servicios Parlamentarios a dar todas las facilidades a las y a los diputados para registrar

sus reservas. Les informo, diputadas y diputados, que en la parte superior de este auditorio se encuentra una mesa de recepción de reservas, y también les reitero que concluida la ronda de posicionamientos se cerrará la recepción de las mismas. Continúe el diputado Eloy Cantú, y le ruego concluya su intervención.

El diputado Eloy Cantú Segovia: Sí, presidente, concluimos. La reforma energética es una reforma limpia, porque promueve la utilización de gas natural como combustible de transición y fomenta el uso de fuente de energía limpia, renovable y no convencional.

En efecto, con la reforma energética se incrementará la producción de gas natural para general electricidad más barata y más limpia. Electricidad más barata para las familias mexicanas y más baratas para la industria, para que la industria sea aún más competitiva.

Finalmente se crea la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente, para regular y supervisar la seguridad operativa y la protección al ambiente.

El Partido Revolucionario Institucional ha analizado a profundidad todos estos factores y confirma que la reforma energética es responsable, es nacionalista, es moderna y limpia. Una reforma energética que permitirá aumentar la disponibilidad de energéticos para los mexicanos a precios más accesibles. Aumentar la producción de petróleo y gas natural para incrementar la renta petrolera y generar mayor crecimiento económico que derivará en la creación de empleos para los mexicanos.

Compañeras y compañeros diputados. En la política hemos trabajado para construir acuerdos para construir coincidencias, pero también entendemos que hay diferencias. Pero quienes tenemos y practicamos una cultura democrática, entendemos las diferencias como algo que nos distingue, no como algo que nos separe y menos que nos confronta. Aquí todos estamos a favor de México.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Eloy Cantú Segovia.

En este momento se cierra la recepción de las reservas. Pido a la Secretaría garantice que se reciba la del diputado Sebastián de la Rosa. Sonido para el diputado Luis Espinosa Cházaro. Dígame, diputado, ¿con qué objeto?

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): Por alusiones. Aunque estemos en posicionamiento fui aludido por el diputado Juan Bueno Torio. Si bien es cierto en el sexto transitorio se modificó de 60 a 90 días, que nos diga si en 90 días podrá la industria nacional —que durante muchos años ha estado explotando— acreditar sus capacidades. O si lo que denominaron en el sexto transitorio como ronda cero, es una ronda cero a la inversa.

Dijo también que era una reforma que iba a tener beneficio para los mexicanos en programas sociales. Que me diga en qué transitorio se encuentra eso. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le voy a preguntar inmediatamente a Juan Bueno porque ha sido aludido, pero reitero que no están permitidos los diálogos. Será la última ocasión. Dígame, diputado Juan Bueno Torio.

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Por alusiones, Presidente. Quiero responderle a quien me aludió.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le ruego lo haga desde su lugar, diputado, lo escuchamos.

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Sí, Presidente. Tal vez el diputado Espinosa desconoce cómo opera Pemex, pero Pemex tiene ya, desde siempre y cada vez que reconoce un yacimiento, lo tiene inscrito y lo registra ante la Secretaría de Energía. Es simplemente reconocer ese listado y dentro de ese listado —que le puede llevar a la mejor 15 o 20 días— escoger los yacimientos que sin duda ya tiene detectados Petróleos Mexicanos para poder hacer una explotación razonable de esos recursos.

En 90 días es más que suficiente para que Pemex pueda atender este requisito del transitorio. También...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le ruego que concluya, diputado.

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): Sí, le estoy respondiendo, Presidente. Para todos es conocido que el recurso del petróleo derivado de los derechos por la extracción del crudo, contribuye con el Presupuesto de Egresos de la Federación, y el Presupuesto de Egresos de la Federación le destina una enorme cantidad de recursos al gasto social de nuestro país, a la educación, a la inversión

en infraestructura y particularmente, por si no leyó el diputado Luis Espinosa Cházaro el documento, el transitorio 14, el que se refiere al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en uno de sus incisos tiene destinada una parte de la renta petrolera a apoyar la pensión universal, como lo dije en la tribuna, y a apoyar también las becas que le hacen falta al país y sobre todo las becas para el posgrado.

Si eso no es gasto social, entonces no sé qué entienda el diputado Luis Espinosa Cházaro por gasto social. Respondido, Presidente, gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado. Sonido para el diputado Roberto López. Le ruego que brevemente nos indique con qué objeto pide la palabra.

El diputado Roberto López González (desde la curul): Moción de orden, Presidente. Le agradezco que me dé la palabra. Quiero solicitarle a la Presidencia que, de la manera más respetuosa pero enérgica, les pida a los agentes de seguridad de esta Cámara que despejen los pasillos. Presidente, con muchísimo respeto, éste no es el trato que merece ningún diputado, sea de cualquier partido político.

Si es una medida de seguridad para evitar que algunos quieran tomar la tribuna, los diputados nos haremos cargo de ello. Los diputados que quieran evitar y limitar cualquier expresión de los diputados, me parece que entre iguales será conveniente, más no acepto que nos estén tratando así a los diputados los agentes de seguridad que nos deben guardar respeto, y no es el respeto que nos merecemos que estén ahí tratando de contener y de reprimir la expresión y el libre paso de los diputados. Le solicito, diputado Presidente, haga suya esta propuesta y ponga orden en este recinto.

Y si ayudara para algo, diputado Presidente, le sugeriría que tomáramos un receso para acomodarnos por fracción parlamentaria. Hay gente muy intolerante que no puede ver que alguien difiera de su forma de pensar, y de esa manera podríamos evitar tantos roces que ha habido, muchos más de los que ha habido en esta Legislatura. Es su responsabilidad, Presidente. Apelo a su madurez y a su comprensión y espero que seamos prudentes, no solamente usted, sino toda esta Cámara. Muchas gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted. Queda registrada su intervención y asumo mi responsabilidad en términos reglamentarios.

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Camarillo Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para hablar a favor.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Gracias, Presidente. Yo venía en primera instancia a hablar ante una asamblea, de una reforma trascendental. Pero los acontecimientos del día de hoy me han hecho modificar mi posicionamiento.

Vengo a nombre de los panistas a hablarles desde la máxima tribuna de la nación, de la reforma energética que hará historia. Vengo a poner a su consideración las razones que nos motivan no sólo a votar a favor de esta minuta que viene del Senado, sino a exponer de manera clara y sin ambages que es nuestra convicción, en la búsqueda del bien común y de una patria ordenada y generosa y de una vida más digna para todos, donde seguiremos encontrando la fortaleza para estar a la altura de la responsabilidad que los ciudadanos nos han encomendado.

Cuando se trata del bien de la patria, no nos distraerán los falsos Mesías y mucho menos sus mandaderos y corifeos. No perderemos el tiempo escuchando discursos patrioterros. No escucharemos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas y diputados, les ruego escuchemos con orden al orador. Continúe, diputado.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: No perderemos el tiempo escuchando discursos patrioterros llenos de cinismo populista. No permitiremos que los mensajes de odio que desde la izquierda se profieren contaminen el camino que desde nuestra fundación nos hemos trazado.

Por el contrario, con ahínco y determinación seguiremos impulsando el progreso de nuestro país. Ayer lo hicimos desde el gobierno. Hoy lo continuamos desde la oposición responsable porque nosotros no actuaremos con la mezquindad que caracterizó a los priistas en los años recientes negándole a la nación las reformas que ahora, con responsabilidad, los panistas les entregamos a los mexicanos y le confiamos al gobierno de la República.

Que quede claro. Los panistas no estamos entregando un cheque en blanco. Advertimos que con la misma convicción que el día de hoy estamos apoyando esta trascendental reforma, será también la firmeza con la que estaremos exigiendo resultados al presidente Peña Nieto.

Vengo también con la convicción de que es necesario que, de frente a la nación, se desenmascaren de una vez por todas quienes hoy desde la oposición conservadora pretenden engañar a los mexicanos. Piensan que repitiendo muchas veces las mismas mentiras terminarán convirtiéndose en verdades. Pero eso de ninguna manera sucederá. La verdad seguirá siendo sólo una.

Esta reforma en el sector de energía impulsada por el PAN les dará la oportunidad a miles de mexicanos de tener un empleo digno para el beneficio de sus familias. Porque esta reforma genera crecimiento económico, porque esta reforma generará inversiones productivas, porque esta reforma generará productividad y competitividad en nuestro país, porque esta reforma generará precios competitivos en los insumos energéticos, tanto para los ciudadanos en lo particular, como al sector productivo nacional. Esa, esa es la verdad, que aunque le duela a los conservadores de la izquierda, ahí estará presente.

Aquí se ha hablado de traición a la patria. Yo sólo veo una mayoría, una amplia mayoría de legisladores federales convencidos de que México se encuentra en el punto del ahora o nunca. Veo una verdadera convicción de que es y será a través de reformas estructurales como la que hoy discutimos, el único camino de poner a nuestro país al día.

En todo caso, en todo caso los traidores a la patria son aquellos que agazapados en una postura patrioterica esconden sus verdaderas intenciones. Se trata de su interés electorero. Piensan que pueden engañar a los mexicanos, piensan en la raja política, piensan que podrán rehacer su maltrecha imagen, porque lo que resulta evidente es que el pueblo de México no les ha dado ni les dará su...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Rubén Camarillo. La diputada Mojica desea hacerle una pregunta. ¿Desea usted aceptar la pregunta o no?

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Prefiero terminar mi exposición.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Continúe diputado Rubén Camarillo.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Los verdaderos traidores a la patria son aquellos que pretenden detener el progreso de México. Los verdaderos traidores son aquellos que pretenden seguir lucrando con la pobreza y la miseria de los mexicanos. Esos, esos son los verdaderos traidores,

y esos no están en el PAN. Esos están en la izquierda conservadora, reaccionaria, y violenta.

A la izquierda progresista y responsable, mi respeto y mi consideración. Terminó, Presidente, invito a todos los legisladores a votar a favor de esta reforma, porque estarán votando a favor de una reforma profundamente nacionalista y por que estarán votando a favor de México. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Rubén Camarillo Ortega. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido para el diputado Huerta. Dígame, ¿con qué objeto, diputado?

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente, usted es responsable de la integridad de todos los diputados. Mire nada más esta movilización del PRI. El día de hoy quiero decirle que no me han dejado entrar, apenas ahorita, y eso es muy grave. Se está violentando la ley, ya lo han hecho mucho. Entonces es usted lo que tiene que cuidar, nuestra integridad. Pediría primero que ordene la sesión.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Ruego a la asamblea escuchemos con respeto al diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Diputado, insisto, es muy grave lo que está pasando. Por instrucciones del diputado Manlio y dicen que de usted, el día de hoy no me están dejando entrar. Es visible, los medios de... espero a poder hablar.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas y diputados, les ruego escuchemos para que pueda concluir el diputado Huerta. Concluya, diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Gracias, diputado Anaya. Insisto que los diputados del PRI que aquí están obstruyéndome el paso y lógicamente, porque yo soy pacífico, aquí la violencia sabemos de dónde viene. Sabemos quién mató a Colosio, sabemos quiénes son los asesinos, pero hoy hemos sido muy

agredidos, ha habido amenazas. Es obvio y no nos están dejando ingresar.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le ruego concluya, diputado Huerta.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): En esta sala debe haber libre tránsito. Es ilegal lo que está ocurriendo, y yo le pido que usted garantice mi integridad, porque tengo amenazas de los del PRI, de Manlio Fabio, sobre mi seguridad personal.

Hoy el propio presidente de la Comisión de Energéticos, el diputado Bernal, estuvo agredíendome afuera. Tengo pruebas, voy a proceder, pero yo le pido a usted como Presidente y para cuidar nuestra integridad, le exijo primero mi seguridad y poder ejercer mi voto.

Hoy es un día triste para la patria, sabemos lo que está ocurriendo, y yo solamente pido que nos trate con equidad. Esto, lo que está ocurriendo no es correcto. Se lo pido de corazón y que haga las denuncias correspondientes de lo que está ocurriendo, y hago responsable a Peña Nieto sobre mi seguridad personal.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Así será, diputado Huerta Ladrón de Guevara. Gracias.

Continúe, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Ya le había yo concedido el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja. Cuando él concluya su intervención con gusto le pregunto con qué objeto, diputado (Villanueva) Albarrán. Permítame que concluya el diputado Mejía, a quien ya le había yo dado el uso de la palabra. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañero Presidente. Ahorita veíamos a un legislador que mandó el PRI a golpear a la oposición progresista y democrática, qué triste el papel que están haciendo algunos legisladores del PAN. No generalizo, pero ustedes creen que con esta reforma están honrando un legado histórico; le están dando un cheque en blanco a Peña Nieto para una dictadura presidencial. Eso es lo que están haciendo con el dinero de las transnacionales que se va a embolsar Enrique Peña Nieto por su acto de traición a la patria, con la entrega del petróleo.

Estamos viviendo un virtual golpe de Estado legislativo con este cerco por todos los rincones de este auditorio, es un cerco y es un golpe de Estado por esta mayoría autocrá-

tica, por esta mayoría irreflexiva de traidores a la patria. Y sí es traición a la patria, artículo 123, fracción I del Código Penal: “Comete delito de traición a la patria el que entregue parte de la integridad nacional a gobierno o grupo extranjeros”. Y ustedes están entregando el subsuelo de México, el petróleo de México, la electricidad de México a las grandes transnacionales.

Y en lugar de actuar así, como representantes del pueblo, actúan como representantes de Exxon, de Texaco, de Halliburton, de Mobil, de la Standar Oil y de todas las transnacionales que se frotan las manos y que ya le llegaron al precio al Congreso y al Poder Legislativo del país.

Señoras legisladoras y señores legisladores, esto está configurando un Congreso autocrático. No solamente se violan los procedimientos y se cometen este tipo de atropellos constitucionales y reglamentarios, sino que ahora se está coartando la libertad y se está amenazando a legisladores. Por eso nuestra solidaridad con el compañero Manuel Huerta, con el compañero Gerardo Villanueva y con todos los legisladores.

Hace 100 años –y aquí lo dijo el presidente de la Cámara– se disolvió el Congreso, fue Victoriano Huerta. Hoy Enrique Peña Nieto está actuando como Victoriano Huerta al cercar al Congreso y está actuando como Santa Anna al entregar el petróleo nacional.

No sean cómplices. ¿De qué lado deben estar? ¿Ser los modernos Santa Anna, los que entregaron el patrimonio del país? Eso es lo que se está aprobando en estos momentos, es un acto de traición a la patria.

Ya hoy los contratos de servicios permiten la participación privada. Pero ¿qué han hecho con esos contratos? Pura corrupción, puro robo a la nación de todos los directores de Pemex y del actual director, Emilio Lozoya, que fue funcionario empleado de la UHL y ya le ha entregado cuando menos tres contratos a las petroleras nacionales y extranjeras.

Va a haber un saqueo terrible. No es un acto de productividad, no es un acto de generar un nuevo modelo de desarrollo petrolero y energético. Es un negocio corrupto de esta camarilla de ladrones que gobiernan el país y que están cometiendo un acto de traición a la patria.

Nosotros no vamos a estar del lado de la infamia. Nosotros no vamos a estar del lado de la traición a la patria. Hoy vi-

vimos una mezcla de Victoriano Huerta con Santa Anna, autoritarismo, corrupción y despojo a la nación.

Primero pasan por los procedimientos constitucionales y parlamentarios, y hoy pasan por la entrega del patrimonio del país. Es un robo en despoblado, es un asalto al pueblo de México; eso es lo que van a aprobar, señores legisladores.

Les pedimos responsabilidad, si es que les queda una pizca de responsabilidad. Ustedes reformaron sus estatutos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas, les ruego ocupen sus lugares. Continúe el orador.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Comentábamos que no es un acto de modernización, es un asalto a la nación, un robo en despoblado, un acto de traición a la patria. Señoras y señores legisladores, le pido orden, Presidente, para...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas y diputados, les ruego escuchemos con orden al diputado Ricardo Mejía Berdeja. Continúe, diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: A través de los contratos de utilidad compartida, de producción compartida y las licencias van a despojar a México del 35 por ciento de sus ingresos nacionales. De ese tamaño es el robo del siglo que están cometiendo. Nosotros no lo vamos a avalar. Y si ustedes creen ingenuamente que esta reforma van a poder aterrizarla, vean qué pasa con la reforma educativa, que se aprobó hace un año y no se puede aplicar en el país. No hay gobierno, no hay autócrata que pueda salirse con la suya. Tarde o temprano lo alcanza el juicio de la historia. Y hoy, Enrique Peña Nieto, con esta traición, es el nuevo Victoriano Huerta y Antonio López de Santa Anna.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Mejía Berdeja. Me ha pedido el uso de la palabra el diputado Gerardo Villanueva Albarrán para rectificar hechos. Lo anoto en la lista de oradores. Como usted sabe, la moción de rectificación de hechos procede al final de la lista de oradores.

¿Con qué objeto, diputado? ¿No es para rectificar hechos? Sonido para el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): Muchas gracias, diputado Presidente. He venido aquí,

respetuosamente, a dirigirme a usted, y nada más a usted, por su calidad jurídica como Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Está usted a punto de cometer una gran falta a la nación. No se convierta en cómplice de este robo y de esta gran traición a la patria que está tipificada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se lo pido a usted con su visión, con su responsabilidad de carácter jurídico, histórico, pero también moral. Está a tiempo de levantar esta sesión y no convertirse en parte de este atraco. Es a lo que vengo y se lo pido respetuosamente. No pase, señor diputado Presidente de esta Cámara, a la historia, como un gran traidor. Si esta mayoría es irresponsable, yo le quiero exigir que usted no sea irresponsable y que este a la altura de este momento histórico. Tengo esperanzas de que estoy hablando con alguien que escucha y que comprende la tradición constitucionalista de este país. No traicionemos a Lázaro Cárdenas ni a aquel pueblo glorioso que defendió lo que estos traidores están a punto de regalar al extranjero. Le ruego y le exijo, señor diputado, que considere estas palabras.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Gerardo Villanueva Albarrán. Las consideraré y además queda registrado en el Diario de los Debates su intervención. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Escobar y Vega, para hablar a favor, a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, Presidente. De pocas cosas en la vida alguien puede garantizar un resultado, pero me atrevo a decir que en algunos años esta Legislatura va a ser reconocida como una de las grandes Legislaturas de la historia.

No puedo entender, y lo digo con enorme respeto, que los diputados federales, jóvenes de la izquierda mexicana, mantengan defendiendo una estructura energética absolutamente rebasada.

Me pregunto: ¿El presidente de Ecuador fue un traidor? ¿Lula da Silva fue un traidor? ¿Los presidentes colombianos fueron unos traidores? ¿El pueblo noruego fue un traidor? Todos estos países hicieron transformaciones energéticas que les permitieron impulsar a su país a nuevos horizontes. El caso de Brasil es un caso realmente a estudiar, cuando hicieron su reforma energética sacaron a más de 40 millones de brasileños de la pobreza extrema.

Bien dice Rubén Camarillo: Hay una izquierda conservadora que le conviene que el pueblo mexicano mantenga niveles de pobreza extrema. No quieren el desarrollo de los mexicanos.

Es absolutamente inadmisibles no ir a una reforma constitucional por muchas razones, pero hay una que hay que subrayar: si la posición del PRD fuera la que guardara este dictamen el único contrato que pudiera celebrar Petróleos Mexicanos con la iniciativa privada sería el contrato de prestación de servicios. Señores, ¿por qué carajos el pueblo de México tiene que asumir el riesgo de ir a aguas profundas? En ningún país del mundo, en ningún país productor de petróleo pasa eso.

¿Qué nos hace tan especiales? No nos hace especiales ser diferentes. Nos hace especiales ser eficientes, ser un país que desarrolle, que crezca, que entienda que la soberanía nacional de poco sirve enterrada al fondo del mar, que hay que sacar estos recursos para dar bienestar, para dar buena educación, buena seguridad, para darle a la gente la posibilidad de vivir mejor. Éste es el sector que va a sacar adelante a México.

No me atrevo a prometerlo, me atrevo a garantizarlo, en los próximos cinco años México va a ser otro país. No nos confundamos y no engañemos a la sociedad. Con la ronda cero, Petróleos Mexicanos no van a requerir que lo acompañen a donde ya fue; vamos a requerir que acompañen a Pemex a donde nunca ha ido. Ni un solo litro, ni una sola gota de crudo de petróleo hemos sacado de aguas profundas. Los grandes yacimientos de este país ya no están en Cantarell, ya no hay Cantarelles, ya no hay Chicontepec, ya no hay yacimientos convencionales.

Hoy los yacimientos del Golfo de México requieren de tecnología y requieren de recursos multimillonarios, con enormes riesgos cada vez que nos sumergimos. Entendámonos bien, éste es el futuro de México; el mundo lo ha hecho, por qué México no.

El Partido Verde está absolutamente a favor, y reconozco en el PAN, reconozco en el PAN la solidaridad con la reforma. Pero lo que hace diferente –y quiero subrayarlo– a esta reforma a la del 2008, es una persona: el presidente Enrique Peña Nieto, que tuvo la valentía de saber ceder y de saber conceder para obtener la reforma más importante en la historia de México. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Arturo Escobar y Vega.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido a la diputada Teresa Mojica. Dígame, diputada, ¿con qué objeto? Dígame, diputada Mojica, ¿con qué objeto?

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): Presidente, te agradezco que me des la palabra. Primero que nada pido respeto y libre tránsito en este recinto. Dalay, Dalay amigos. Yo no entiendo de verdad, cuál es la prisa. No entiendo cuál es la prisa de regalar el bien nacional. No entiendo cuál es la prisa de ser traidores a la nación. No lo entiendo.

Tengo claridad que tienen mayoría y que nos van a ganar una a una cada una de las reservas. Precisamente por eso, ¿cuál es el problema del debate? La diputada Claudia Águila, que pretendía ir a la mesa a hacerle algún planteamiento, como lo hemos hecho varios compañeros...

Presidente, y no me tomo ese saco porque yo no tome la tribuna, yo decidí venir a debatir aquí, de cara a la nación, para que México sepa quiénes son los traidores que van a votar por regalar el petróleo que Lázaro Cárdenas defendió en 1938. De verdad, cuánta falta nos hacen hombres nacionalistas como Vicente Guerrero.

Qué bueno que eso ya, porque a ustedes a cada uno de los lugares a los que vayan la gente siempre les recordará, que no tenían porque regalar el patrimonio de la nación, porque ya regalaron los bancos, Bancomer cada año festeja ganancias de más de 300 por ciento; porque ya regalaron los teléfonos de México, porque ya regalaron los ferrocarriles. ¿Y saben a quién se los regalaron? A las familias más poderosas de esta nación.

Por eso, presidente, te pido respeto y libre tránsito. No hagamos de esta sesión algo más ríspido de lo que es. Entre pares, quiten por favor a la gente de seguridad. No hay necesidad. Creo que entre pares somos más que suficientes para hacer frente a todo lo que se venga. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Teresa Mojica. Sonido para la diputada Patricia Lugo. Dígame, diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Patricia Lugo Barriga (desde la curul): Sólo quiero comentar acerca de eso que acaba de decir el diputado Escobar. Me parece que efectivamente ahí estuvo Acción Nacional y los que estuvieron obstruyendo fue el PRI, y hoy nuevamente vienen aquí y se lavan la cara.

También quiero comentar que lamento mucho que antes de esta reforma no se hayan sentado las bases para un México sin impunidad, sobre todo la que más lastima al ciudadano, que es la proveniente de sus funcionarios.

Que entre muchas otras promesas incumplidas de Peña Nieto, no se haya concretado aún el órgano anticorrupción dada la gran desconfianza que existe hacia las autoridades. La corrupción no puede estar vinculada sólo con el ejercicio del gasto, sino con el abuso de autoridad, con la compra y coacción del voto, con el uso de los programas sociales para fines electorales o clientelares, con el tráfico de influencias y con los conflictos de interés, que México principalmente con la cooptación de autoridades formales por parte de grupos particulares.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputada, le ruego concluya su intervención.

La diputada Patricia Lugo Barriga (desde la curul). Terminó. Repugna a la sociedad el uso equivocado de programas para los que menos tienen, como lo ocurrido con las despensas en plena emergencia en Acapulco, cuando fueron marcadas con el logotipo del PRI. Por todo eso mi voto es en contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Salgado Parra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra. Adelante, diputado Jorge Salgado Parra.

El diputado Jorge Salgado Parra: Gracias, Presidente. Estimados compañeros. La conducción política de toda nación es el documento que formalmente mantiene vigente pacto de su sociedad para permanecer organizada y ordenada. Establece las reglas mínimas para el mantenimiento de la democracia constitucional moderna, por ende –en nuestro caso- el respeto por sus postulados representa la razón de respeto entre todos los mexicanos y su violación contiene el riesgo de llevarnos al desfiladero de mutaciones constitucionales indeseables para nuestra Carta Fundamental. No perdamos de vista lo anterior como carta de nave-

gación para juzgar el atraco constitucional que ha ocurrido en el Senado.

Actualmente acudimos a momentos de una enorme incertidumbre de la permanencia del modelo constitucional que nos ha permitido a los mexicanos construir los lazos de convivencia social mínimos para la integración de las diferentes visiones políticas.

Lo anterior representa un contrasentido a los avances presentados en el modelo de derechos de los mexicanos que recientemente se habían potencializado con las modificaciones al capítulo de garantías individuales, hoy, de derechos humanos.

Las circunstancias actuales por demás evidentes en el proceso de reforma constitucional que ahora mismo nos ocupa, confirman el grado de urgencia de retomar el rumbo. No es posible querer sostener un Estado de derecho basado en la mentira y en la arbitrariedad, basado en la interpretación alevosa de las disposiciones parlamentarias por parte de los senadores del PRI y del PAN.

Falaces y atajos ridículos que han llevado a una salida inusitada al atropellamiento de derechos derivados de la representación política. Todo en aras de concretar la privatización de la renta del petróleo, energéticos y demás elementos subyacentes a los mismos.

La resistencia constitucional se está agotando; los elementos mínimos para proteger y garantizar los derechos sociales y prestacionales que el Estado mexicano debe procurar han sido borrados por el dictamen aprobado en la Cámara de Senadores.

La razón de Estado ha sido sustituida por la razón de empresa como un aspecto prácticamente ideológico de privatizar la mayor cantidad de elementos bajo el resguardo del Estado. La dupla PRI-PAN ha cancelado visiones distintas representadas legítimamente por los legisladores de izquierda en la tribuna parlamentaria.

Los legisladores tenemos el legítimo derecho y obligación de ser escuchados y tomados en cuenta en el debate parlamentario. El debate que cuenta es el que se da en esta soberanía, el debate de ideas. Lo demás son farsas que buscan distraernos de la importante centralidad que discutiremos.

No es posible legislar con eufemismos constitucionales y falaces argumentativas, como que no es éste un tema que deba consultarse a la ciudadanía. No debemos permitir otro atropello legislativo en la ya de por sí lastimada historia parlamentaria de nuestro país.

Compañeros legisladores, seamos serios, que las minorías más grandes no decidan y se apropien de la República que nos pertenece a todos. La regla de mayoría en nada representa la democracia si no hay respeto para las minorías. Conservemos el más mínimo y elemental decoro de las prácticas parlamentarias en la Cámara de Diputados.

Somos los representantes del pueblo de México y no de las petroleras transnacionales ni de los intereses de países distintos al nuestro. Por ello, finalmente nosotros, como grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, estamos obligados a refrendar nuestro compromiso con nuestros 16 millones de votantes que creen que aún ahora sí, aún ahora México puede ser más justo y más igualitario.

Es importante señalar hace un momento, compañeros diputados, y lo quiero decir en esta tribuna, que la Junta de Coordinación Política tiene un estricto y esencial elemento, que es la que se encarga de organizar el debate político, debate político que se debe dar al interior de esta Cámara y en el debate de las ideas, pero más bien, tiene también el deber de fundamentar ese debate político entre todos los grupos parlamentarios.

Las minorías también están representadas con los que conforman esa Junta de Coordinación Política; y cuando se escuche a las minorías es cuando habrá una verdadera democracia y es importante atender ese punto de vista, un punto de vista que lo deben estar defendiendo todos los diputados en esta parte, y más los de izquierda.

Y mencionarle al diputado que estuvo aquí representando al PAN, licenciado Rubén Camarillo, que mencionó las distintas cuestiones que el PAN tuvo al momento de defender esta iniciativa, que dos de sus senadores votaron en contra de la misma y también recordarle cuando trataron de boicotear la reforma hacendaria saliéndose del pleno. Nosotros estamos aquí debatiendo con ideas y con importancia especial atendiendo al día de hoy. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Jorge Salgado Parra. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Treviño Cantú, del grupo parla-

mentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor.

El diputado Javier Treviño Cantú: Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados: la reforma energética que hoy debatimos se propone fortalecer a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad como empresas productivas del Estado, abrir el sector energético a la participación de empresas privadas nacionales e internacionales en condiciones de plena certeza jurídica, así como fortalecer la capacidad reguladora del Estado y las atribuciones de la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Hidrocarburos y la Comisión Reguladora de Energía.

Es una reforma que por encima de todo resguarda el interés nacional porque fortalece nuestra seguridad energética, maximiza la renta petrolera y a través de un fondo mexicano del petróleo asegura que los beneficios de su instrumentación sean aprovechados por ésta y las futuras generaciones de mexicanos.

Se han dado muchas razones para concretar una reforma energética transformativa que sin duda deberá aprobarse para darle un impulso renovado no sólo al sector sino a toda la economía y al desarrollo de la sociedad mexicana.

Pero bien vale la pena resumirlas en cinco puntos precisos. Uno, porque permitirá evitar un escenario como el que describe la estrategia nacional de energía 2012-2027, en donde se plantea con toda puntualidad que, de mantenernos en nuestro inmovilismo, México podría ser un país estructuralmente deficitario en energía antes de que termine la presente década.

Dos. Porque en el mundo está en marcha una nueva revolución energética y debemos decidir si México se mantiene como un bastión del aislacionismo petrolero o si nos incorporamos de lleno a esta dinámica global en pleno apego a nuestro derecho soberano.

La revolución en el acceso y uso masivo del gas natural, al igual que la explotación de hidrocarburos en aguas profundas y en yacimientos de lutitas está cambiando profundamente el mapa geopolítico y nosotros aún estamos a tiempo de reafirmarnos como actores relevantes en este proceso de grandes alcances.

Tres. Porque para nosotros la era del petróleo fácil se acabó. Para participar de lleno en el cambiante escenario ener-

gético mundial México debe aumentar su capacidad de exploración y extracción tanto de recursos convencionales en aguas someras y otras áreas como los no convencionales ubicados en aguas profundas del golfo de México y en los yacimientos de gas y petróleo de lutitas ubicados primordialmente en la frontera norte. Y esto requiere más recursos y mejor tecnología.

4. Porque sin esta reforma nuestra competitividad económica en el contexto de América del Norte se verá gravemente disminuida. Estados Unidos es precisamente quien encabeza el cambio energético. En tan solo diez años ha incrementado 14 veces su producción de gas natural con lo que sus precios se han reducido a tan solo una tercera parte de lo que eran hace cinco años.

Esto nos ha llevado a enfrentar una realidad insostenible. Las tarifas eléctricas industriales en México son 70 por ciento más altas que las comparables de Estados Unidos, y las comerciales, 90 por ciento mayores. Además Estados Unidos importa cada vez menos de nuestro petróleo y su economía cada vez menos hidrocarburos. Hoy, el nombre del juego es “mayor competitividad económica”.

5. Porque es necesario actuar ya, para garantizar nuestra seguridad energética y nuestra seguridad nacional; depender no sólo de crecientes importaciones de gas, sino también de productos petrolíferos estratégicos incluyendo prácticamente la mitad del consumo nacional de gasolina y una tercera parte del diésel proveniente, casi en su totalidad, exclusivamente del mercado estadounidense, por definición representa un grave riesgo de seguridad, incluso, de seguridad nacional ante la posibilidad de un desabasto crítico.

Compañeras y compañeros legisladores: nuestro reto hoy es darle viabilidad energética y económica a la nación. Esta reforma no puede aplazarse pretendiendo esconder a México detrás de un falso concepto de soberanía. La verdadera defensa de la soberanía se basa en el conocimiento de nuestra historia para ubicarla en el contexto global actual.

La reforma energética se trata, en esencia, de que millones de mexicanos tengan acceso a trabajos productivos, dignos y bien remunerados, así como una mejor calidad de vida. La verdadera defensa de la soberanía se dará con una mayor oferta interna de gas, crudo y productos refinados a precios competitivos, al igual que con un mercado eficaz para la generación de electricidad que permita reducir sus

costos a un nivel similar al de nuestros socios norteamericanos.

La verdadera defensa de la soberanía, compañeros y compañeras diputadas, está en aprobar esta reforma con visión, audacia, inteligencia y determinación porque así nos lo demandan, nos lo exigen nuestros hijos.

Hoy estamos construyendo el nuevo modelo mexicano de competitividad energética. Estamos haciendo historia por los mexicanos de hoy y por las futuras generaciones. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Javier Treviño Cantú. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Jorrín Lozano, para hablar a nombre del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, en contra. Dígame, diputado. Lo registro para rectificar hechos.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano: Apreciables compañeros, Movimiento Ciudadano va a votar en contra por las siguientes razones. Voy a fundamentar de una manera muy sencilla para que la gente pueda entender por qué no debemos votar a favor esta propuesta.

Número uno, porque se violaron los procedimientos legislativos. Debemos discutir la reforma con amplitud para poder emitir una opinión certera. Ejemplo, hace un momento pedía yo la palabra y no me la dio el Presidente, y que yo creo que quienes obtuvimos los votos y no somos de solamente del partido, como muchos casos, aquí el Presidente que no sacó votación, yo sí fui a las urnas, se nos debe dar la palabra.

Quiero explicarlo porque lo que iba a mencionar es que hay que pedir de inmediato. Ahorita voy a abordar el tema pero voy a justificar el porqué es importante analizar las leyes, porque en este momento nos quedan prácticamente 15 días para que entre en vigor el que todos los pequeños comerciantes tengan que emitir factura electrónica y no hay posibilidad de que lo puedan hacer todos los mexicanos porque tampoco tiene capacidad Hacienda para hacerlo, y no se analizó y va a tener que haber una prórroga porque la ley que aprobamos estuvo muy carrereada. Y eso va a pasar ahora con esta ley. Lo mismo está pasando con educación.

La segunda. No estoy de acuerdo en aprobarla por la premura, porque van a surgir muchos errores en ella. La otra

es explicarle al pueblo de México que renta, la palabra renta significa rentar una casa, que sigues siendo el dueño, pero cuando la rentas ya no puedes entrar a esa casa. Esa es la diferencia, no vamos a poder entrar, solamente vamos a ver lo que pasa por la puerta de enfrente pero no vamos a saber cuántos barriles salen por la puerta de atrás. Este es un verdadero problema porque las leyes secundarias no están elaboradas, no tenemos todos los procedimientos como van a ocurrir.

Existe ahí la propuesta de un instituto que se dedique a vigilar el tema ecológico, ¿cómo garantizamos que verdaderamente estas empresas que van a llegar van a poder controlar la contaminación? Sí así está ocurriendo con las mineras en este país, que llegan, contaminan y se van y nos dejan a los tuberculosos para que los atienda el gobierno mexicano, y ellos se retiran.

Estoy a favor de que se tenga una modernización de Pemex. Ya tuvimos una reunión con todos los jubilados de Pemex y ellos explican que contamos con todos los recursos humanos y técnicos para poder modernizar Pemex sin necesidad de rentarlo o venderlo. Por qué no actuar con el criterio de defender nuestros propios recursos y no entregarlo a los extranjeros a que lo exploten otros y se hagan millonarios en lugar de atender la pobreza en México.

Algunos compañeros expresaban que garantizan que en cinco años se va a acabar la pobreza, ésa es la promesa que ha hecho el PRI, es la promesa que hizo el PAN, y seguimos cada vez con más pobres en este país.

¿Qué tenemos que hacer ahora? También vamos a tener que reformar los libros de texto porque les vamos a crear una incongruencia a los niños. En los libros de texto les enseñamos que Pemex es de nosotros. En los libros de texto les enseñamos que Lázaro Cárdenas trabajó a favor de la expropiación petrolera para los mexicanos.

Ahora les tenemos que decir fijate que siempre ya no, ahora vamos a cambiar las reglas del juego porque se lo vamos a entregar a los extranjeros.

Compañeros, yo sé que esta reforma la van a ganar por mayoría. Simplemente el subir a tribuna es dejar constancia para todos los mexicanos que hubo grupos de izquierda. Y si a la izquierda le llamamos que no queremos pobres y la izquierda es que los niños tengan escuela y que queremos que el petróleo nos genere riquezas, si eso es izquierda, soy de izquierda. Pero queremos que nuestros niños tengan

educación a través de los recursos propios y no se los lleven al extranjero. Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Víctor Jorrín Lozano. Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Alberto Villarreal García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar a favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García: Muchas gracias, presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, estoy absolutamente convencido de que lo que hoy estamos aquí discutiendo va a transformar para bien a México, que la minuta que aprobaron en el Senado de la República nos va a permitir voltear a ver a nuestros hijos con la satisfacción del deber cumplido.

Les vamos a construir a través de esta reforma energética un país más próspero, un país competitivo, pero sobre todo, un país para todos y de todos los mexicanos.

Durante los últimos 12 años el PAN ha propuesto más de diez iniciativas de fondo para transformar el sector energético, iniciativas que fueron rechazadas y en algunos casos ni siquiera fueron dictaminadas por la falta de visión y el exceso de mezquindad de quienes fueron nuestra oposición.

La reforma que hoy votaremos a favor parte de una premisa básica. No podemos esperar resultados distintos mientras sigamos haciendo lo mismo. Dejar correr el tiempo, dejarse amenazar, dejar las cosas como están es sentenciar al país a tirar por la borda su riqueza energética y condenar al pueblo de México con gasolina importada, con luz cara, con gas insuficiente y con un futuro económico incierto.

Acción Nacional no viene a inventar el hilo negro. Hemos propuesto alternativas de solución a un diagnóstico que todos compartimos. Urge transformar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad en empresas productivas, que preserven para la nación el dominio sobre los hidrocarburos pero que no le temen a la competencia. Que tengan autonomía de gestión, autonomía presupuestal y financiera para que los fines políticos, las ambiciones sindicales y la corrupción se queden fuera de una vez por todas y para siempre.

La reforma que hoy estamos discutiendo, perdón. La reforma que hoy estamos discutiendo es una reforma que traerá grandes beneficios. Cito algunos: la creación de 100 mil

empleos bien remunerados cada año. Ninguna otra reforma, ninguna otra reforma por sí sola puede detonar los empleos de lo que hoy estamos discutiendo y habremos de aprobar, estoy seguro.

Crecimiento económico adicional al año, hasta de un 2 por ciento del producto interno bruto. Soberanía energética porque dejaremos de comprar y de importar de otros países la mitad del gas y de la gasolina que aquí consumimos.

La disminución real de los energéticos. El precio de la energía eléctrica y el gas pueden llegar a disminuir hasta en un 40 por ciento a favor de todas y todos los ciudadanos.

En Acción Nacional no tenemos miedo a decir sí. Sí a la transformación del sector energético, sí a la asociación público privada para invertir más e incrementar la renta petrolera a favor de todos.

Sí a una reforma que le quite lastres a Pemex. Sí a una reforma de cara a los ciudadanos que acote la corrupción, los abusos y los excesos. Decimos sí a una reforma constitucional que persigue el interés público y el bien común.

Carlos Castillo Peraza decía que había victorias que culturalmente Acción Nacional habría de alcanzar. Ésta, compañeras y compañeros, para el PAN es una victoria cultural. Lo que hoy vamos a aprobar lo propusimos desde la oposición antes de la primera alternancia, lo propusimos en el gobierno durante 12 años y hoy seguimos insistiendo en que ése es el mejor camino.

Qué bueno que hoy el PRI y que el Verde y que el gobierno hayan entendido que el camino que el PAN propuso desde hace varias décadas es el camino que México requiere para tener ese país del que todos nos sentimos orgullosos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Luis Alberto Villarreal.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Dígame, diputado Medina Filigrana.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Presidente, para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Lo registro para rectificar hechos. Tiene el uso de la palabra el diputado Silvano Aureoles Conejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en contra.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Presidente, también para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Lo registro, diputado Raya.

El diputado Silvano Aureoles Conejo: Muchas gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados, México vive hoy uno de los momentos de mayor complejidad, ya que estamos a punto de presenciar acontecimientos muy graves para la nación, para nuestra soberanía y nuestro desarrollo del presente y del futuro.

La reforma energética por su dimensión y alcance marcará sin duda la historia de esta Legislatura y a todas y a todos sus integrantes. La historia nos juzgará a los que aquí estamos presentes por nuestros hechos y por nuestra responsabilidad como representantes de la nación.

Esta reforma representa la entrega de una parte sustantiva del patrimonio nacional de la riqueza de nuestros energéticos, hidrocarburos y la electricidad a manos privadas bajo la estricta óptica neoliberal, y eso va a atraer consecuencias que van a impactar de manera significativa la vida de las mexicanas y de los mexicanos.

El resultado será nuevamente la enorme concentración del ingreso, el estancamiento del desarrollo y el crecimiento de los ya de por sí inmensamente ricos a costa de los bienes de la nación. Mientras eso pasa la inmensa mayoría de los mexicanos viviendo en la pobreza y en la marginación.

Y estoy seguro que la mayoría de las diputadas y diputados, independientemente de qué partido político sean, están coincidiendo con nosotros, están coincidiendo conmigo, de que lo que estamos haciendo es una atrocidad para la nación, entregar la riqueza petrolera a manos particulares. Por eso debe repensarse esta decisión que hoy pone al país en uno de los peores momentos de su historia.

La propuesta de reforma energética del gobierno del PRI y del PAN vulnera la soberanía de la nación y le quita el control sobre los hidrocarburos, conducen sin duda a la priva-

tización de nuestra riqueza nacional, empezando por el petróleo y la Comisión Federal de Electricidad.

Esta medida le va a quitar la fuente principal de recursos públicos al Estado, 40 por ciento del gasto público viene del petróleo. Pregunto, compañeras, compañeros, ¿de dónde sacará el gasto el gobierno? ¿De dónde habrá recursos públicos para atender las demandas de las mexicanas y los mexicanos? ¿De dónde? Porque es una falacia pensar que en un año o en dos años la reforma que hoy estamos haciendo va a generar las grandes ventajas económicas y el gran desarrollo.

Así se dijo hace casi 30 años ya cuando se reformó el artículo 27 constitucional y aquí hay muchos amigos nuestros, amigas, amigos del PRI fundamentalmente, que saben y que tienen memoria que son parte de la lucha histórica del movimiento campesino y saben que la reforma al 27 no resolvió en absoluto la situación de pobreza, marginación y abandono en que sigue el campo mexicano.

Esta medida de reformar el artículo 27 constitucional, que limita la propiedad de la nación sobre los hidrocarburos, es un claro ejemplo de este retroceso donde el país está entregando sus recursos naturales para que unos cuantos hagan los negocios de su vida.

Es evidente, cuando dice que una vez el petróleo extraído del subsuelo se convierte en automático en propiedad de las empresas privadas. Por eso la trampa en el artículo 27 de la Constitución, de decir que los recursos del subsuelo seguirán siendo propiedad de la nación.

Por eso también debo destacar, compañeras y compañeros, el texto de la Constitución modificado, cito textualmente: con el propósito de obtener ingresos que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción mediante asignaciones a empresas productivas del Estado a través de contratos con éstas o con particulares en los términos de la ley reglamentaria. Para cumplir con este objetivo, dichas asignaciones o contratos de las empresas productivas del Estado, podrán contratar con particulares.

Nadie podrá decirnos que la reforma hoy planteada está encaminada a proteger la soberanía de la nación sobre sus hidrocarburos. Entendemos que hay una fiebre privatizadora, que hay una tendencia en los últimos 30 años a este duopolio, del PRI y del PAN, de querer privatizar todo. Sola-

mente hay que hacer un poco de memoria para que tengamos claro lo que ha sucedido.

Llamo pues, a la reflexión; llamo a la reflexión, a la sensatez, a la prudencia nuevamente. Lo que estamos haciendo es acabar con el patrimonio de las y los mexicanos. Estamos desmantelando el país, estamos condenando a presentes y futuras generaciones a la pobreza y a la marginación.

Falso es que entregando la riqueza nacional vendrá la bonanza para el país. Ésa es la tesis neoliberal de que hay que reducir el Estado para que haya más mercado –termino, Presidente– y que, con ello, todo cambiará para bien de la patria.

¿No nos es suficiente ver a 30 millones de mexicanos que no tienen para comer al día? Y el argumento es que porque hace falta inversión privada, que porque hay que entregar la riqueza petrolera y que con eso las cosas cambiarán de la tierra al cielo. No nos equivoquemos, compañeras, compañeros.

Hago el llamado a mis compañeras, compañeros del PRI, del PAN y del Verde. La historia nos va a juzgar a todas y a todos. Será tarde cuando quieran arrepentirse de haber despojado a las mexicanas y a los mexicanos de un patrimonio nacional como es la riqueza petrolera y la generación de la energía eléctrica.

Es inentendible que el Estado renuncie a sus dos grandes sectores estratégicos. Los hidrocarburos y la generación de energía eléctrica. ¿En qué cabeza cabe, en qué país del mundo vivimos? Ahí están los ejemplos que luego se invocan. Es que Brasil hizo lo mismo. Vean dónde está Brasil. Están regresando a un esquema distinto porque el que usaron y que nos han vendido, ya no les resultó, no les resolvió el problema de fondo.

Por eso, compañeras y compañeros, estamos a tiempo, estamos a tiempo de que nuestra decisión la tomemos pensando en las mexicanas y en los mexicanos; que la hagamos pensando primero en nuestro país, primero en los mexicanos, antes que pensar en los negocios de unas cuantas empresas privadas nacionales, internacionales, que se están frotando las manos por quedarse con la riqueza nacional.

Pero no va a pasar, compañeras y compañeros, no va a pasar porque en el (20)15 vamos a ir a la consulta popular y

ahí vamos a echar abajo esta reforma que a todas luces va en contra de los intereses nacionales. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Silvano Aureoles Conejo. Tiene el uso de la palabra el diputado Nabor Ochoa López, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para hablar a favor.

El diputado Nabor Ochoa López: Con su permiso, señor presidente; compañeras y compañeros, no tengo ninguna duda en afirmar que dentro de esos millones de mexicanos en la pobreza no se encuentran varios de los que me han antecedido en el uso de la voz; de eso estoy completamente seguro, y sobre todo de aquellos que han venido a posicionar en contra.

Y por ello quiero traer a colación este día, un día histórico, porque vamos a tomar una de las decisiones más importantes para el futuro económico, político y social del país.

Y traigo a colación algo que el general Lázaro Cárdenas escribió en sus apuntes biográficos allá por el año de 1934, y decía, se preguntaba: “¿Cuál es la responsabilidad de la generación actual?” Y él contestaba: “Responderle a las necesidades sociales y satisfacer las aspiraciones populares”.

Y ¿cuáles son esas necesidades sociales, compañeras y compañeros? No son muy distintas a aquellas que señalaba en ese tiempo Lázaro Cárdenas.

Lázaro Cárdenas hablaba de esas grandes necesidades sociales refiriéndose a la miseria, a la ignorancia, a la falta de educación para muchos mexicanos. Una terrible realidad que hoy vivimos.

Hoy hablaba el diputado Aureoles de 30 millones de mexicanos en pobreza. Son más de 50 millones de mexicanos. También en estos momentos tenemos más de 7 millones de jóvenes que no tienen trabajo, que no tienen la opción de estudios.

Y por ello es que traje esta frase, estas palabras de Lázaro Cárdenas, porque es la pregunta que nos tenemos que hacer todos: ¿Qué vamos a hacer o cómo le vamos a hacer para abandonar este panorama oscuro, para salir del atraso. ¿Cómo le vamos a hacer?

El día de hoy nos han presentado un dictamen aprobado por el Senado que contiene modificaciones constitucionales. Y sabemos que hay la oposición a la reforma constitucional en materia del sector energético.

Sólo decirles –y aquí hay algunos compañeros de la LX Legislatura– que ya en el 2008 se hizo una reforma energética que, si ustedes observan, jamás dio los resultados esperados por una sencilla razón, porque no fue una reforma a fondo, no fue una reforma que nos permitiera transformar no sólo a Pemex sino a Comisión Federal de Electricidad y a todo el sector energético.

Es por ello que resulta importante el día de hoy, compañeras y compañeros, dado el momento histórico que estamos viviendo, recordar que tenemos una obligación con esos millones de mexicanos. Lo hemos dicho en otras ocasiones. Mientras aquí subimos a tribuna a pelearnos, a insultarnos, a ofendernos –qué lástima y qué lamentable–, allá hay millones de mexicanos, de hombres y mujeres, de jóvenes y niños, que esperan más de este Congreso.

El exhorto, la invitación es precisamente que pensemos en ellos, que nos olvidemos de las diferencias, que veamos adelante y que construyamos, como bien lo dijo López Velarde, esa patria impecable y diamantina.

Vamos trabajando juntos para construir el país que necesitan miles, millones de mexicanos. Hoy son momentos trascendentales e históricos. Correspondamos a ese momento histórico. La patria lo demanda y millones de mexicanos nos lo exigen. Muchas Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputado Nabor Ochoa López. Tiene el uso de la palabra la diputada Nelly Vargas Pérez, del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano, para hablar en contra.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Con su permiso, señor Presidente. Diputadas y diputados: me dirijo a ustedes como mujeres y hombres libres, como ciudadanos de esta gran nación mexicana.

El 18 de marzo de 1938, el Zócalo de la Ciudad de México y las plazas de toda la nación fueron desbordados por un pueblo eufórico, por hombres y mujeres de todas las edades y condición social. En esa jornada, en que el presidente de la República Lázaro Cárdenas del Río decretó la expropiación del petróleo, México se hizo más fuerte, más unido, y abrió su camino a un futuro con desarrollo.

Ese día México consolidó su independencia y soberanía frente al mundo, y lo hizo con un poder imbatible. El poder de un pueblo que volvía a creer en sí mismo y en su destino de grandeza. Un pueblo unido en torno a un hombre que representaba un ideal, una visión y un proyecto. Ese hombre, diputadas y diputados de la mayoría, perteneció al partido del que surgió el suyo.

Durante décadas se han enorgullecido de ese hecho y de ese hombre. Todos los gobiernos de su partido, desde la Presidencia de la República hasta el más humilde de los ayuntamientos le han dedicado calles y monumentos, poemas y discursos, ceremonias y conmemoraciones.

La casa presidencial lleva su nombre, y esta Cámara de Diputados lo ha honrado inscribiendo su nombre en el muro de honor. No deshonremos, diputados, la memoria política y el legado histórico del general Lázaro Cárdenas del Río, presidente de la República nacionalista y patriota. No demos la espalda a nuestra historia, a nuestro pueblo, a nuestro futuro. No lo hagamos.

En 1938 los imperios y las empresas que se vieron expropiados no se enfrentaron a un hombre, ni a un gobierno solitario, sino a un pueblo unido en torno a un ideal de dignidad y de grandeza nacional. Con resentimiento e ira, los extranjeros expropiados dijeron: no podrán. Los mexicanos no podrán por ellos mismos hacer funcionar los pozos, operarlos y hacerlos producir. Van a fracasar. Esta fue su voz unánime, no sucedió así. La nación unida, los trabajadores petroleros unidos llevaron a cabo la proeza de hacerse cargo, solos; de hacer producir los campos petrolíferos, de refinar y distribuir el petróleo procesado.

Sin los ingenieros extranjeros y los técnicos extranjeros, los trabajadores mexicanos los sustituyeron e hicieron el trabajo. Desde entonces el petróleo extraído de las venas de nuestra nación, ha financiado nuestro desarrollo y los esfuerzos de lograr justicia social para varias generaciones de mexicanos. Por eso resulta inconcebible que hoy vengan a decirnos que no podemos, que somos incapaces, ineptos para seguir produciendo, procesando y explorando, que por eso es necesario hacernos a un lado y que vuelvan a venir los descendientes de los extranjeros desplazados a hacerse cargo, porque los nietos de la nación que apoyó al general Cárdenas han fracasado y le han fallado.

No, la nación no ha fracasado, no son los ingenieros y los trabajadores de Pemex quienes han fracasado, fracasaron en todo caso los gobiernos y el régimen que organizó, alen-

tó y permitió el corporativismo del sindicato petrolero. Fracasaron los directores y sus equipos al frente de Pemex, todos ellos nombrados siempre por el Presidente de la República en turno, pero decidimos, fracasaron como si fuera un hecho que Pemex se encuentre estancado y en quiebra.

Durante décadas la corrupción, el saqueo y el robo a Pemex han llevado a esta gran empresa a una situación de extrema debilidad. Son culpables y responsables muchos. Desde luego su nefasto sindicato y líderes, pero sobre todo el régimen que en esos largos años obtuvo el apoyo incondicional pero siempre bien cobrados, que permitía operar del poder extralegal y metaconstitucional del Presidente de la República.

Más tarde, cuando nuestra incipiente democracia, el voto comenzó a cobrar valor por sí mismo, cada gobierno obtuvo de los petroleros los votos corporativos avasallantes, que cubrían la cuota esencial para que el PRI se mantuviera en el poder.

Hoy parece que esa moneda de cambio se terminó, hoy es más importante desmontar a la nación, privatizarla a ella y a sus riquezas. En el mundo no existe en ninguna empresa petrolera el concepto de utilidad compartida, ¿qué ha provocado en los priistas la abdicación?, ¿por qué quieren entregar tan pronto nuestras reservas?, ¿qué intereses hay en esta reforma? ¿Por qué los priistas han cedido en sus ideales?

La bolsa de ganancias sobre las utilidades compartidas no van a pasar por las Cámaras, entonces reflexionemos las posibilidades que hay detrás, quién va a repartir el dinero. Existen otras cuestiones que no se están previniendo ante la apertura de los hidrocarburos, como por ejemplo, ¿cómo serán las regulaciones para la explotación del gas lutita.

Ante éstas y otras vagas disyuntivas no podemos darle la espalda al sustento más importante del país, pero sobre todo no podemos darle la espalda a nuestro pueblo. Por eso es tan triste este día. Hoy de aprobarse la reforma energética vamos a ser más débil a la nación, vamos a hacer más débil a México, vamos a ir en contra de nuestra historia, en contra de nuestras leyes, en contra de nuestro pueblo. Vamos a traicionar a la patria.

A la mayoría priista, a ustedes diputadas y diputados, que pertenecen a un partido que se dice revolucionario y cuya divisa es el resguardo de las instituciones, les digo que la soberanía es una institución, que el nacionalismo es una

institución, que la potestad de la nación sobre sus recursos nacionales que sancionó el Constituyente de 1917 es una institución.

No vayan, diputados, no vayan en contra de las instituciones; no vayan en contra de nuestra historia; no vayan en contra de nuestro pueblo. Su pueblo, al que juraron honrar y defender con su representación. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Nelly Vargas Pérez. Tiene el uso de la palabra la diputada Alejandra del Moral Vela, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar a favor.

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela: Con su permiso, Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, por muchos años mucho se habló de la modernización de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad, pero no hubo la capacidad política para pasar de las palabras a los hechos. Hoy es todo lo contrario.

Los Poderes de la Unión practican una legítima y constitucional colaboración entre el Ejecutivo y el Legislativo. Hoy tengo en honor de hablar a favor de esta reforma y lo hago convencida de que no hay más ni mejor nacionalismo para los mexicanos que el bienestar de su familia, que el empleo, que la salud, que la educación, que el derecho a vivir dignamente.

Justamente ese nacionalismo es lo que nos mueve a legisladoras y a legisladores a votar y respaldar esta reforma en sus términos, como nos la manda el Senado. ¿Por qué estamos convencidos y convencidas? Quiero exponer mis razones.

En primer lugar, porque el petróleo, sus derivados y su industria seguirán siendo ciento por ciento de los mexicanos. Por eso resulta tan efectivo como falso el grito según el cual Pemex se privatiza. No hay ningún punto en el dictamen que contenga algún tufo que se acerque a esa afirmación, ni siquiera aquí se ha acreditado tan falsa aseveración. Se ha criticado y descalificado, pero no se ha argumentado con fundamento.

Segundo. No hay ninguna ingenuidad en la reforma, no hay ninguna ingenuidad en los legisladores. Los políticos conocemos, sabemos cómo se mueven los grandes intereses, las grandes empresas transnacionales que en muchos

discursos se les magnifican como monstruosos y depredadores.

En este tema que nadie se equivoque, compañeros. En México el único poder implacable y supremo tiene nombre y apellido, se llama Estado mexicano. Y no hay, no existe un poder superior a éste. Eso es nacionalismo.

En tercer lugar ahora se dice que va a haber un saqueo a la nación. Es absolutamente falso, compañeros; lo que sí va a haber es una gran conveniencia a favor de México. Nos conviene la tecnología de punta que tienen otros y que nosotros vamos a utilizar, pero que de ninguna manera vamos a pagar.

Nos conviene que otros inviertan en la exploración de yacimientos en aguas profundas de las que nosotros nos beneficiamos como país sin distraer recursos públicos. Nos conviene que la energía sea mucho más accesible, la energía eléctrica. Nos conviene que el gas baje para el beneficio de la economía familiar. Y con todo esto, la propiedad de los energéticos es y seguirá siendo exclusiva de la nación.

Compañeras y compañeros, no tengamos miedo a la apertura, es una apertura controlada. En plena rectoría del Estado mexicano. Un Estado mexicano fuerte, entero e íntegro. Esta apertura nos va a permitir competir en el mundo con mayor vigor, con mayor fuerza, con mayor presencia. No podemos seguir acostados en la hamaca de la mediocridad cuando el mundo se mueve aceleradamente.

Hoy me siento profundamente orgullosa de hacer equipo por México con el presidente Enrique Peña y con el coordinador Manlio Fabio Beltrones. Porque ante la disyuntiva de administrar las inercias y cambiar para mejorar, se ha decidido administrar, se ha decidido mejorar, se ha decidido transformar y ése es el compromiso. El compromiso de esta Legislatura histórica es pasar de la inercia a la transformación. Eso es justamente lo que representa esta reforma nacionalista y esto sí habla del nacionalismo de todos los que estamos a favor de esta reforma. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Alejandra del Moral Vela. Tiene el uso de la palabra el diputado Javier Salinas Narváez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hablar en contra.

El diputado Javier Salinas Narváez: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputadas y diputados, la minuta del Senado con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía es una verdadera afrenta al pueblo mexicano.

Se pretende concluir un esquema privatizador impulsado por la derecha desde tiempos de Carlos Salinas de Gortari. En agosto pasado Peña Nieto nos quiso sorprender con una iniciativa que supuestamente rescataba la redacción incluida por el Constituyente permanente de nuestra carta fundamental de 1939, a propuesta del gobierno cardenista.

Sin embargo, la iniciativa del gobierno de la derecha, mañosamente omitió precisar y recordar que la razón de la reforma cardenista fue, precisamente, impedir la intervención de los particulares en la explotación de los hidrocarburos, contrario de lo que sugiere hoy el Ejecutivo federal.

Como dicho cuento no prosperó, y ante la amplia movilización social generada, los partidos de la derecha nos reciben ahora un dictamen privatizador que combina las propuestas de Peña Nieto y del PAN.

Si bien no se propone vender un solo tornillo o acción de Pemex, amén de que serían pocos los inversionistas interesados en adquirir una industria abandonada y satirizada por la administración panista y priista, es obvio que los contratos de utilidad compartida, la producción compartida y las licencias para la extracción, producción y transformación de los hidrocarburos van a sacar de la jugada a Pemex y a sus organismos subsidiarios.

De manera tramposa, a través de disposiciones transitorias, la minuta propone autorizar contratos de utilidad compartida para compartir ahora sí, sin mayor tapujo, la renta petrolera con sus socios nacionales y extranjeros. Se abre también la posibilidad de celebrar contratos de producción compartida a través de los cuales pagaríamos a las empresas privadas con petróleo o gas.

A pesar de que no adopte expresamente la figura de las concesiones propuestas por el PAN se propone la figura de los contratos de licencia, de naturaleza similar a partir de los cuales se otorgaría a un particular la explotación y exploración de una zona industrial o a cambio de la transmisión onerosa de los hidrocarburos, una vez que haya sido extraídos del subsuelo de manera similar a una concesión.

En el mismo tenor se deja abierta la posibilidad a cualquier otra modalidad de contratación y contraprestación, es decir, pago, y combinación de las anteriores. El dictamen del PRIAN va por todo, será una amplia y clara privatización, pues prevén todas las modalidades posibles de contratación y pago.

Señoras y señores de la derecha, todas estas formas de contratación y remuneración resultan contrarias con la máxima prevista en el artículo 27 constitucional, en el sentido de que tratándose del petróleo y de los hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos en el subsuelo la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible, principio que por cierto no se propone reformar en la minuta del Senado.

En ese sentido, los contratos que se proponen autorizar irían en contra del propio espíritu constituyente. Para mantener su engaño, al pueblo mexicano, nos proponen no tocarlo para darle la vuelta a través de disposiciones transitorias en franca violación de toda lógica constitucionalista y jurídica, pues los artículos transitorios se llaman precisamente así porque sólo pueden estar vigentes de manera transitoria para permitir el paso de un régimen legal a otro y no pueden ser permanentes.

Estimadas compañeras y compañeros, de prosperar el plan de la derecha la reforma de la legislación secundaria será cuestión de trámite, pues todos los tipos de contratación y remuneración previstas a través de contratos estarían previstos en los artículos transitorios de la Constitución. Y la discusión sobre la legislación secundaria no podrá girar en torno de los tipos de contratos legalmente posibles, sino tan sólo respecto de cuestiones secundarias.

Más allá de toda congruencia la minuta del Senado propone arrebatar a la Cámara de Diputados su mayor fortaleza, excluyéndola virtualmente del proceso de discusión y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada año mediante la creación del Fondo Mexicano del Petróleo.

En efecto, con la elección de dicho... ante lo que se quitará a la Cámara de Diputados las posibilidades de disponer de los ingresos petroleros más del 30 por ciento de los ingresos federales serán determinados y administrados por un suprapoder en manos del gobierno por encima de la voluntad del pueblo, representado por la Cámara de Diputados en el Congreso de la Unión, se ejerce su mayor control mediante el presupuesto.

Luego entonces, ya no habrá más que un proyecto de presupuesto irreductible, que no podrá ser modificado y tendrá que ser aprobado tal cual lo remita el Ejecutivo federal. Ya no habrá más ingresos excedentes del petróleo para redistribuir ante las entidades y municipios menos favorecidos por la iniciativa del gobierno. Por tales razones, señoras y señores, diputadas y diputados, estaríamos llamando a emitir un voto de conciencia no partidista, para impedir este atraco a la nación.

Por ello apelo a la conciencia nacionalista con una reflexión: ¿acaso las empresas transnacionales van a subsidiar la gasolina, el diésel, el gas, la electricidad como ahora se hace? En su conciencia está. Democracia ya. Patria para todos. Viva el PRD. Viva la izquierda. Fuera la derecha.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Javier Salinas Narváez. Toda vez que aún no se agota la lista de oradores, debo consultar a la asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Proceda la Secretaría a consultar a la asamblea.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si la minuta se encuentra suficientemente discutida en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Suficientemente discutido. Vamos a pasar al desahogo de las mociones de rectificación de hechos. Como ustedes saben, no procede moción sobre moción, de tal forma que en este momento voy a leer la lista que ya se encuentra cerrada en este momento.

Pidieron la palabra de manera oportuna para rectificar hechos, los diputados Fernando Belaunzarán, la diputada Amalia García, el diputado Julio César Moreno, el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, el diputado Miguel Alonso Raya, el diputado Ricardo Cantú, el diputado Ricardo Monreal Ávila, la diputada Purificación Carpintheyro y la diputada Verónica Juárez Piña.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Fernando Belaunzarán, y reitero, porque así lo establece el reglamento, no proceden mociones durante el desahogo de las propias mociones, de tal forma que así queda cerrada la lista. Tiene el uso

de la palabra, el diputado Fernando Belaunzarán, por tres minutos.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Gracias, Presidente, con su venia. Hay quien dice que el peor error de un político es la soberbia. Yo pienso que hay uno peor, es la indolencia. Es muy conocida la imagen del Titanic cuando los músicos están tocando mientras este barco se hunde; ésa es la imagen de la indolencia más conocida. Pero la verdad es que hay otra imagen, porque ésta no se complace realmente de lo que estamos viviendo.

Pienso mejor en la de un niño jugando con una caja de cerillos en una cabaña de palma; vaya que la pradera está seca, y es preocupante que haya políticos que no se percaten de ello. La falta de crecimiento económico y el desgaste del sistema político son factores inocultables; por eso es mínima responsabilidad la que tenemos de bajar la polarización.

Hay una salida democrática para la polarización en este tema, la salida democrática para la polarización es la que nos da la convicción democrática, que es cumplir la ley y en este caso hacer valer el derecho constitucional de los ciudadanos a ser consultados, tal como dice el artículo 35. Pero lo que resulta paradójico es que mientras avanzamos a darle una salida política a esa polarización legislando bien sobre la consulta popular, hay quienes quieren escamotear ese derecho.

Una declaración lamentable del senador David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía. Dijo –perdón, es la palabra un disparate– que no se podía consultar a los ciudadanos porque era un tema, la reforma energética, era un tema fiscal; era un tema de ingresos.

Fue tal el disparate que por eso yo entiendo, el coordinador de los diputados del PRI, Manlio Fabio Beltrones, quiso salir al quite de Penchyna y hoy sale en los periódicos que dice el diputado Beltrones otra razón. Yo siempre he considerado al diputado Beltrones como una persona de conocimiento e ideas, pero se equivoca en lo que dice.

Dice que la Constitución no considera poder ser ella misma consultada en el artículo 35. Es absolutamente falso. La verdad, estoy seguro que el diputado Beltrones conoce bien la Constitución y sabe que el artículo 35 establece perfectamente en el numeral 3 de la fracción VIII de ese artículo 35, que los principios consagrados en el artículo 40 de la

Constitución no pueden ser consultados. Los principios del artículo 40, es decir la Constitución, y el artículo 35 sí considera que la misma Constitución puede ser consultada, excepto en los principios del artículo 40.

Ahí se equivocó pero da un mal mensaje, porque queremos darle una salida al conflicto democrática o no y de esa manera se contribuye de manera irresponsable a la polarización.

Pero, además, quiero decirles que según el intercambio respetuoso que tuvimos al inicio de esta sesión, el diputado Beltrones creo que también –y concluyo- se equivoca en una cosa: Cuando nos dice las razones por las cuales se decidió aquí, venimos al pleno, entiendo sus molestias. Yo quiero decir que condeno plenamente que haya sido agredido cualquier diputado fuera o dentro del recinto. Condeno esa agresión, pero también condeno la forma en como estamos resolviendo algo tan importante.

Concluyo con esto. Lo condeno porque no puede ser la revancha, no puede ser la molestia, no puede ser el arrebato lo que nos lleve a decidir de esta manera. Entiendo su molestia pero la molestia no puede hacer subordinar asuntos de Estado tan importantes. Respeto su molestia, pero la molestia no es razón para traernos aquí, Por eso lamento eso. Condeno la forma en la que estamos.

Ojalá haya reflexión y haya responsabilidad y visión de Estado para que a nadie se le ocurra escamotear el derecho a los ciudadanos a ser consultados y que sea la ciudadanía la que tenga la última palabra, como la Constitución les da ese derecho en este tema trascendental para el país. Gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Fernando Belaunzarán. Tiene el uso de la palabra el diputado Julio César Moreno, para rectificar hechos. Inmediatamente después la diputada Amalia García.

El diputado Julio César Moreno Rivera: Con su venia, diputado Presidente. Compañeras, compañeros diputados, solicité el uso de la palabra para rectificación ante varias intervenciones anteriores.

Me preocupa el gran desconocimiento de la minuta que hoy se pretende aprobar, donde a todas luces es obvio que se está entregando el sector energético a manos extranjeras.

A través de la historia de nuestro país ha predominado la tesis de que los recursos naturales y las fuentes de energía básicas deben de estar al servicio de la colectividad y utilizarse con el propósito de elevar los niveles de vida de los ciudadanos.

Sin embargo, es evidente que con la reforma que hoy se pretende aprobar se deja de lado esta afirmación para dar paso a la privatización del sector energético, específicamente lo referente al petróleo y la electricidad.

Se nos ha puesto como ejemplo a Brasil, a Noruega; pero hay algo que aquí no existe y que tampoco se dice, que son los órganos reguladores. Aquí en Pemex y en la Comisión Federal de Electricidad, más allá de lo formal, nadie le hace caso ni a la Comisión Reguladora de Energía ni a la Comisión de Hidrocarburos, y nada que se le parezca.

Y de igual forma quiero exponer grandes mentiras que contiene esta minuta y que hoy se presumen como en esta su puesta gran reforma como un avance.

Una de ellas, el dictamen aplaude que no se incluyan las concesiones que confieren derechos a los particulares para aprovechar los bienes del dominio de la nación; pero establece la figura de licencia que es lo mismo; y aún más, se incorpora en la Constitución la frase “entre otras”, dejando abierta la puerta a la discrecionalidad en las modalidades de contratación.

Esto es un momento a la opacidad, a la sinrazón. Cómo va a ser posible que en la Constitución se use un “entre otras”. Eso contradice cualquier noción de seriedad y certeza legislativa.

La oferta de reducir el pago de electricidad en las familias es demagogia, no está vinculada a la reforma de manera inmediata. El precio de la electricidad se puede manejar en la política económica, mientras que la sustitución de diésel por gas natural, aun cuando la reforma se apruebe, no tendrá efectos naturales hasta que se concrete la exploración, la producción de gas, y que se use para generar electricidad.

Es una mentira que los trabajadores no serán afectados. El cuarto párrafo del artículo 25 establece que: “las leyes secundarias del sector energético definirán el régimen de remuneraciones de su personal”, lo que constituye una legislación laboral de excepción. Por eso es una falacia que se protege a los trabajadores.

Termino, señor Presidente. Lo de menos será la salida del consejo de administración o de Romero Deschamps, quien debería estar en la cárcel.

Los afectados con el nuevo régimen serán miles de ingenieros y trabajadores petroleros que por años construyeron una gran empresa pero que al momento en que se forman las nuevas empresas productivas del Estado, tendrán en riesgo sus prestaciones y contratos colectivos.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que los invito a reflexionar a conciencia, pues para ver hacia el futuro debemos aprender del pasado.

No olvidemos lo que le ocurrió a la industria ferrocarrilera, como ya se dijo, a Teléfonos de México; a las carreteras que se privatizaron terminamos rescatándolas, como entre otros ejemplos que les puedo poner.

La supuesta eficiencia es una falacia neoliberal que sólo esconde mayor disparidad, más desigualdad, y lo que es más evidente, más pobreza a nuestro país. Modernizar sin privatizar.

Los invito a razonar su voto ante este atraco a la nación. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Julio César Moreno. Tiene el uso de la palabra la diputada Amalia García para rectificar hechos.

La diputada Amalia Dolores García Medina: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos aquí en un debate que quisiéramos que se hubiera dado en otras condiciones. Reconozco que quienes hoy tomaron la tribuna lo hicieron porque hay una enorme indignación, un enorme dolor, una enorme preocupación por el destino del país.

Sin embargo, quienes estamos en este recinto hemos decidido que tendríamos que discutir, hacer análisis, hacer planteamientos. No ha sido fácil y hay restricciones para lo mismo.

Sin embargo, en el marco de esta estrechez hay que utilizar el tiempo para que cada quien defina su posición. Son tiempos de definiciones y cada quien tenemos que tomar partido y tenemos que hacerlo con plena convicción.

Quiero decir que cuando se habla del petróleo y del gas la pregunta que en el mundo se puede hacer y hay que hacer

es si es estratégico o no. Son recursos estratégicos o no porque eso es lo que se estaría cambiando. Para Estados Unidos son recursos estratégicos. Es un asunto de seguridad o no. Claro que el petróleo es asunto de seguridad, tan es de seguridad que Estados Unidos va al Medio Oriente, al golfo Pérsico, porque eso le permite tener zonas de control y de seguridad.

Nosotros, en asuntos que tienen que ver con la seguridad nacional, que son los recursos estratégicos, por qué tendría que tener el Estado que dejar el dominio y entregarlo a la iniciativa privada. Es algo que solamente se puede explicar por el negocio, y lo digo porque poner el petróleo concesionado es permitir que sean los particulares los que definen su interés por encima del país. ¿O acaso pensamos que un particular va a pensar en la nación? Va a pensar en la ganancia inmediata, va a pensar en cómo crece. Lo que menos le va a importar es el presente y el futuro de México. Eso es lo que está ahí.

Y cuando se dice que lo que requerimos es tecnología, investigación científica, lo que tendríamos que preguntarnos es qué fue lo que pasó en estos últimos años que México dejó de invertirle a la petroquímica, dejó de invertir para que tuviéramos tecnología.

Cuando Lázaro Cárdenas decidió la expropiación, los grandes especialistas, los expertos, los técnicos no estaban en México y, sin embargo, México tuvo la capacidad en esos momentos de crecerse a esa gran decisión y preparar a los técnicos y a los expertos. Eso es lo que tendríamos que recuperar, la capacidad de formación, de preparación de los expertos.

Y las concesiones. Aquí están las concesiones. Sabemos —porque a los medios de comunicación, en una era de la comunicación, lo han relatado— les suena tan preocupante el uso de la palabra que han decidido transformarla en licencias acotadas. Es exactamente lo mismo.

Y cada elección es un referéndum. La pregunta que a todos nos salta es ¿por qué el presidente Peña Nieto durante su campaña no señaló que uno de sus propósitos era abrir a la iniciativa privada el petróleo y el gas? No lo hizo porque hubiera tenido un voto en contra, y cuando esa noticia, esa posibilidad se filtró, él la negó terminantemente; es decir, si él hubiera dicho que se iba a privatizar Pemex, seguramente hubiera habido una gran cantidad de mexicanas y mexicanos, como lo muestran todas las encuestas, absolutamente todas, que expresa la gente.

No hay acuerdo en que se abra y se entregue buena parte de la renta del país a la iniciativa privada. Este México nuestro no se explicaría sin la renta petrolera los hospitales, las universidades, sin las grandes inversiones de infraestructura, sin esa renta petrolera.

Por supuesto que lo que hoy se quiere hacer genera tal preocupación que en el caso del PAN, hasta Diego Fernández de Cevallos advierte el riesgo de tomar una decisión de esta naturaleza.

Termino, señor Presidente. Lo que ha fallado en nuestra industria petrolera ha sido que no se han tomado medidas para enfrentar la corrupción, para enfrentar el desaseo del sindicato de funcionarios y de partidos políticos. Eso es lo que se tendría que atender, defendamos que este recurso estratégico de la nación que nos da no solamente soberanía, porque aquí se dice que soberanía ya no es un término moderno, pero el de seguridad nacional sí, y es un asunto de seguridad nacional, tendría que seguir siendo de la nación, debe seguir siendo de la nación, y nuestro voto es porque no se modifique en el artículo 25, 27 y 28 constitucional de manera clara, precisa e informada y comprometida con el país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, diputada Amalia García. Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Rosendo Medina Filigrana, para rectificación de hechos. Inmediatamente después le daré el uso de la palabra el diputado Miguel Alonso Raya.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: Gracias, diputado Presidente. Ciudadanas, ciudadanos, a pesar de que se negaron a que hubiera una cadena nacional para ver este debate, en este momento, a través de sus televisores, la opinión pública nacional observa la forma en que se le despoja de una de sus más importantes riquezas.

Cual si fuera un ciudadano que ve con impotencia cómo un grupo de transgresores de la ley se ha introducido en su hogar, le han sometido a él y a sus familiares, y contempla horrorizado el saqueo de los bienes más valiosos del patrimonio familiar, así hoy el país observa con impotencia cómo un puñado de menos de 500 legisladoras y legisladores, echan por la borda la principal lucha nacionalista del siglo XX, y disponen del patrimonio petrolero que es propiedad de más de 100 millones de mexicanas y mexicanos.

La reforma que hoy aprobarán los legisladores del PRI, PAN, Panal y Verde Ecologista es el paso final de una se-

rie de intenciones de los grandes intereses transnacionales por apoderarse del petróleo mexicano.

Luego del intento fallido de la reforma energética de 2008 hoy finalmente van a lograr su propósito de abrir la industria petrolera nacional a la inversión extranjera. Subirán a esta tribuna a decir que es por la modernización del país, pero privatizaron los ferrocarriles en aras de la modernización y lo que lograron fue la desaparición del transporte de pasajeros. Privatizaron la banca alegando que se modernizaría y habría crédito accesible y hoy el crédito no llega al campo ni a los empresarios con deseos de crecer.

Privatizaron la telefonía y hoy tenemos una telefonía celular deficiente que falla permanentemente, pero que cobra tarifas de primer mundo. Hoy presentan una reforma constitucional que abre la posibilidad de la total privatización de la industria petrolera a través de los denominados contratos de licencia, piensan que la privatización es la panacea y no observan el pésimo trabajo de la transnacional llamada Halliburton en el pozo Terra 123, que hoy sigue quemándose y contaminando el área cercana a las comunidades de Oxiacaque, Nacajuca, en el estado de Tabasco.

Van más allá. No solamente enumeran en un transitorio los contratos de producción compartida y utilidad compartida y los contratos de licencia, sino que también inscriban el término entre otras cosas para dejar más tiempo a la privatización. Por eso llamo a las mexicanas y a los mexicanos a pronunciarse en contra de este atentado contra el patrimonio de todos.

Éste es un acto que no debe quedar impune, es un crimen que no debe pasar desapercibido. Han decidido poner al país en subasta, han determinado sacar el petróleo, a nuestro petróleo a una venta de garaje. Han decidido entregar el petróleo de los mexicanos a las transnacionales, pero sobre todo han decidido cancelar el futuro de México y de los mexicanos. Es cuanto, diputado Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Alonso Raya para rectificar hechos.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Gracias, Presidente. Compañeras, compañeros, todos sabemos que el tema es de la mayor importancia y por ello deberíamos tratarlo como se debe y no dejar que en momentos difíciles y de crisis nos venza la pasión y no le encontremos salidas

por la vía política, por la vía del diálogo y la negociación, a problemas como el que hoy estamos enfrentando, porque aquí aunque lo neguemos, compañeras y compañeros, se han usado hoy, como en otras ocasiones, argumentos para hacer reformas, diagnósticos catastrofistas y objetivos que nunca se cumplen.

Pongo de recuerdo solamente uno, en el 95 con la reforma del IMSS, que empezó a aplicarse en el 97. ¿Se planteó o no se planteó por parte del entonces presidente Zedillo que esa reforma nos daría Seguro Social para el siglo XXI? ¿Fue cierto?

¿El Seguro Social resolvió con esa reforma su problemática? ¿Me pueden garantizar hoy que los objetivos que propusieron y el diagnóstico que plantearon para resolverlo está resuelto? Compañeros, si somos sinceros, no mientan.

La realidad es que esa reforma no resolvió, privatizó el modelo de pensiones de cuentas individuales y hoy, de los 50 millones que tienen cuenta abierta en las Afores solamente al día de hoy, por la densidad de cotización, 6 por ciento tendría derecho a una magra pensión.

Ha servido para otra cosa, para la estabilidad macroeconómica y para uso de los recursos por parte del gobierno, pero no para el objetivo que se hizo la reforma y para el que se creó. Ni ha resuelto el problema del seguro ni ha resuelto el problema de las pensiones.

Y esto que plantean hoy, la reforma al 27, le deja a la nación la riqueza en el subsuelo, pero a boca de pozo, compañeras y compañeros, van a estar a merced del tipo de contratos que se entreguen a cada una de las empresas.

Si son contratos de utilidad, si son contratos de producción, si son concesiones, aunque las disfracen de licencias, de eso dependerá en todo caso qué le quede al país de renta petrolera y cuánto se lleve cada empresa a partir de cada caso que se haga.

Hablémos con la verdad, digamos con claridad de qué se trata porque, compañeros y compañeras, lamento, compañeros del PRI, que se sientan y que estén tan lejos de Cárdenas y Calles y tan cerca de Cordero y de Madero en esta reforma, compañeras y compañeros.

Porque no nos podemos engañar que en la reforma lo que se está pretendiendo, lo que se está haciendo y lo que se

pretende consumir en un rato más es expropiar a la nación la riqueza que tiene en sus recursos naturales y dejar a Pemex y a la Comisión Federal francamente como fierros viejos para que puedan operar lo que finalmente cada uno de los contratos les pueda otorgar a las grandes empresas. Compañeros, hablemos con la verdad. Digámonos las razones con toda claridad y no nos estemos mintiendo y mintiéndole al pueblo de México y a la nación. Muchas gracias.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias a usted, señor diputado Miguel Alonso Raya. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Cantú, para rectificar hechos.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Con la venia de la Presidencia, tres minutos para rectificar hechos. Se han dicho tantas mentiras que nos podríamos tardar horas.

Una que creo que es muy importante, hay que hacerle como Brasil, tuve la oportunidad de tratar el tema con el presidente Lula, de Brasil, en el contexto de una reunión que se dio en Nicaragua, del foro de Sao Paulo, organismo que aglutina a los partidos políticos de izquierda anti imperialistas, al cual pertenece el PT de Brasil, y le dijimos que en México se decía que había sido un éxito en Brasil la política energética y petrolera, porque él había abierto a las empresas privadas la explotación del petróleo.

Categoricamente dijo, es falso y ustedes no tienen por qué creer eso. Durante mi gobierno rescatamos un porcentaje importante de la renta petrolera que estaba en manos de empresas privadas, categoricamente nos lo dijo.

Y aquí se vino a decir que Brasil pudo sacar de la pobreza a 40 millones de brasileños gracias a la apertura en el campo energético petrolero. No es cierto, señores, Brasil llevó un programa real de hambre cero. No como la cruzada contra el hambre, ficticia, que se está llevando en México.

Brasil, nos explicó el presidente Lula da Silva, electrificó hasta el último rincón de su país, eso permitió reactivar el mercado interno, la compra de electrodomésticos y sacar a un porcentaje importante de brasileños de la pobreza.

Brasil ha tenido el éxito que no ha tenido México gracias a que ha hecho exactamente lo contrario a lo que se ha hecho en México, que es seguir los dictados del consenso de Washington.

¿Por qué no vemos la realidad? ¿Por qué no vemos la reunión que se realizó en Argentina, donde nuestro presidente Fox, de manera humillante quería promover los intereses norteamericanos a través del ALCA y dignamente los países de Sudamérica lo pusieron en su lugar? Porque ya en Sudamérica la mayor parte de los países no están siguiendo las políticas neoliberales que tanto daño nos están haciendo en México y que ésta es una más de ellas.

Recuerdo muy bien cuando un periodista de Monterrey, Gilberto Marcos, entrevistó a ex presidentes de México. En la entrevista con el ex presidente López Portillo le preguntó que qué pensaba de la aplicación del neoliberalismo en México y dijo textualmente, es la nueva forma del imperialismo que está usando para dominar los mercados.

¿Qué ha sucedido en México? Mismo Monterrey que era orgullo de las grandes industrias en México, ya está ahora en manos extranjeras.

¿Qué ha sido de la mayor parte de la riqueza de la banca, del comercio? Todo está pasando a manos extranjeras. ¿Qué no lo podemos ver esto? Me decía un diputado del PT, ¿qué en realidad se creen ese discurso que dicen a favor de avanzar en el modelo neoliberal?

Y le dije, pues a lo mejor –termino, presidente– hay una especie de autoengaño para poder estar bien con su conciencia y nos creemos las mentiras de los discursos que aquí se vienen a decir.

Y para terminar les quiero decir que es una lástima que muchos de nosotros, muchos de ustedes, van a cargar en su conciencia que por las reformas que se han estado haciendo vamos a dejarle a nuestros hijos y a nuestros nietos un país peor que el que nosotros recibimos.

Eso se va a cargar en la conciencia de quienes están empecinados en continuar con la aplicación de estas políticas neoliberales que nos están llevando a más pobreza, a más inseguridad, a más violencia, a más deterioro de la calidad de vida y de las condiciones de vida de los mexicanos.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Muchas gracias, diputado Ricardo Cantú. Tiene ahora el uso de la palabra el señor diputado Ricardo Monreal Ávila, para recificar hechos. Inmediatamente después la diputada Purificación Carpinteyro.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Hace unos minutos, como aquí grita muy seguido la diputada de Campeche, pasé al servicio y me dijo: no llore, diputado. Y le digo: sí lloro. Y me siento triste, porque diputados de estados petroleros no se portan a la altura de sus habitantes, porque diputados de estados petroleros están permitiendo el saqueo, porque estos diputados de estados petroleros actúan como auténticos, y auténticas, traidores a la patria.

Son los suyos discursos maniqueos, son discursos mentirosos y falsos. Por cierto, quienes han mantenido en la miseria y en la pobreza a la población nacional son el PRI y el PAN y sus aliados. Les recuerdo con toda contundencia: aunque la mona se vista de seda, traidores a la patria se quedan. Toda esta actitud estratégica, cínica, es producto de alianzas inconfesables.

Hoy se está consumando el peor atraco en la historia moderna de nuestro país. Hoy se está consumando la peor felonía, la peor infamia contra la nación. Y les puedo decir, a la población que nos ve, a mí no me culpen, yo no voté ni por el PRI, ni por el PAN. Aquí están sus representantes a los que eligieron traicionando a la patria.

Tengo aquí, ciudadanos legisladores, en mis manos un termo al que vamos a convertir en una cápsula del tiempo, por su capacidad aislante y refrigerante. Vamos a depositar en este termo dos documentos: uno es la promesa de que los mexicanos van a tener luz, gas y gasolina barata en los próximos años; y en la otra vamos a tener la lista de senadores, diputados federales y diputados locales que aprueben esta reforma energética, los que están actuando en contra del pueblo y en contra de la mayoría de mexicanos.

Esta cápsula del tiempo viajará a París con apoyo de los diputados de Movimiento Ciudadano, vamos a cooperarnos para que viaje a París; su destino el número 3, del boulevard Edgar Quine, es el cementerio de Montparnasse, ahí será depositada al costado de la tumba 25346, donde descansan los restos de Porfirio Díaz.

Claro, antes pediremos permiso a las autoridades sanitarias y migratorias de la República Francesa, porque su contenido podría ser altamente tóxico para el subsuelo y la democracia de esa gran nación. La cápsula no tendrá que esperar un siglo para ser abierta, sería repatriada en julio de 2018, en el mes julio del 2018. Un mes, antes de las elecciones federales de ese año, en el que habrá de estrenarse la reelección legislativa para darle consuelo a las añoranzas

porfiristas y resucitar esta deleznable, deleznable figura jurídica.

Con esos dos documentos en la mano, vamos a solicitar a los mexicanos que hagan un juicio histórico de lo que hoy se está aprobando. No para las calendas griegas, sino para que los mexicanos recuerden quién los traicionó, quién traicionó a la patria. Vamos a preguntarles a los ciudadanos mexicanos si esos legisladores, si esos partidos políticos que aprobaron la reforma energética para supuestamente tener luz, agua y gasolina barata cumplieron su promesa.

También vamos a pedirles a los ciudadanos si quieren reelegir a los legisladores vendepatrias y a los partidos traidores a México o si prefieren regresarlos a sus casas, a sus oficinas de donde nunca debieron haber salido. Aquí está la cápsula del tiempo, traidores a la patria.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado Ricardo Monreal Ávila. Tiene el uso de la palabra, la diputada Purificación Carpinteyro, para rectificar hechos.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón: Para rectificación de hechos, presidente, vicepresidentes, diputadas y diputados. A aquéllos que piensan y que han manifestado que la izquierda simplemente se opone a llevar a cabo una reforma de la mayor trascendencia para la nación, quisiera comentarles lo siguiente.

La izquierda no solamente reconoce esa necesidad, sino que presentó una propuesta que lamentablemente no fue ni siquiera objeto de debate puesto no incorporaba reformas a la Constitución.

La izquierda reconoce –porque no es posible negar, como ninguno de ustedes va a negar– que desde hace unos años la producción petrolera ha venido en franco declive; que Petróleos Mexicanos no ha conseguido explorar y explotar las reservas petroleras a la velocidad necesaria –eso es por poner lo poco–; que no ha llevado a cabo las innovaciones y las inversiones necesarias para poder procesar el crudo y que, entonces, ha tenido que exportarlo para después importarlo como producto refinado.

Todo eso es cierto. Eso nadie lo niega. Es más, cómo vamos a negarlo si Pemex, siendo una de las empresas más rentables que existen en el país –si no la más rentable–, esto pese a su innegable corrupción, hoy financia el 30 por ciento del gasto corriente de nuestro Presupuesto con re-

ursos que por cierto en gran parte debieron aplicarse a la investigación, al desarrollo tecnológico, a la exploración, a la explotación, a la refinación y a todo lo que es la petroquímica básica y derivada y secundaria.

Pero para eso no le dio, porque los recursos le fueron absorbidos por el gobierno, y ordeñaron a Pemex como si fuese una vaca hasta dejarla en los huesos, y hoy dicen que como Pemex no es eficiente y no tiene tecnología, entonces hay que dejar que la inversión privada entre sin importar de dónde venga.

La izquierda es tan consciente de que es necesaria una reforma –y de gran calado–, pero la reforma que la izquierda propone es una reforma que fortalezca a Pemex, que le permita efectivamente utilizar los recursos que genera para hacer las inversiones necesarias para lo que serían todas estas actividades que de alguna manera se dejaron de hacer desde hace ya varias décadas.

A final de cuentas lo que nosotros estamos proponiendo es que teniendo una empresa nacional, perdón, no es empresa, es un organismo, se le permita ser una empresa de verdad y prepararse para competir y ser –como siempre ha sido– una de las empresas petroleras más competentes del mundo. Ése es el sentido de la reforma que propone el PRD.

Pero a final de cuentas el gran problema que siempre me han marcado, no tengo idea, el gran problema que me han marcado es hoy esta terrible corrupción que existe en Pemex, es imposible con ello modernizarla.

Si les respondo a ustedes acaso hay alguien que es capaz de ser tan ingenuo de pensar que la corrupción está encapsulada en Pemex, que la corrupción no está a todos los niveles del gobierno, del Poder Legislativo, del Judicial,; por cierto, principalmente el sector privado porque para que haya corrupción, lo único constante es precisamente que exista alguien, algún particular o sector privado.

Pero ¿saben qué es lo peor? Que si hablando del sector privado, hablamos de corrupción, les voy a decir que no hay peor corrupción que la de las grandes trasnacionales, que por cierto, son capaces incluso de llevar a países a invasiones para precisamente proteger o hacerse de sus intereses para promover inversiones que luego ellos capitalizan.

Y si el Estado hoy, el Estado mexicano hoy es incapaz de sobreponerse a los poderes fácticos que hoy por cierto lo

tienen sometido, me pregunto: ¿Cómo piensan ustedes, diputadas y diputados que vamos a ser capaces como Estado de sobreponernos al poder de estas transnacionales que por cierto utilizan a sus gobiernos para defender sus intereses?

Esta propuesta deja en total desprotección a nuestra nación. La deja en manos de la ambición de estas poderosísimas transnacionales, pero ni siquiera de sus abogados, sino de los presidentes de los países como los de Estados Unidos y la OTAN, que inclusive en violentación de las propuestas de las Naciones Unidas originaron guerras e invasiones a países en los que acusaron de tener armas biológicas y nucleares. De estas mentiras están hechos.

Y me pregunto yo ¿no será tiempo, señores, de que ustedes reflexionen si es que en manos de esos poderosísimos grupos queremos quedar? Me pregunto yo, señores, compañeros y amigos panistas ¿esta reforma que aquí se presenta carece de todo lo que requeriría una legislación secundaria para que lo que ustedes proponen en realidad se aplique.

Sólo quiero decirles, señores, que para la reforma secundaria no se requieren sus votos. Será posible que el PRI junto con sus aliados del Partido Verde,, o sea, la telebancada, y Nueva Alianza, la pasen y ustedes, señores, podrán verse con un palmo de narices con esta reforma. Que así no sea.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Purificación Carpinteyro Calderón. Finalmente tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Juárez Piña, para rectificar hechos.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados la minuta de la reforma energética que hoy aprobó el Senado y que se discute ante este pleno de la Cámara de Diputados sin antes haberse observado y respetado el debido proceso legislativo y sin haber sido discutido antes en comisiones, contrariamente a lo que han dicho los diputados que hablaron a favor, no es más que una reforma radicalmente privatizadora, que plantea esquemas de entrega de los recursos energéticos del país a particulares nacionales y extranjeros, sin límite alguno, además de pretender compartir la renta petrolera.

Mienten los que se han manifestado a favor. Este atentado del PRI y de Acción Nacional nada tiene que ver con un México moderno. Y no se trata de un capricho nacionalista; buscamos la modernización de Pemex sin privatizar.

Esta reforma que se presenta no representa los intereses del país. De un plumazo están dando marcha atrás a 75 años, condenando a las siguientes generaciones a la ausencia de recursos que hoy por hoy nos proporcionan los ingresos petroleros y que sirven para financiar gran parte del presupuesto del país.

Esta reforma que hoy pretenden aprobar significa abrirle la puerta a la iniciativa privada, significa entregarle el petróleo, el gas y la electricidad a las empresas transnacionales, porque si se privatiza el petróleo extraído dejará de ser propiedad de la nación. Significa dismantelar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad, puesto que se plantea la existencia de empresas productivas del Estado para que éstas, en asociación con particulares, sean las responsables de las áreas estratégicas.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, diputada. Diputadas y diputados, les ruego guardar orden y escuchar con el respeto que se merece a la diputada Juárez Piña. Continúe, diputada.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Significa que en asociación con particulares sean las responsables de las áreas estratégicas, la exploración y extracción del petróleo y los hidrocarburos líquidos, sólidos o gaseosos en sustitución de los organismos descentralizados de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

Sería atentar contra la población y consentir, por consecuencia, un incremento de los precios de los energéticos, de la luz, la gasolina, el gas y el diésel. Sería permitir el despojo a las comunidades de sus tierras a favor de las empresas transnacionales puesto que se establece una expropiación automática al calificar de interés social y de orden público la exploración y extracción del petróleo y los demás hidrocarburos, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

Significa la ausencia de mecanismos de inversión productiva de los recursos generados por el petróleo y la electricidad, pero sobre todo sería someter a la jurisdicción internacional aspectos que deben ser decisiones soberanas y propias del Estado en materia energética.

El México de hoy requiere la modernización de la industria energética y mantener la rectoría del Estado, cosa que se quiere mandar al abismo con estas decisiones. En pocas palabras, estamos hablando de la privatización y la extranje-

rización de los recursos de nuestro país al 100 por ciento sin vender ni un solo clavo.

Y como se ha dicho también desde la dirección nacional –concluyo, Presidente– significa, de aprobarse esta reforma, el sepultar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad.

Por cierto, aquí se ha hablado mucho del futuro de los niños, las niñas y los adolescentes. Los niños y las niñas y los adolescentes también son dueños del petróleo, y con esta reforma están queriendo entregar no solamente nuestro petróleo, sino también el futuro de todos ellos y ellas. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputada Verónica Juárez Piña. Esta Presidencia informa a la asamblea que han sido reservados todos los artículos del proyecto de decreto. Pido a la Secretaría dar cuenta de las y los diputados que han presentado reservas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Señor Presidente, asamblea, se encuentra reservados los artículos: 25, 27, 28 y los transitorios del 1 al 21, por los siguientes diputados:

Águila Torres Claudia Elena, PRD. Aguilar Gil Lilia, PT. Alavez Ruiz Aleida, PRD. Alcalde Luján Luisa María, Movimiento Ciudadano. Amaya Reyes María de Lourdes, PRD. Antonio Altamirano Carol, PRD. Arias Pallares Luis Manuel, PRD. Bautista Bravo Alliet Mariana, PRD. Bautista Cuevas Gloria, PRD. Bautista López Víctor Manuel, PRD. Belaunzarán Méndez Fernando, PRD. Bojórquez Javier Claudia Elizabeth, PRD. Bonilla Jaime Juana, PRD. Bonilla Valdez Jaime, PT. Borges Pasos Teresita de Jesús, PRD. Cantú Garza Ricardo, PT. Carbajal González Alejandro, PRD. Carpinteyro Calderón Purificación, PRD. Carrillo Huerta Mario Miguel, PRD. Ceseñas Chapa María del Socorro, PRD. Cáceres de la Fuente Juan Francisco, PRD. Chávez Contreras Rodrigo, Movimiento Ciudadano. Cope-te Zapot Yamin de los Ángeles, PRD. Córdova Bernal Martha Beatriz, Movimiento Ciudadano. Coronato Rodríguez José Francisco, Movimiento Ciudadano. Cruz Ramírez Arturo, PRD. Cuéllar Reyes Fernando, PRD. Cuevas Mena Mario Alejandro, PRD. De Jesús Alejandro Carlos, PRD. De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, PRD. Diego Cruz Eva, PRD. Duarte Ortuño Catalino, PRD. Durazo Montañón Francisco Alfonso, Movimiento Ciudadano. Espinosa Cházaro Luis Ángel, PRD. Esquivel Zalpa José Luis, PRD.

Flores Aguayo Uriel, PRD. Flores Salazar Guadalupe Socorro, PRD. García Conejo Antonio, PRD. García Medina Amalia Dolores, PRD. García Reyes Verónica, PRD. Gaudiano Roviroso Gerardo, PRD. Gómez Pozos Merilyn, Movimiento Ciudadano. González Barrios Rodrigo, PRD. González Magallanes Afla Eleana, PRD. Guzmán Díaz Delfina Elizabeth, PRD. Huerta Ladrón de Guevara Manuel, PT. Huidobro González Zuleyma, Movimiento Ciudadano. Hurtado Gallegos José Antonio, Movimiento Ciudadano. Jardines Fraire Jonathan, PRD. Jarquín Hugo, PRD. Jorrín Lozano Víctor Manuel, Movimiento Ciudadano. Juárez Piña Verónica Beatriz, PRD. León Mendivil José Antonio, PRD. López González Roberto, PRD. López Rosado Roberto, PRD. López Suárez Roberto, PRD. Maldonado Salgado José Valentín, PRD. Manríquez González Víctor Manuel, PRD. Martínez Martínez Juan Luis, Movimiento Ciudadano. Martínez Rojas Andrés Eloy, PRD. Martínez Santillán María del Carmen, PT. Medina Filigrana Marcos Rosendo, PRD. Mejía Berdeja Ricardo, Movimiento Ciudadano. Mejía Guardado Ulisa, PRD. Méndez Denise Lorena, Movimiento Ciudadano. Méndez Martínez Mario Rafael, PRD. Micher Camarena Martha Lucía, PRD. Mojica Morga Teresa de Jesús, PRD. Monreal Ávila Ricardo, Movimiento Ciudadano. Morales López Carlos Augusto, PRD. Moreno Rivera Israel, PRD. Muñoz Soria José Luis, PRD. Nájera Medina Víctor Raymundo, PRD. Nolasco Ramírez Yesenia, PRD. Núñez Monreal Magdalena del Socorro, PT. Ortiz Alf Loretta, PT. Porras Pérez Pedro, PRD. Portillo Martínez Vicario, PRD. Posadas Hernández Domitilo, PRD. Quiroga Anguiano Karen, PRD. Reyes Montiel Carla Guadalupe, PRD. Romero Guzmán Rosa Elia, PT. Romero Lozano María Fernanda, Movimiento Ciudadano. Rosas Montero Lizbeth Eugenia, PRD. Saldaña Fraire Graciela, PRD. Salgado Parra Jorge, PRD. Salinas Narváez Javier, PRD. Samperio Montañón Juan Ignacio, Movimiento Ciudadano. Sánchez Camacho Alejandro, PRD. Sánchez Torres Guillermo, PRD. Sansores Sastre Antonio, PRD. Soto Martínez José, Movimiento Ciudadano. Tapia Fonllem Margarita Elena, PRD. Tovar Aragón Crystal, PRD. Valencia Ramírez Aída Fabiola, Movimiento Ciudadano. Valle Magaña José Luis, Movimiento Ciudadano. Valle Sampedro Lorenia Iveth, PRD. Vargas Pérez Nelly del Carmen, Movimiento Ciudadano. Vega Vázquez José Humberto, PRD. Villanueva Albarrán Gerardo, Movimiento Ciudadano, y Zárata Salgado Fernando, PRD. Es cuanto, señor Presidente.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la cull): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Sonido para la diputada Zuleyma Huidobro. Dígame, diputada ¿con qué objeto? Diputada, le ruego que sea breve su intervención porque estamos ya por iniciar la votación. Dígame, ¿con qué objeto? Ya le están acercando un micrófono, diputada.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Gracias, Presidente, es con ese mismo objeto. Una consulta, ¿me puede usted ilustrar en qué fundamento se va a votar si todos los artículos fueron reservados? ¿Qué se va a votar en lo general si todos los artículos fueron reservados?

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Con gusto, diputada. No es la primera vez que ocurre, votaremos únicamente en lo general para poder pasar al siguiente aspecto, que será la votación en lo particular.

Pido a las diputadas y diputados ocupar sus lugares para dar inicio a la votación nominal por el lado derecho del auditorio.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Reyes Gámiz, es al último que voy a escuchar porque estamos ya en votación. Dígame, ¿con qué objeto? Sonido para el diputado Reyes Gámiz.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): Solo, presidente, hacer de su conocimiento que en tiempo y forma hice las reservas correspondientes a mi interés. Tengo el acuse y quisiera que usted instruyera al área para que, de confirmarse este hecho, se me incluya en el tema de las propias reservas.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Está usted incluido en la lista, diputado Reyes Gámiz, cuente con ello.

Damos inicio a la votación. Se les ruega a las diputadas y diputados únicamente su nombre y el sentido de su voto. Les rogamos agilidad, no están permitidos los posicionamientos. Adelante, proceda la Secretaría.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por favor, ruego que tomen sus asientos para poder hacer esto de manera más ágil. Vamos a proceder. Háganse los

avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se va a recoger la votación nominal, empezando del lado izquierdo de la Presidencia. Favor de mencionar su nombre y el sentido de su voto.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Vamos a iniciar con las diputadas y los diputados que estén sentados en sus lugares. Ruego disciplina a quienes nos están apoyando con los micrófonos. Iniciemos por el lado derecho del salón.

El diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Señor presidente, a favor, Partido Revolucionario Institucional.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputados, les ruego su apellido o nombre y el sentido del voto. No es necesario decir el grupo parlamentario al que se pertenece. Adelante.

El diputado Faustino Félix Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (desde la curul): A favor.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Miguel Ramírez Romero (desde la curul): A favor.

El diputado Samuel Gurrión Matías (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Salgado Delgado (desde la curul): A favor.

El diputado Adolfo Bonilla Gómez (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo (desde la curul): A favor.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): A favor.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Mendoza Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Arnoldo Ochoa González (desde la curul): A favor.

El diputado Adán David Ruiz Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Cárdenas del Avellano (desde la curul): A favor.

El diputado Raymundo King de la Rosa (desde la curul): A favor.

La diputada Blanca María Villaseñor Gudiño (desde la curul): A favor.

La diputada María Leticia Mendoza Curiel (desde la curul): A favor.

La diputada Claudia Delgadillo González (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Armando Chávez Dávalos (desde la curul): A favor.

El diputado Eloy Cantú Segovia (desde la curul): A favor.

El diputado José Rangel Espinosa (desde la curul): Para mover a México, a favor.

El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (desde la curul): A favor.

El diputado José Ángel González Serna (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Donato de las Fuentes Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Aubry de Castro Palomino (desde la curul): A favor.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): En contra.

La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Añorve Baños (desde la curul): A favor.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Herrera Delgado (desde la curul): A favor.

El diputado Salvador Arellano Guzmán (desde la curul): A favor.

La diputada María Fernanda Schroeder Verdugo (desde la curul): A favor.

La diputada Cecilia González Gómez (desde la curul): A favor.

La diputada Leticia Calderón Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Sonia Catalina Mercado Gallegos (desde la curul): A favor.

La diputada Alma Marina Vitela Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La diputada María de las Nieves García Fernández (desde la curul): A favor.

El diputado José Rubén Escajeda Jiménez (desde la curul): A favor.

El diputado Rodimiro Barrera Estrada (desde la curul): A favor.

El diputado Salvador Ortiz García (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Olvera Correa (desde la curul): A favor.

La diputada María de la Paloma Villaseñor Vargas (desde la curul): A favor.

El diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado José Isidro Moreno Árcega (desde la curul): A favor.

El diputado Jaime Chris López Alvarado (desde la curul): A favor.

La diputada Areli Madrid Tovilla (desde la curul): A favor.

La diputada Mayra Karina Robles Aguirre (desde la curul): A favor.

La diputada María Carmen López Segura (desde la curul): A favor.

La diputada María Elia Cabañas Aparicio (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Medina Fierro (desde la curul): A favor.

El diputado José Alberto Rodríguez Calderón (desde la curul): A favor.

La diputada Socorro de la Luz Quintana León (desde la curul): A favor.

El diputado Alejandro Rangel Segovia (desde la curul): A favor.

La diputada María del Rocío Corona Nakamura (desde la curul): A favor.

El diputado José Noel Pérez de Alba (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, diputada. Ruego a las y los legisladores que respetemos el sentido del voto que cada quien en su responsabilidad desee emitir. Continúe, diputada.

La diputada Martha Gutiérrez Manrique (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Curi Naime (desde la curul): A favor.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (desde la curul): A favor.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (desde la curul): A favor.

La diputada Adriana Hernández Íñiguez (desde la curul): A favor.

La diputada Paulina Alejandra del Moral Vela (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Por la historia y el futuro de México, en contra.

La diputada Purificación Carpinteyro Calderón (desde la curul): En contra.

El diputado Fernando Zárate Salgado (desde la curul): En contra.

El diputado Javier López Zavala (desde la curul): Por un México próspero, a favor.

El diputado Jesús Morales Flores (desde la curul): A favor.

La diputada Rosalba Gualito Castañeda (desde la curul): Por México, a favor.

El diputado José Sergio Manzur Quiroga (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Paz Alonzo (desde la curul): A favor.

El diputado Tomás López Landero (desde la curul): A favor.

El diputado Gaudencio Hernández Burgos (desde la curul): A favor.

El diputado Héctor García García (desde la curul): A favor.

El diputado Patricio Flores Sandoval (desde la curul): A favor.

La diputada María de Jesús Huerta Rea (desde la curul): A favor.

La diputada María Rebeca Terán Guevara (desde la curul): A favor.

La diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez (desde la curul): A favor.

La diputada Delvim Fabiola Bárcenas Nieves (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Guadalupe Vargas Vargas (desde la curul): A favor.

La diputada María del Rocío García Olmedo (desde la curul): A favor.

La diputada Rosalba de la Cruz Requena (desde la curul): A favor.

La diputada Elsa Patricia Araujo de la Torre (desde la curul): A favor.

La diputada Amira Gricelda Gómez Tueme (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Marcos Issa Salomón (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Treviño Cantú (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Antonio González Valdez (desde la curul): A favor.

El diputado Benito Caballero Garza (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Saldaña Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Aurora Denisse Ugalde Alegría (desde la curul): A favor.

El diputado Eligio Cuitláhuac González Farías (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Isabel Allende Cano (desde la curul): A favor.

La diputada María Guadalupe Sánchez Santiago (desde la curul): A favor.

El diputado Antonio de Jesús Díaz Athié (desde la curul): A favor.

El diputado Simón Valanci Buzali (desde la curul): A favor.

El diputado Noé Barrueta Barón (desde la curul): A favor.

El diputado Heberto Neblina Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Manuel Carbajal Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Dulce María Muñiz Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Roberto Ruiz Moronatti (desde la curul): A favor.

La diputada Norma Ponce Orozco (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Sámano Peralta (desde la curul): A favor.

La diputada Tanya Rellstab Carreto (desde la curul): A favor.

La diputada Brenda María Izontli Alvarado Sánchez (desde la curul): A favor.

La diputada Maricruz Cruz Morales (desde la curul): A favor.

La diputada Erika Yolanda Funes Velázquez (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Javier Fernández Clamont (desde la curul): A favor.

La diputada Blanca Jiménez Castillo (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Barrera Fortoul (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Francisco Sotomayor Chávez (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia (desde la curul): A favor.

La diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (desde la curul): A favor.

La diputada Lizbeth Loy Gamboa Song (desde la curul): A favor.

La diputada Flor Ayala Robles Linares (desde la curul): A favor.

La diputada Landy Margarita Berzunza Novelo (desde la curul): Con responsabilidad, a favor.

La diputada María del Carmen García de la Cadena Romero (desde la curul): A favor.

La diputada Irma Elizondo Ramírez (desde la curul): A favor.

La diputada Elvia María Pérez Escalante (desde la curul): A favor.

La diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas (desde la curul): A favor.

La diputada Miriam Cárdenas Cantú (desde la curul): A favor.

El diputado Cesario Padilla Navarro (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (desde la curul): A favor.

El diputado Erick Marte Rivera Villanueva (desde la curul): A favor de México.

La diputada Esther Quintana Salinas (desde la curul): A favor.

La diputada Verónica Sada Pérez (desde la curul): En contra.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): A favor.

El diputado Rubén Camarillo Ortega (desde la curul): A favor.

La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): A favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (desde la curul): A favor.

La diputada Leonor Romero Sevilla (desde la curul): A favor.

La diputada María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar Bautista Villegas (desde la curul): A favor de México.

El diputado Benjamín Castillo Valdez (desde la curul): A favor.

El diputado Salvador Romero Valencia (desde la curul): A favor.

El diputado José Alfredo Botello Montes (desde la curul): A favor.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña (desde la curul): A favor.

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales (desde la curul): Por México y Sinaloa, a favor.

El diputado Raúl Santos Galván Villanueva (desde la curul): A favor.

El diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones (desde la curul): A favor.

La diputada Mirna Velázquez López (desde la curul): A favor.

El diputado Alfonso Inzunza Montoya (desde la curul): A favor.

El diputado Blas Ramón Rubio Lara (desde la curul): A favor.

El diputado Román Alfredo Padilla Fierro (desde la curul): A favor.-

El diputado Jesús Antonio Valdés Palazuelos (desde la curul): A favor.

El diputado José Enrique Doger Guerrero (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Jesús Aquino Calvo (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Manuel Gastélum Buenrostro (desde la curul): A favor.

La diputada Mirna Esmeralda Hernández Morales (desde la curul): A favor.

El diputado José Antonio Rojo García de Alba (desde la curul): A favor.

El diputado Darío Badillo Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado César Reynaldo Navarro de Alba (desde la curul): A favor.

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): En contra.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo (desde la curul): Ojalá Dios y el pueblo se los perdone, traidores. En contra.

La diputada Graciela Saldaña Fraire (desde la curul): En contra y a favor de México.

La diputada Joaquina Navarrete Contreras (desde la curul): Porque amo a mi patria y prefiero que me digan burra y no vendepatrias. Mi voto es en contra, porque amo a las mexicanas y a los mexicanos y porque votaron por nosotros para defenderlos. Respeto su decisión pero respeten la mía.

El diputado Abraham Montes Alvarado (desde la curul): Abraham Montes, por México, a favor.

El diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeda (desde la curul): A favor.

La diputada Minerva Castillo Rodríguez (desde la curul): A favor.

La diputada Diana Karina Velázquez Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alfredo Murguía Lardizabal (desde la curul): A favor.

El diputado José Ignacio Duarte Murillo (desde la curul): A favor.

El diputado Kamel Athie Flores (desde la curul): A favor.

El diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga (desde la curul): A favor.

El diputado Salvador Barajas del Toro (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael González Reséndiz (desde la curul): A favor.

El diputado Gabriel Gómez Michel (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Antonio Calzada Arroyo (desde la curul): A favor.

El diputado Hugo Mauricio Pérez Anzueto (desde la curul): A favor.

El diputado Julio César Flemate Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Flores Méndez (desde la curul): A favor.

El diputado Leobardo Alcalá Padilla (desde la curul): A favor.

El diputado José Everardo Nava Gómez (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Iván Villalobos Seáñez (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Alberto Villarreal García (desde la curul): A favor.

El diputado José Martín López Cisneros (desde la curul): A favor.

La diputada Alejandra López Noriega (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Licea González (desde la curul): A favor.

El diputado Alberto Díaz Trujillo (desde la curul): A favor.

El diputado José Alejandro Llanas Alba (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Manuel Rocha Piedra (desde la curul): A favor.

La diputada Josefina García Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Gómez Gómez (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Armando Córdova Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Zamora Morales (desde la curul): Por México, a favor.

El diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Gómez Gómez (desde la curul): A favor.

La diputada Ana Lilia Garza Cadena (desde la curul): A favor.

La diputada Bárbara Gabriela Romo Fonseca (desde la curul): A favor.

La diputada Mónica García de la Fuente (desde la curul): A favor.

La diputada Gabriela Medrano Galindo (desde la curul): A favor.

La diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León (desde la curul): A favor.

La diputada Patricia Elena Retamoza Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Felipe Arturo Camarena García (desde la curul): A favor.

El diputado Ernesto Núñez Aguilar (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Antonio Barba Mariscal (desde la curul): A favor.

La diputada Carla Alicia Padilla Ramos (desde la curul): A favor.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): A favor.

La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (desde la curul): A favor.

La diputada Ruth Zavaleta Salgado (desde la curul): A favor.

La diputada Emilse Miranda Munive (desde la curul): A favor.

El diputado Víctor Hugo Velasco Orozco (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco González Vargas (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Alberto García González (desde la curul): Por Tamaulipas, a favor.

El diputado Héctor Narcia Álvarez (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Cruz Flores Gómez (desde la curul): A favor.

El diputado Darío Zacarías Capuchino (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Sánchez Romero (desde la curul): A favor.

El diputado José Antonio Hurtado Gallegos (desde la curul): En contra.

El diputado José Guadalupe García Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Rodrigo González Barrios (desde la curul): PRD Nayarit, en contra.

La diputada Mariana Dunyaska García Rojas (desde la curul): A favor.

La diputada Guadalupe del Socorro Ortega Pacheco (desde la curul): A favor.

El diputado Marco Alonso Vela Reyes (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal (desde la curul): En contra. Y no somos burros ni ignorantes como ustedes.

La diputada María Elena Cano Ayala (desde la curul): A favor.

La diputada Petra Barrera Barrera (desde la curul): A favor.

La diputada María del Carmen Ordaz Martínez (desde la curul): A favor.

La diputada María Concepción Navarrete Vital (desde la curul): A favor y por México.

La diputada Blanca Estela Gómez Carmona (desde la curul): A favor.

La diputada Cristina González Cruz (desde la curul): Compartiendo un gran proyecto. A favor.

La diputada Silvia Márquez Velasco (desde la curul): A favor.

La diputada María Esther Garza Moreno (desde la curul): A favor.

El diputado David Pérez Tejada Padilla (desde la curul): A favor.

La diputada Adriana Fuentes Téllez (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Tomás Torres Mercado (desde la curul): A favor.

La diputada Rosa Elba Pérez Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Francisco Guillén Guillén (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Edith Vital Vera (desde la curul): A favor.

La diputada Judit Magdalena Guerrero López (desde la curul): A favor.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno (desde la curul): A favor.

El diputado Humberto Armando Prieto Herrera (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Pablo Adame Alemán (desde la curul): Por la victoria cultural del PAN, a favor.

El diputado José Luis Oliveros Usabiaga (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Alejandro Flores Flores (desde la curul): A favor.

El diputado Humberto Alonso Morelli (desde la curul): A favor.

El diputado Genaro Carreño Muro (desde la curul): A favor.

El diputado Germán Pacheco Díaz (desde la curul): A favor.

La diputada Laura Ximena Martel Cantú (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Maximiliano Cortázar Lara (desde la curul): A favor.

El diputado Omar Antonio Borboa Becerra (desde la curul): En sentido inverso de la positiva. Ah, no, en sentido inverso de la negativa, a favor. Borboa a favor.

El diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (desde la curul): A favor.

La diputada María Eugenia de León Pérez (desde la curul): A favor.

La diputada María Beatriz Zavala Peniche (desde la curul): Por la reforma de Acción Nacional, a favor.

El diputado Sergio Augusto Chan Lugo (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Alejandro Micalco Méndez (desde la curul): A favor.

El diputado Andrés Eloy Martínez Rojas (desde la curul): De manera patriota, en contra.

El diputado Antonio Cuéllar Steffan (desde la curul): A favor.

La diputada Alma Jeanny Arroyo Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Federico José González Luna Bueno (desde la curul): A favor.

La diputada Cristina Olvera Barrios (desde la curul): A favor.

La diputada Sonia Rincón Chanona (desde la curul): A favor.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas (desde la curul): A favor.

El diputado José Angelino Caamal Mena (desde la curul): A favor.

La diputada Lucila Garfias Gutiérrez (desde la curul): A favor.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Sánchez Ruiz (desde la curul): A favor.

El diputado Rubén Benjamín Félix Hays (desde la curul): A favor.

El diputado René Ricardo Fujiwara Montelongo (desde la curul): A favor.

La diputada Leticia López Landero (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Antonio González Roldán (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Francisco Liceaga Arteaga (desde la curul): Por México, a favor.

El diputado Raúl Macías Sandoval (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Aguayo López (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Márquez Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Javier Filiberto Guevara González (desde la curul): Por congruencia a México, a favor.

El diputado Eduardo Román Quian Alcocer (desde la curul): A favor.

El diputado Mauricio Sahui Rivero (desde la curul): A favor.

La diputada Claudia Elena Águila Torres (desde la curul): En contra.

El diputado William Renán Sosa Altamira (desde la curul): A favor.

El diputado Ossiell Omar Niaves López (desde la curul): A favor.

El diputado Nabor Ochoa López (desde la curul): A favor.

El diputado Raúl Gómez Ramírez (desde la curul): Porque sale Deschamps y sus hijos, a favor.

El diputado José Humberto Vega Vázquez (desde la curul): En contra. Viva México a pesar de los traidores.

La diputada María Guadalupe Moctezuma Oviedo (desde la curul): En contra.

El diputado Alberto Coronado Quintanilla (desde la curul): A favor.

El diputado Roy Argel Gómez Olguín (desde la curul): A favor.

El diputado José Guillermo Anaya Llamas (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Alberto Zepeda González (desde la curul): Porque baje el costo de la luz y el gas, a favor.

El diputado Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (desde la curul): A favor.

El diputado José Isabel Trejo Reyes (desde la curul): A favor.

El diputado Carol Antonio Altamirano (desde la curul): En contra.

El diputado Mario Rafael Méndez Martínez (desde la curul): En contra.

El diputado Abel Guerra Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Anaya Gudiño (desde la curul): A favor.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez (desde la curul): En contra.

El diputado J. Pilar Moreno Montoya (desde la curul): A favor.

El diputado Genaro Ruiz Arriaga (desde la curul): A favor.

El diputado David Cuauhtémoc Galindo Delgado (desde la curul): A favor.

La diputada Leslie Pantoja Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Ángel Abel Mavil Soto (desde la curul): A favor.

El diputado Noé Hernández González (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge del Ángel Acosta (desde la curul): A favor.

La diputada Verónica Carreón Cervantes (desde la curul): A favor.

La diputada Regina Vázquez Saut (desde la curul): A favor, con reservas en lo particular.

La diputada Isela González Domínguez (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Ricardo Aldana Prieto (desde la curul): A favor.

La diputada Marina Garay Cabada (desde la curul): A favor.

La diputada Zita Beatriz Pazzi Maza (desde la curul): A favor.

La diputada Patricia Guadalupe Peña Recio (desde la curul): En contra.

El diputado Leopoldo Sánchez Cruz (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Tolentino Román Bojórquez (desde la curul): A favor, y botellita de jerez.

La diputada Frine Soraya Córdova Morán (desde la curul): A favor, y lo mismo que el biólogo.

El diputado Lisandro Arístides Campos Córdova (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Isidro del Bosque Márquez (desde la curul): A favor. Traicionero, su abuelita.

El diputado José Alejandro Montano Guzmán (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Miguel Carrillo Huerta (desde la curul): En contra.

El diputado Víctor Oswaldo Fuentes Solís (desde la curul): Aquí no hay más traidores que quienes por unas monedas le cobraron más impuestos a la gente, a favor.

La diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez (desde la curul): En contra.

El diputado Damián Zepeda Vidales (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Aguilar Vega (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Carlos Uribe Padilla (desde la curul): A favor.

El diputado Felipe de Jesús Almaguer Torres (desde la curul): A favor.

La diputada Josefina Salinas Pérez (desde la curul): En contra.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): En contra del saqueo.

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): En contra.

El diputado Antonio Sansores Sastré (desde la curul): En contra.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): Ante el colapso moral de la Cámara de Diputados, en contra. Diputado de Morena.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Algún día en México habrá justicia. El traidorzuelo de Peña Nieto y sus compinches estarán en la cárcel por traición a la patria.

Quiero decirle, Presidente, que esta sesión es ilegal, es ilegítima y usted no ha generado condiciones. Si este régimen dictatorial que aquí lo está viendo la población. Presidente, le estoy informando que usted como Presidente no está garantizando, no está usted garantizando las condiciones para que tengamos una sesión legal y legítima. A mí si Peña Nieto nos manda matar, como muchos de ustedes lo han insinuado, no nos importa. Si un régimen dictatorial nos borra el sentido del voto...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Huerta, estamos en votación. Le ruego el sentido de su voto inmediatamente o me va a obligar a cerrar el sonido de su micrófono.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Voy a votar, Presidente. Voy a decirselo. No me extrañaría que lo hicieran.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Huerta, estamos en votación.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Claro que saben que el Movimiento Regeneración Nacional está en contra, pero ustedes lo saben y si lo quieren borrar y si quieren cerrar su micrófono no nos importa, porque estamos desconociendo esta asamblea y a ustedes los llevaremos a los tribunales.

Por tanto, mis reservas –porque yo aquí venía a trabajar pero usted no garantizó las condiciones para esta sesión– las retiro y las presentaré cuando exista una asamblea legal y legítima que hoy, el traidorzuelo de Peña Nieto y aquí...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputado Huerta, le pregunto por última ocasión el sentido de su voto.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Ya lo dije, presidente, dije que el Movimiento...

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Registrado el sentido de su voto en contra. Continúe la votación.

El diputado Víctor Manuel Manríquez González: En contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Diputadas y diputados, les ruego continuemos con civilidad esta votación. Adelante.

La diputada Karen Quiroga Anguiano (desde la curul): En contra. Una sugerencia, lo burro se quita, lo corrupto y traidor nunca se quita.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): En contra.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (desde la curul): En contra de la privatización.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): En contra del atraco.

El diputado Israel Moreno Rivera (desde la curul): En contra del atraco.

La diputada Alfa Eliana González Magallanes (desde la curul): En contra de la privatización.

La diputada Eva Diego Cruz (desde la curul): En contra.

El diputado José Luis Esquivel Zalpa (desde la curul): Con toda responsabilidad y conciencia, en contra.

El diputado Silvano Aureoles Conejo (desde la curul): En contra.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (desde la curul): PRD Jalisco, en contra de la privatización.

El diputado Jorge Salgado Parra (desde la curul): En contra.

La diputada Teresa de Jesús Mojica Morga (desde la curul): PRD Guerrero, en contra del robo a México.

La diputada Margarita Elena Tapia Fonllem (desde la curul): En contra de la privatización.

El diputado Arturo Cruz Ramírez (desde la curul): En contra del robo más grande de este país.

La diputada Juana Bonilla Jaime (desde la curul): En contra.

La diputada Teresita de Jesús Borges Pasos (desde la curul): PRD Yucatán, en contra.

El diputado José Valentín Maldonado Salgado (desde la curul): PRD DF, en contra.

La diputada Verónica García Reyes (desde la curul): PRD Michoacán, en contra.

El diputado Francisco Grajales Palacios (desde la curul): A favor.

El diputado Pedro Porras Pérez (desde la curul): En contra, PRD Hidalgo.

El diputado José Ángel Ávila Pérez (desde la curul): En contra.

La diputada María de Lourdes Amaya Reyes (desde la curul): En contra. De veras, qué bueno que tenemos una patria, porque si tuviéramos dos, las mismas que vendían. Puñado de traidores. Títeres de Peña Nieto.

El diputado Marino Miranda Salgado (desde la curul): PRD Guerrero, en contra.

El diputado Vicario Portillo Martínez (desde la curul): En contra.

El diputado Mario Alejandro Cuevas Mena (desde la curul): PRD Yucatán, y lástima que no pudieron privatizar lo que pidió la senadora Layda Sansores, porque para eso la tendrían que tener, en contra.

El diputado Fernando Cuéllar Reyes (desde la curul): En contra de todas las reformas privatizadoras.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire (desde la curul): PRD Distrito Federal, en contra. Y nos vemos en el 15 en la consulta, compañeros.

El diputado Marcelo Garza Ruvalcaba (desde la curul): PRD Nuevo León, en contra.

El diputado Armando Contreras Ceballos (desde la curul): Solamente, presidente, que llames a la prudencia, porque este señor tiene cinco gasolineras allá en Yucatán, por eso defiende la reforma energética, en contra.

El diputado Gerardo Gaudio Roviroza (desde la curul): En contra.

El diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo (desde la curul): En contra.

El diputado Rosendo Serrano Toledo (desde la curul): Presidente, yo creo que es sensato que usted haga un llamado al orden, estamos votando, aquí están provocando.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Hago el llamado al orden y le ruego a usted su nombre y el sentido de su voto.

El diputado Rosendo Serrano Toledo (desde la curul): Sí, claro, presidente, pero hágalo con mucha seriedad.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Con absoluta seriedad lo hago.

El diputado Rosendo Serrano Toledo (desde la curul): Me sorprende, presidente. PRD Oaxaca, en contra.

El diputado Víctor Manuel Bautista López (desde la curul): En contra.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez (desde la curul): Por las y los mexicanos, en contra.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez (desde la curul): PRD Guerrero, en contra de la traición.

La diputada Cinthya Noemí Valladares Couoh (desde la curul): A favor.

El diputado Andrés de la Rosa Anaya (desde la curul): A favor.

El diputado Ramón Antonio Sampayo Ortiz (desde la curul): Por las y los mexicanos, a favor.

El diputado Domitilo Posadas Hernández (desde la curul): Por la memoria de Lázaro Cárdenas y por el pueblo de México, en contra.

El diputado Javier Salinas Narváez (desde la curul): En contra, dedicada al estado de México y nos vemos en el 2018.

La diputada Jessica Salazar Trejo (desde la curul): PRD estado de México, en contra.

La diputada Carla Guadalupe Reyes Montiel (desde la curul): PRD estado de México, en contra.

El diputado Ángel Cedillo Hernández (desde la curul): En contra.

El diputado Roberto López González (desde la curul): En contra.

El diputado José Antonio León Mendivil (desde la curul): En contra.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): En contra de la privatización.

El diputado Antonio García Conejo (desde la curul): En contra y qué vergüenza, compañeras y compañeros. Dan vergüenza, traidores a la patria. Usurpadores. Por eso votamos en contra de esa reforma. Traidores, qué vergüenza, qué poca civilidad tienen.

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): En congruencia con mis principios y mi compromiso con nuestro país, absolutamente comprometida con México, y en 2015 en la consulta popular esto se revertirá. En contra de la privatización de Pemex.

La diputada Crystal Tovar Aragón (desde la curul): PRD Chihuahua, en contra.

El diputado Luis Manuel Arias Pallares (desde la curul): PRD DF, en contra del robo a la nación.

La diputada María Teresa Jiménez Esquivel (desde la curul): A favor de México, a favor de las nuevas generaciones, a favor.

El diputado Carlos Augusto Morales López (desde la curul): Hoy el pueblo de México inicia una nueva lucha por

su libertad y por su patrimonio, en contra del dictamen. Esto no acaba aquí, es el inicio.

El diputado Julio César Moreno Rivera (desde la curul): En contra.

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo (desde la curul): A favor.

La diputada María Guadalupe Mondragón González (desde la curul): A favor.

La diputada Flor de María Pedraza Aguilera (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Rivadeneyra Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada Adriana González Carrillo (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): En contra.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Y con la vergüenza de estar viendo la forma como discuten en esta sede, sin el menor recato a la violación a nuestros principios de nación, en contra. Obviamente en contra y qué vergüenza de representantes populares.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul, sin dar su nombre): Por el presente y futuro de nuestra gente, absolutamente en contra.

El diputado Juan Luis Martínez Martínez (desde la curul): Movimiento Ciudadano Oaxaca, en contra. No puedo ser cómplice de esta bola de verdugos, traidores, sátrapas en contra del pueblo de México.

El diputado Rodrigo Chávez Contreras (desde la curul): En contra, bola de traidores.

El diputado Silvano Blanco Deaquino (desde la curul): Estaremos nosotros siempre con... Peña Nieto, traidor a la patria. En contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Registre la Secretaría que votó una persona que no es diputado, para que ese voto no lo cuenten. No me refiero al último, me

refiero al anterior, ustedes saben quién es. Revíselo la Secretaría de Servicios Parlamentarios, continúe la votación.

Continúe la votación. Lo verificaremos con absoluta transparencia. Permítame, diputada Loretta Ortiz. Escuchen. Me informa la Secretaría de Servicios Parlamentarios, lo verificaremos. De existir un error lo rectificaremos. Continúe, diputada Loretta Ortiz Ahlf.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf (desde la curul): Como diputada congruente. Que la historia juzgue a toda esta bola de traidores a México y a los mexicanos. La historia los va a juzgar.

La diputada Lorena Méndez Denis (desde la curul): En contra.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf (desde la curul): En contra, obviamente.

El diputado Rodrigo Chávez Contreras (desde la curul): ¿A quién se refirió, señor Presidente? ¿A quién se refirió que no es diputado? ¿A quién se refirió? Me llamo Rodrigo Chávez Contreras y soy diputado. Le exijo una disculpa, señor Presidente.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame, por favor, diputado.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Permítame usted.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame por favor, diputado. Esta Presidencia asume absolutamente la responsabilidad...

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Exijo respeto a esta parte del auditorio.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Permítame por favor, diputado. Esta Presidencia asume absoluta responsabilidad, si es usted diputado su voto está registrado. Continúe la votación.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (desde la curul): Permítame Presidente, permítame ilustrarle, el

señor es el suplente del ciudadano Martí Batres, que tiene licencia. Usted es el Presidente de la Cámara, está obligado a saberlo y le exijo respeto para quienes estamos en esta parte del auditorio.

La diputada María Fernanda Romero Lozano (desde la curul): Diputada de Morena, en contra.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): No validaremos este Congreso, sin embargo nuestro voto será en contra del dictamen espurio.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): Hoy estamos aquí en el atraco final. De Tabasco, orgullosamente mexicana, no avalará nunca el atraco, el robo y la entrega de Peña y todos sus borregos. En contra es mi voto. Por siempre mexicana y orgullosa. Ustedes llegarán a los distritos y ahí verán cómo les va a responder el pueblo de México, ustedes le quedan a deber al pueblo de México, traidores al voto y a la confianza de muchos mexicanos.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (desde la curul): Veracruzana. Los diputados que hoy votan a favor no tienen memoria histórica, seguramente porque como su Presidente, no la conocen. Pero yo sí la conozco, y en consecuencia mi voto es en contra. En contra de que se consuma este atraco a la nación.

La diputada Gisela Raquel Mota Ocampo (desde la curul): En contra.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): En contra.

La diputada Julisa Mejía Guardado (desde la curul): Porque es una vergüenza pertenecer a esta Legislatura, capaz de vender la nación en contra de la población mexicana, mi voto es en contra.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): En contra. Enrique Peña Nieto, que no puedo decir presidente, sino gerente, traidor a la patria. Y las diputadas y los diputados que han votado a favor también son traidores a la patria.

El diputado Alejandro Sánchez Camacho (desde la curul): En contra. Qué bueno que ante los ojos de la nación se ve el PRI autoritario, intolerante y que no es más que el dinosaurio que regresó a la Presidencia de la República.

La diputada Guadalupe Socorro Flores Salazar (desde la curul): En contra del atraco a la nación.

El diputado Jaime Bonilla Valdez (desde la curul): PT Baja California, en contra.

El diputado Adolfo Orive Bellinger (desde la curul): En contra.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): En contra. Diputado Anaya, registre mi voto. Por favor, diputado, le pido que ponga orden. Secretario, Presidente de la Mesa Directiva, le pido que ponga orden.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Así lo registro, diputado.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez (desde la curul): Aída Fabiola Valencia Ramírez, en contra. Traidoras y traidores a la patria, vendan a su madre.

El diputado José Soto Martínez (desde la curul): En contra.

El diputado Jorge Rosiñol Abreu (desde la curul): A favor.

El diputado Ricardo Cantú Garza (desde la curul): En contra.

El diputado Rafael Acosta Croda (desde la curul): A favor.

El diputado Fernando Rodríguez Doval (desde la curul): A favor.

El diputado Mario Alberto Dávila Delgado (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela (desde la curul): A favor.

La diputada Patricia Lugo Barriga (desde la curul): En contra.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (desde la curul): A favor. Qué lástima que quienes exigen respeto no lo otorguen.

La diputada Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Oviedo Herrera (desde la curul): A favor.

El diputado Julio César Lorenzini Rangel (desde la curul): A favor.

La diputada María Isabel Ortiz Mantilla (desde la curul): A favor.

El diputado Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar (desde la curul): A favor.

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal (desde la curul): A favor.

El diputado Isaías Cortés Berumen (desde la curul): A favor.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (desde la curul): A favor.

El diputado Néstor Octavio Gordillo Castillo (desde la curul): A favor.

El diputado Ramón Montalvo Hernández (desde la curul): Presidente, quisiera pedirle que me registre. En las reservas no fui nombrado; presenté yo con tiempo mi solicitud.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Le ofrezco verificarlo inmediatamente; el sentido de su voto, diputado.

El diputado Ramón Montalvo Hernández (desde la curul): Por Valle de Chalco y por el PRD, en contra.

El diputado Francisco Tomás Rodríguez Montero (desde la curul): En contra.

El diputado Trinidad Secundino Morales Vargas (desde la curul): En contra. Y le hago saber, Presidente, que todos los artículos están reservados y es una votación ilegal de estarlo votando en lo general, porque todo está reservado.

El diputado Uriel Flores Aguayo (desde la curul): En contra.

El diputado Valentín González Bautista (desde la curul): PRD estado de México, en contra.

El diputado Alfredo Zamora García (desde la curul): En conciencia por México, en contra.

El diputado Arturo de la Rosa Escalante (desde la curul): Con actitud positiva, a favor.

El diputado Francisco Pelayo Covarrubias (desde la curul): A favor.

La diputada Carmen Lucía Pérez Camarena (desde la curul): A favor.

La diputada Marcelina Orta Coronado (desde la curul): De Tamaulipas y por lealtad a mi partido que ha luchado mucho, Acción Nacional, a favor.

La diputada Elizabeth Vargas Martín del Campo (desde la curul): A favor.

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): En contra de la traición a la patria.

El diputado José Luis Valle Magaña (desde la curul): En contra.

La diputada Merilyn Gómez Pozos (desde la curul): En contra.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desde la curul): Por Tabasco y por México, voto en contra de la traición a la patria.

El diputado Víctor Manuel Jorrín Lozano (desde la curul): En contra a la traición a la patria.

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): Presidente, le pido una disculpa al diputado Rodrigo Chávez, y también a los legisladores que exigieron que se saliera. Me parece que es pertinente, se le ofendió, y como coordinador de Movimiento Ciudadano le exijo, le exijo a usted que restituya su honorabilidad al diputado Chávez. Una cosa es que no coincidamos con usted, y otra que lo hayan tratado como un desconocido. Se lo exijo, por favor, a usted y a todos los que gritaron en contra del diputado Rodrigo Chávez. En contra.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Gracias, diputado. Le ruego me permita. La disculpa pública la ofrezco, asumo la responsabilidad. Hubo un error, se le confundió con el suplente de otro diputado. No hay agravio alguno, le ofrezco una disculpa pública y asumo la responsabilidad.

Continúe la votación.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja (desde la curul): En contra, y responsabilizando a Enrique Peña Nieto de todas las consecuencias. Peña Nieto, traidor a la patria.

El diputado Víctor Rafael González Manríquez (desde la curul): A favor.

La diputada Tania Margarita Morgan Navarrete (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Berenice Álvarez Tovar (desde la curul): A favor.

La diputada María Celia Urciel Castañeda (desde la curul): A favor.

La diputada Karina Labastida Sotelo (desde la curul): A favor.

El diputado Máximo Othón Zayas (desde la curul): A favor.

La diputada Martha Leticia Sosa Govea (desde la curul): A favor.

La diputada Consuelo Argüelles Loya (desde la curul): PAN Nuevo León, a favor.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga (desde la curul): A favor.

El diputado José Arturo Salinas Garza (desde la curul): A favor.

El diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño (desde la curul): A favor.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola (desde la curul): A favor.

El diputado José Enrique Reina Lizárraga (desde la curul): A favor.

El diputado José Alberto Benavides Castañeda (desde la curul): En contra.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez (desde la curul): En contra.

La diputada Araceli Torres Flores (desde la curul): En contra.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo (desde la curul): Partido del Trabajo Chiapas, en contra.

La diputada María del Carmen Martínez Santillán (desde la curul): En contra.

La diputada Rosa Elia Romero Guzmán (desde la curul): En contra.

La diputada Gloria Bautista Cuevas (desde la curul): Oaxaqueña en contra del robo a la nación. Ustedes vivirán con vergüenza; nosotros con honor.

El diputado Carlos de Jesús Alejandro (desde la curul): De Guerrero y por México, en contra de esta reforma privatizadora y vendepatrias. Y por los pueblos indígenas, en contra, y además por ser ésta una sesión espuria e ilegítima, en contra nuevamente.

El diputado Hugo Jarquín (desde la curul): Por Oaxaca, por México, que se avergüenzan de todos ustedes. Para todo el pueblo mexicano es una vergüenza tener diputados como ustedes. No son dignos de la confianza que les depositó el pueblo de México. En contra.

La diputada Luisa María Alcalde Luján (desde la curul): Como me faltó decir mi nombre, Luisa María Alcalde Luján, en contra.

El diputado Alejandro Carbajal González (desde la curul): En contra.

El diputado Raudel López López (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Manuel Fócil Pérez (desde la curul): PRD Tabasco, en contra de este grave error y atraco a la nación.

El diputado Tomás Brito Lara (desde la curul): Por la historia, la memoria de Lázaro Cárdenas, que hoy los priistas, aquel momento histórico cuando se formó el PRI, hoy se están uniendo al enemigo histórico de Lázaro Cárdenas, el PAN, la derecha. Qué vergüenza. Por Tabasco, por México, en contra.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Por favor, su nombre y el sentido de su voto.

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina (desde la curul): Porque sé que sus hijos se los van a reclamar, en contra. Por el estado de Morelos.

El diputado Roberto López Rosado (desde la curul): De Oaxaca, en contra de esta traición a México.

El diputado Catalino Duarte Ortuño: Antes de emitir mi voto, públicamente quiero decirle a mi familia y al pueblo de México que si algo me pasa el responsable es el diputado presidente de la Comisión de Presupuesto, porque de manera grosera se refirió a mi persona. Y como responsable de la bancada le pongo en conocimiento a Manlio Fabio Beltrones, si algo me pasa ellos son responsables porque no son los primeros que van a matar. Mi nombre es Catalino Duarte Ortuño, de Guerrero. En contra de la privatización de Petróleos de México, qué pena.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Se procederá a pedirle el voto a la Mesa Directiva.

El diputado Javier Orozco Gómez: A favor.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: En contra.

La diputada Angelina Carreño Mijares: A favor.

El diputado Fernando Bribiesca Sahagún: A favor.

La diputada Maricela Velázquez Sánchez: A favor.

El diputado José González Morfín: A favor.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí.

El diputado Ricardo Anaya Cortés: A favor.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Señor Presidente, se emitieron 354 en pro, 134 en contra, 0 abstenciones. Es mayoría calificada, Presidente.

El Presidente diputado Ricardo Anaya Cortés: Aprobado en lo general, por mayoría calificada, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética.



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS